



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA



Maestría en Salud Pública
2014 - 2016

Informe final de Tesis para optar al título de
Máster en Salud Pública

**CUMPLIMIENTO DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO
EN BARES, RESTAURANTES Y CASINOS DE LAS CIUDADES DE
MANAGUA, GRANADA Y LEÓN DE NICARAGUA, AÑO 2015.**

Autor:

Miguel Octavio Navarro Murillo
Ingeniero Industrial

Tutora:

Marcia Ibarra
Máster en Salud Pública

Asesor INCAP:

Manuel Ramírez-Zea
Ph. D. (Fisiología del Ejercicio)

Managua, Nicaragua, Mayo de 2016

Opinión del Tutor

El presente trabajo de investigación para optar al título de Máster en Salud Pública, sienta las bases para el Cumplimiento de ambientes libres de humo de Tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua, Año 2015.

La pertinencia y oportunidad del estudio presentado trasciende el plano de satisfacer un requerimiento académico y se enfoca en cambios de actitudes de las personas, relacionados a cultura de prevención.

Estos resultados pueden contribuir a la reforma de la ley para el control de tabaco en Nicaragua encaminada hacia los ambientes 100% libres de humo de tabaco.

Felicitaciones al autor, ya que la investigación es un paso importante para cumplir y hacer cumplir la ley 727 al máximo, esto para alcanzar la máxima protección de la salud de la población.


MSc. Marcia Yasmína Ibarra Herrera
Docente Investigador CIES, UNAN Managua.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimientos | iii |
| Resumen | iv |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. ANTECEDENTES | 2 |
| III. JUSTIFICACIÓN..... | 4 |
| IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| V. OBJETIVOS | 6 |
| VI. HIPÓTESIS..... | 7 |
| VII. MARCO TEÓRICO | 8 |
| VIII. DISEÑO METODOLÓGICO | 18 |
| IX. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 26 |
| X. CONCLUSIONES | 59 |
| XI. RECOMENDACIONES..... | 60 |
| XII. BIBLIOGRAFÍA..... | 61 |
| ANEXOS | |

Dedicatoria

*“Esta investigación está dedicada a la población nicaragüense,
A los decisores políticos de Nicaragua en función de utilidad ante sus tomas de
decisiones,
A mis Mentores por todo el apoyo que me brindaron,
A mis Docentes del programa de Maestría en Salud Pública UNAN – CIES (2014-2016)
por facilitarme la comprensión sobre el conocimiento,
A los actuales y futuros Salubristas de Nicaragua, y,
A mi familia por estar conmigo en cada momento de mi vida”*

Agradecimientos

“A Dios, Padre divino, por darme vida y fortalezas para terminar exitosamente este proyecto de investigación”,

“Al Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud de la UNAN – Managua, por todos los conocimientos adquiridos durante el programa de maestría y darme la oportunidad de haberme postulado como candidato potencial para el programa de fortalecimiento de INCAP - CIIPEC”,

“Al instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y al Centro de Investigación del INCAP para la Prevención de las Enfermedades Crónicas (CIIPEC) por darme la oportunidad de participar en el programa de fortalecimiento de capacidades en investigación en Centroamérica”,

“Al Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo de Canadá (IDRC, por sus siglas en inglés), por ser el principal financiero a través de su programa Grant número 107213-001”,

“A Marcia Ibarra y Manuel Ramírez por todo el apoyo brindado durante el proceso de investigación en función de Mentores”,

“A Joaquín Barnoya por facilitar los instrumentos para recolección de información”,

“A María Gabriela Parrales y Luis Jaime Arguello por su colaboración para la recolección de información”, y,

“A las personas entrevistadas de los distintos establecimientos y ciudades por su accesibilidad y facilitar la información”.

Resumen

Objetivo: determinó el alcance del cumplimiento de los ambientes libres de humo de tabaco que demanda la ley, en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua, en el último trimestre de 2015.

Método: basado en una muestra por la técnica de conveniencia diseñada estratégicamente se realizó una serie de entrevistas a dueños (1 por establecimiento) y trabajadores (2 por establecimiento) entre octubre y diciembre del año 2015. La muestra fue estructurada por 90 establecimientos (49 en Managua, 20 en Granada y 21 en León).

Resultados: se identificó la prevalencia de la exposición al HSM en bares y restaurantes. Solo el 2.5% de los dueños y el 1.2% de los trabajadores entrevistados respondieron que nadie fuma en el establecimiento. Acorde a los dueños y trabajadores, Managua fue la ciudad con el mayor cumplimiento sobre la prohibición de fumar en el interior del establecimiento (77.5% y 72.5%), seguida por Granada (50% y 47.5%), y con el cumplimiento más bajo en León (5% y 12.5%), otra proporción respondieron que las personas fuman en áreas abiertas al aire libre del establecimiento. Debido a que el 80% de los casinos rechazaron ser entrevistados se dejaron fuera de todo análisis.

Conclusiones: existe un gran alcance de cumplimiento del capítulo II de la ley 727 por estos establecimientos, pero en contraste con el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud MCT OMS hay una gran falta de cumplimiento. La ley 727 es débil en relación a la protección de la salud de las personas contra la exposición del HSM en estos tipos de lugares y no es congruente con el CMCT. La exposición al HSM es prevalente en bares y restaurantes en estas ciudades, siendo más alta en León. Existe una necesidad urgente por reformar la ley para el control de tabaco en Nicaragua encaminada hacia los ambientes 100% libres de humo de tabaco.

Palabras claves: Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT OMS), humo de segunda mano (HSM), ambientes libres de humo de tabaco (ALHT).

I. INTRODUCCIÓN

La ciencia ha demostrado las afectaciones a la salud provocadas por el consumo de tabaco y exposición al humo de segunda mano (HSM). La exposición al HSM causa muerte prematura y enfermedades en niños y adultos que no fuman. Tiene efectos adversos inmediatos al sistema cardiovascular, causa enfermedad cardíaca coronaria, cáncer de pulmón, entre otras. En cifras globales, el tabaco mata más de la mitad de sus consumidores y más de 600 mil personas no fumadores por exposición al HSM. La epidemia del tabaquismo es una de las causas principales de muertes en el mundo y de enfermedades crónicas no transmisibles.

El Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT OMS) insta a los países Partes en adoptar medidas con el fin de proteger al máximo la salud de la población contra el HSM, promulgando leyes que exijan lugares y espacios públicos cerrados se mantengan 100% libres de humo de tabaco y hasta espacios abiertos al aire libre de carácter de acceso público, así como lugares de trabajo, entre otros.

Esta investigación determina el alcance del cumplimiento de la ley 727, Ley para el Control del Tabaco de Nicaragua, en su capítulo II, ambientes libres de humo, por bares, restaurantes y casinos, en tres ciudades principales del país: Managua, Granada y León, durante el último trimestre de 2015.

La información es relevante sobre la exposición percibida al HSM, grado de cumplimiento de factores que contribuyen a los ALHT, y conocimientos y prácticas de los dueños y trabajadores conforme lo que demanda la ley 727 y a los ALHT, también analiza si este cumplimiento es congruente con las directrices del CMCT OMS.

Los resultados proporcionan evidencia sustancial para los decisores en aspectos a la aplicación de la ley y su cumplimiento, y contribuyen en identificar y establecer medidas a fin de conseguir la máxima protección ante HSM en este tipo de lugares.

II. ANTECEDENTES

Por Ana Navas-Acien, et al., el estudio titulado “Humo de tabaco de segunda mano en lugares públicos en Latinoamérica, 2002 -2003” desarrollado en el año ilustrado en título, concluye, que los hallazgos en Latinoamérica proveen bases para reforzar el cumplimiento de la iniciativa ambientes libres de humo y de fortalecer la protección de la población contra la exposición al humo de segunda mano.

Barrientos-Gutiérrez T, et al., desarrollaron en México en el año 2007 un estudio titulado “Exposición involuntaria al humo de tabaco en lugares públicos de la Ciudad de México”, evidenció la falta de cumplimiento de la legislación vigente en México y la necesidad de impulsar medidas legislativas que establecieran a estos sitios como lugares públicos y de trabajos libres de humo de tabaco.

Erazo M, et. al., en Chile en el año 2008 realizaron una investigación titulada “El humo de tabaco de segunda mano en bares y restaurantes en Santiago de Chile: evaluación de la legislación parcial de prohibición de fumar en lugares públicos”, concluye principalmente que la exposición al HSM sigue siendo alta en los bares y restaurantes en Santiago de Chile para el periodo de estudio. Estos hallazgos demostraron que la legislación que prohibió fumar promulgada en Chile en el 2007 no proporcionaba ninguna protección a los empleados que trabajan y clientes que visitaban esos lugares.

Miranda RJ, et al., realizaron un estudio en 24 ciudades comprendidas en América, Europa Oriental, Asia y África titulado “Humo de tabaco de segunda: un riesgo laboral para los empleados fumadores y no fumadores en bares y clubs nocturnos” desarrollado entre el 2007 al 2009, concluye con la necesidad de una legislación que provea una completa protección contra la exposición al HSM para todos los trabajadores en general.

Barnoya J, et al., en Guatemala en el año 2007 realizaron una investigación titulada “Exposición a humo de segunda mano en lugares públicos en Guatemala: comparación con otros países de América Latina”, detectó nicotina en la mayoría (68%) de los lugares.

Los niveles más altos correspondieron para bares y restaurantes, lo que permitió demostrar alta prevalencia ante la exposición al humo de segunda mano y un grado de exposición desproporcionado hacia los trabajadores de estos lugares en comparación con otros lugares de trabajo.

En el 2009, Barnoya J, et al., desarrollaron una investigación titulada “Exposición al humo de segunda mano en bares y restaurantes en la Ciudad de Guatemala: evaluación antes y después de la prohibición de fumar”, concluyó que seis meses después de la nueva reglamentación implementada la situación de los ALHT había mejorado significativamente en la Ciudad de Guatemala.

Nebot-Adell M, et al., en el 2010 en España, desarrollaron un estudio titulado “Contaminación por humo ambiental de tabaco en espacios cerrados: monitorización y control”, concluye que por medio de la ley antitabaquismo la exposición al humo ambiental de tabaco (HAT) en locales de hostelería solo ha disminuido en aquellos locales en los que se ha prohibido fumar por completo y que donde se permite fumar, la exposición al HAT sigue siendo muy elevada y es un riesgo para la salud de los trabajadores y clientes.

En Nicaragua, mayo de 2014, Medina-López J, Vallejos-Ulloa E, et al., con UNICA desarrollaron una investigación titulada “Monitoreo de exposición al humo de tabaco en Managua, Nicaragua (2014)”, concluyó que la ley libre de humo de tabaco de Nicaragua no cumple con el CMCT de la OMS, además que la ley actual no protege a los trabajadores ni a los clientes de los daños de la exposición al HSM.

III. JUSTIFICACIÓN

La importancia de esta investigación parte del monitoreo y seguimiento de las medidas de prevención actual para el control de tabaco, permite identificar que tan efectiva es la ley antitabaquismo nacional vigente en los bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua. Es evidencia que contribuye ante la toma de decisiones de los líderes políticos sobre la protección de la salud de la población actual y futura de Nicaragua contra la exposición del humo de segunda mano, con la finalidad de encaminar los instrumentos legislativos hacia la máxima protección de la salud de la población contra la exposición del HSM y en general hacia los ambientes 100% libres de humo de tabaco en el país.

Por otra parte, esta investigación contribuye a corto, mediano y largo plazo con el sexto objetivo del milenio de la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés) el cual es: “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”, además al modelo de trabajo de OMS para el control del tabaco y al cumplimiento de los objetivos de CIIPEC – INCAP en su programa de becas de tesis de maestrías dirigido a facilitar investigaciones sobre la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (ECNT), así como al tercer objetivo específico del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud CIES el cual establece: “Consolidar y desarrollar relaciones y alianzas con otras instituciones afines a la Salud Pública, a nivel nacional e internacional”.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano es uno de los principales factores de causa de muertes, enfermedades no transmisibles y mala salud. Nicaragua, tiene el compromiso internacional y nacional en pro de la eliminación de la exposición al HSM al ser miembro suscriptor del CMCT OMS y en respuesta formula y aplica la ley 727, la que en su capítulo II dispone de los Ambientes Libres de Humo.

El CMCT OMS en su artículo 8 demanda a la máxima protección de la salud contra el tabaco y las directrices del mismo Convenio establecen implementar los lugares 100% libres de humo de tabaco. Sin embargo, los lugares de ocio nocturno, los cuales también son sitios de trabajo, deben de cumplir con las disposiciones de la ley 727, la que en su artículo 8 establece permisión de habilitar zonas de tolerancia para fumar específicamente en bares, restaurantes, hoteles, hospedajes, discotecas, casinos y otros sitios con características semejante, por lo que la pregunta de investigación correspondió a:

“¿Cuál es el cumplimiento de la ley 727 en su capítulo II, ambientes libres de humo de tabaco, en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua, en el último trimestre del año 2015?”

Lo que permitió plantear de modo secundario;

1. ¿Cuál es la prevalencia de exposición al humo de segunda mano en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua?
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los principales factores que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua?
3. ¿Cuáles son los conocimientos y prácticas de trabajadores y dueños de estos establecimientos relacionados con el tabaquismo?

V. OBJETIVOS

Objetivo General:

“Determinar el cumplimiento de la ley 727 en su capítulo II, ambientes libres de humo de tabaco, en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua, en el último trimestre del año 2015”.

Objetivos Específicos:

1. Identificar la prevalencia de exposición al humo de segunda mano en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.
2. Conocer el grado de cumplimiento de los principales factores que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.
3. Definir conocimientos y prácticas de trabajadores y dueños de estos establecimientos relacionados con el tabaquismo.

VI. HIPÓTESIS

Si la mayoría de los dueños y trabajadores de los bares, restaurantes y casinos de Managua, Granada y León permiten fumar en espacios abiertos y semi-abiertos/cerrados, prohíben fumar en espacios cerrados, tienen conocimientos y realizan prácticas que demanda la legislación nacional para el control de tabaco entonces están cumpliendo con la ley 727, pese a la existencia de factores contribuyentes en negativo o positivo a los ambientes libres de humo de tabaco en estos lugares. Pero en contraste con las directrices del CMCT OMS la legislación nacional sería parcial y no total para la máxima protección de la población contra el humo de segunda mano.

VII. MARCO TEÓRICO

1. Conceptualizaciones:

- ✓ Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT OMS): es el primer tratado negociado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud. El CMCT OMS es un tratado basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr. Es el primer tratado mundial de salud pública cuyo texto fue aprobado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2003. El CMCT es un instrumento jurídico regido por el derecho internacional y obligatorio para los Estados Parte, el cual entró en vigor el 27 de febrero del 2005.

- ✓ Ley 727 de la República de Nicaragua, Ley para el Control de Tabaco: es un reglamento jurídico perteneciente a la Constitución Política de Nicaragua para el control del tabaco, publicada en La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua No. 151 del diez de agosto del 2010 y vigente a partir de la misma fecha.

- ✓ Control del tabaco: Estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de tabaco y su exposición al humo del mismo.

- ✓ Ambiente libre de humo de tabaco (ALHT): estado del aire de un sitio, lugar o entorno que rodea a sujetos humanos y que está 100% libre de humo de tabaco.

- ✓ Humo de tabaco: las partículas resultantes de la combustión del tabaco en cualquiera de sus formas o de cualquier otro material utilizado para el uso del mismo.

- ✓ Humo de segunda mano (HSM): también se conoce como humo de tabaco en el ambiente. Este humo consiste en una mezcla de dos tipos de humo que provienen de la combustión del tabaco: humo emitido al aire: proviene del extremo de un

cigarrillo encendido, pipa o cigarro (puro) y humo de tabaco ambiental: exhalado por un fumador

- ✓ Humo ambiental de tabaco (HAT): es el humo que inhalan los fumadores pasivos. Es una mezcla del humo exhalado por los fumadores (humo principal) y del humo que se emana del cigarrillo, cigarro, o cualquier otro dispositivo para fumar (humo lateral) diluido en el aire del ambiente.
- ✓ Tabaco: se produce de la desecación de las hojas de una planta de la familia de las Solanáceas, de las cuales las más utilizadas es la nicotina tabacum.
- ✓ Cigarrillo: también llamado cigarro, es uno de los formatos más populares en el consumo de tabaco. Un cigarrillo es una planta seca (popularmente tabaco) picada y envuelto por una hoja delgada de papel en forma de cilindro, comúnmente con un filtro integrado.
- ✓ Cigarrillo electrónico (c-e): también llamado vaporizador electrónico, eCig o eCigar, es un sistema electrónico inhalador diseñado en su origen para simular y sustituir el consumo de tabaco.
- ✓ Bidi: es un cigarrillo indio delgado hecho con 0.2 a 0.3 gramos de hebras de tabaco envueltas en una hoja de tendu o temburini (el ébano de Coromandel, cuyo nombre científico es Diospyros melanoxylon) y atada con un hilo de color en una o ambas puntas.
- ✓ Pipa de agua para fumar: también conocido como narguile o narguilé, narguileh, cachimba, hookah, shisha o juca, es un dispositivo que se emplea para fumar tabaco, especialmente de distintos sabores o plantas sin nicotina.
- ✓ Tabaquismo: es la adicción al tabaco, provocada principalmente por sus componentes activos, ej., la nicotina.

- ✓ Fumar: significa inhalar, exhalar o manipular un producto de tabaco que produce alguna emanación. Fumador activo: persona que fuma o consume directamente un producto de tabaco.
- ✓ Fumador pasivo, fumador de segunda mano: persona que pese a no consumir directamente tabaco inhala las sustancias tóxicas y cancerígenas provenientes de la combustión del cigarrillo y que se dispersan en el humo.
- ✓ Industria tabacalera: son los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco.
- ✓ Lugar de trabajo: es todo lugar en el que una o más personas desempeñan sus obligaciones laborales o que presten cualquier servicio, así como todos los lugares anexos o asociados utilizados comúnmente en el desarrollo de su trabajo o actividad laboral.
- ✓ Ambiente laboral cerrado: lugar de trabajo en el que no existe ventilación natural o artificial adecuada y donde uno o más trabajadores realizan sus actividades laborales.
- ✓ Espacio público cerrado: es todo lugar encerrado, de propiedad pública o privada, en el que se permita la entrada, tránsito o permanencia de personas del público en general, independientemente de la propiedad o del derecho al acceso.
- ✓ Lugar de ocio nocturno: todo sitio o lugar que desarrolla actividades de ocio asociado a la noche, ej.: bares, discotecas, karaokes y demás lugares en los que la música y la bebida son el principal factor para su funcionamiento.
- ✓ Bar: establecimiento comercial donde se sirven bebidas alcohólicas, no alcohólicas y aperitivos, generalmente para ser consumidos de inmediato en el mismo establecimiento en un servicio de barra.

- ✓ Restaurante: establecimiento comercial en el cual se ofrece a los clientes comidas y bebidas de diverso tipo para su consumo en el mismo local.

- ✓ Casino: establecimiento que se especializa en la oferta de todo tipo de juegos de azar, en los cuales se apuesta dinero con el objetivo de ganar una mayor cantidad a la suma apostada.

2. La epidemia del tabaquismo:

La OMS reporta en cifras mundiales que el 63% de las muertes que tuvieron lugar en el 2008 se debió a las enfermedades crónicas no transmisibles y que uno de los principales factores de riesgos fue el tabaquismo. La misma Organización, en sus distintas publicaciones y comunicados de prensa en el 2015, reporta que el tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a casi 6 millones de personas al año, de las cuales más de 5 millones son consumidores del producto y más de 600,000 son no fumadores expuestos al humo de tabaco ajeno causando muertes prematuras cada año.

Casi el 80% de los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos bajos o medios, donde es mayor la carga de morbilidad y mortalidad asociada al tabaco. Los consumidores de tabaco que mueren prematuramente privan a sus familias de ingresos, aumentan el costo de la atención sanitaria y dificultan el desarrollo económico.

El humo ajeno mata, es aquel que llena restaurantes, bares, casinos y otros espacios cerrados o abiertos cuando la gente consume productos con tabaco como cigarrillos, bidis y pipas de agua. El humo del tabaco contiene más de 4,000 productos químicos, de los cuáles se sabe que al menos 250 son nocivos, y más de 50 causan cáncer.

No hay un nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno, en los adultos, el humo ajeno causa graves trastornos cardiovasculares y respiratorios, en particular coronariopatías y cáncer de pulmón. Entre los lactantes causa muerte súbita, en las

mujeres embarazadas ocasiona bajo peso ponderal del recién nacido y casi la mitad de los niños respiran normalmente aire contaminado por humo de tabaco en lugares públicos, más del 40% de los niños tienen al menos un progenitor que fuma.

3. OMS y Medidas MPOWER:

En 2008, la OMS adoptó un conjunto de medidas prácticas y eficaces, a fin de intensificar la aplicación de las disposiciones del CMCT OMS sobre el terreno. Esas medidas, consideradas como opciones buenas y óptimas para reducir el consumo de tabaco y protección al HSM, se reúnen en el conjunto denominado “MPOWER”. Cada una corresponde por lo menos a una disposición del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Programas y Proyectos OMS, Iniciativa Liberarse de Tabaco, MPOWER un plan de medidas para hacer retroceder la epidemia de tabaquismo, publicación 2008). Las seis medidas MPOWER son las siguientes:

- ✓ **Monitor:** vigilar el consumo de tabaco y las medidas de prevención.
- ✓ **Protect:** proteger a la población del humo de tabaco.
- ✓ **Offer:** ofrecer asistencia a las personas que deseen dejar de fumar.
- ✓ **Warn:** advertir de los peligros del tabaco.
- ✓ **Enforce:** hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio.
- ✓ **Raise:** aumentar los impuestos al tabaco.

4. El CMCT OMS y Nicaragua:

Nicaragua forma parte del CMCT OMS a partir del 7 de junio del año 2004, Convenio que entró en vigor el 27 de febrero de 2005 y se elaboró en respuesta ante la globalización de la epidemia del tabaco. Desde el año 1996 Nicaragua cuenta con la Ley N° 224, “Ley de Protección de los Derechos Humanos de los no Fumadores”, como un instrumento para defender fundamentalmente los derechos humanos de las personas no fumadoras.

Sin embargo, esta ley fue derogada por la actual, debido a la evolución de los acontecimientos tales como: falta de aplicación de la ley, incumplimiento de la ley,

inexistencia de una ley exhaustiva para el control de tabaco, desarrollo del sector comercial, etc., han dado lugar a un instrumento no efectivo ni eficaz para el control del tabaco en relación al desarrollo de los mercados, estrategia publicitaria, comercio ilícito, consumo, exposición al humo del tabaco y otro.

Ante el compromiso jurídico internacional, el 24 de enero del año 2008 la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, aprueba el decreto N° 5318 “Decreto de Aprobación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco”. Posteriormente, el presidente de la República de Nicaragua, mediante el decreto ejecutivo N° 11-2008, depositó el instrumento de Ratificación ante la Secretaria de las Naciones Unidas, el que fue aprobado por la misma organización el 19 de febrero del 2008 y publicado en Gaceta No. 45 del 04 de marzo del 2008.

El 29 de junio de 2010 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprueba la Ley 727, Ley para el Control del Tabaco de la República de Nicaragua y publicada en la Gaceta No. 151 del 10 de agosto de 2010, entrando en vigencia a seis meses después a partir de esa fecha de publicación. El reglamento de la ley 727, decreto No. 41-2011, fue aprobado el 11 de Agosto del 2011, entrando en vigencia desde su publicación en la gaceta No. 155 del 18 de Agosto del 2011.

5. Ambientes 100% libres de humo de tabaco:

La creación de los ambientes libres de humo de tabaco es una de las herramientas más eficaz para la controlar la epidemia del tabaquismo y proteger a todas las personas de los efectos de la exposición al humo de segunda mano. El artículo 8 de CMCT OMS establece la protección contra la exposición al humo de tabaco y cita lo siguiente:

1. Los países partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

2. Cada parte adoptará y aplicará, en áreas de jurisdicción nacional existente y conforme determina la legislación nacional, medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/u otras medidas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y, según proceda, otros lugares públicos, y promoverá la adopción y aplicación de esas medidas en otros niveles jurisdiccionales.

A continuación se ilustran razones principales sobre la relevancia del ¿por qué? los ambientes libres de humo de tabaco son una de las herramientas eficaces:

- ✓ El humo de tabaco ajeno mata y causa graves enfermedades.
- ✓ Los ambientes 100% libres de humo de tabaco protegen plenamente a los trabajadores y al público de los graves efectos perjudiciales de este humo.
- ✓ Todos tienen derecho a respirar aire limpio, libre de humo de tabaco.
- ✓ La mayoría de las personas en el mundo no fuma y tiene derecho no a estar expuesta al humo de tabaco ajeno.
- ✓ Las prohibiciones de fumar cuentan con amplio apoyo tanto de fumadores como de no fumadores.
- ✓ Los ambientes 100% libres de humo de tabaco ayudan a evitar que las personas, especialmente los jóvenes, comiencen a fumar.
- ✓ Los ambientes 100% libres de humo de tabaco dan a los numerosos fumadores que quieren dejar de fumar un fuerte incentivo para disminuir el consumo o abandonarlo por completo.
- ✓ Los ambientes 100% libres de humo de tabaco son buenos para los negocios, ya que las familias con niños, la mayoría de los no fumadores e incluso los fumadores a menudo prefieren ir a lugares sin humo de tabaco.
- ✓ ¡Los ambientes 100% libres de humo cuestan poco y dan resultado!

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en mayo del 2007, en sus nuevas recomendaciones normativas sobre la protección frente a la exposición al humo de tabaco ajeno, publicadas en vísperas de la celebración del Día Mundial Sin Tabaco (31

de mayo) señaló la urgente necesidad de que los países consigan que todos los lugares de trabajo y espacios públicos cerrados se mantengan 100% libres de humo de tabaco.

“Las pruebas son muy claras: no existe ningún nivel de exposición al humo de tabaco ajeno que no entrañe riesgo”, dijo la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS. *“Muchos países ya han adoptado medidas. Insto a todos aquellos que aún no lo han hecho a que den este importante paso de inmediato con el fin de proteger la salud de todos promulgando leyes que exijan que todos los lugares de trabajo y espacios públicos cerrados se mantengan 100% libres de humo de tabaco”.*

Sin embargo, es preciso mencionar que evidencias de investigaciones han demostrado que las leyes de restricción parcial que admiten la habilitación de sectores para fumar con separación estructural y/o el uso de aparatos de ventilación no son efectivas y dejan sin protección a numerosos trabajadores y trabajadoras. Algunas de estas leyes son promovidas por la industria tabacalera. Son ineficaces para reducir el consumo de tabaco de la población adulta y la iniciación del consumo en los jóvenes. Además, su implementación es costosa y compleja y su índice de cumplimiento es significativamente más bajo que el de las leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco. Dan un mensaje confuso al permitir que se continúe fumando en algunos espacios públicos cerrados, no desnaturalizan el acto de fumar.

6. Ley 727 de la República de Nicaragua, Ley para el Control del Tabaco:

Esta ley cuenta con 8 capítulos y 32 artículos y su reglamentación es definida por el Decreto No. 41-2011. *“Tiene por objeto: establecer regulaciones, prohibiciones y mecanismos de control efectivo al consumo del tabaco en cualquiera de sus presentaciones, modalidades o usos; reducir al máximo el severo impacto perjudicial que provoca a la salud humana el consumo y la exposición al humo de estos productos; así mismo, establecer medidas de control efectivo a la publicidad, propaganda, patrocinio o cualquier otra actividad de promoción que induzca de manera directa o subliminal al*

consumo del tabaco, evitando así que futuras generaciones se conviertan en potenciales consumidores del mismo”.

“Se garantiza tutela y preserva el derecho de los no fumadores, sin perjuicio del respeto a la opción de los que asumen el hábito de consumo de productos del tabaco, siempre que lo hagan en un entorno que no exponga o afecte a los no consumidores, ni ocasione perjuicios al medio ambiente”.

El capítulo II establece los ambientes libres de humo. Aborda del artículo 6 al 10 y puntos específicos que los contienen, a continuación se plantean con los puntos más relevantes en relación a la investigación:

Art. 6 De las prohibiciones al consumo de tabaco. Se prohíbe fumar en los siguientes lugares:

Punto 1. Espacios cerrados públicos y privados

Punto 2. En cualquier parte de las instalaciones o lugares públicos o privados cerrados tales como: salas de convenciones, centros religiosos, auditorios, salas o centros de deliberación, teatros, cines o auditorios, entre otros; incluyendo aquellos destinados a realizar eventos vinculados a actividades recreativas, educativas, sociales, culturales, deportivas y religiosas.

Punto 7. Ambientes laborales o locales de trabajos cerrados.

Punto 8. En todos aquellos lugares donde fumar implique un factor de riesgo a la seguridad pública a juicio de las autoridades competentes.

Art. 7 De la rotulación y avisos: en los lugares mencionados deberá indicarse la prohibición de fumar mediante carteles visibles que tendrán un tamaño mínimo de 10x15 pulgadas, fácilmente legibles y en colores contrastes sobre un fondo blanco, o el que sea especificado por el Ministerio de Salud.

Art. 8 Áreas de tolerancia: se podrá habilitar zonas para fumar abiertos o semi-abiertos, tales como terrazas, patios, zonas de piscinas, azoteas, zonas de parqueo o campos de

entrenamiento, anexo a los siguientes lugares: hoteles, hospedajes y establecimientos análogos, bares, restaurantes, discotecas, casinos, aeropuertos y tabaquerías.

Si en estos lugares no se dispone de espacios abiertos o semi-abiertos, se deberán acondicionar lugares preparados en los que se podrá fumar, siempre y cuando, reúnan al menos los siguientes requisitos:

1. Deberán estar debida y visiblemente señalizados.
2. Deberán estar efectivamente delimitados con infraestructura que aíse este ambiente del resto de las dependencias y no ser zonas de paso obligado para los no fumadores.
3. Deberán disponer de extractores de humo y sistemas de ventilación u otros dispositivos que permitan mantener las áreas debidamente ventiladas.
4. En las zonas de tolerancia para fumar no se permitirá la presencia de menores de edad.
5. El lugar habilitado para los no fumadores debe ser menor espacio que el dedicado para el público en general.

Art. 9 Responsabilidad de los administradores y Dueños: los propietarios o responsable de la administración de los lugares, bienes, establecimientos, empresas o instituciones, harán que cumplan la presente Ley, a sus empleados, subordinados y al público en general, tomando las medidas razonables; para ello colocarán carteles, y de ser necesario, podrán recurrir al auxilio de la Policía Nacional.

Art. 10 Ambiente libre de humo del tabaco: todas las personas tienen el derecho vivir en un ambiente libre de humo del tabaco y deben notificar a las autoridades competentes o a la institución establecida en el artículo anterior, de cualquier infracción en que se incurra, sin temor a estar sujetas de represalias.

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO

a. Tipo de estudio:

Estudio descriptivo, de corte transversal.

b. Área de estudio:

Se realizó en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua localizados en las cabeceras departamentales de cada ciudad.

c. Universo:

Está comprendido por los bares, restaurantes y casinos de las ciudades que conforman el área de estudio, integran un total de 1,882 establecimientos.

d. Marco Muestral:

Se consultó el Boletín de Estadísticas de Turismo de Nicaragua No. 24 año 2013. Esto permitió identificar el universo compuesto por el número total establecimientos para los departamentos de Managua, Granada y León. Concentrándose su mayoría en las cabeceras departamentales homónimas. Del total de 1,882 establecimientos están comprendidos de la siguiente forma: Managua con 1,457, Granada con 129 y León con 296 establecimientos. Se realizó un cálculo porcentual por tipo de establecimiento y ciudad por medio de la referencia consultada. Managua representa el 77.42%, Granada 6.85% y León el 15.73% del total. Los factores principales que dieron lugar a determinar el tamaño de la muestra, fueron:

1. Capacidad operativa de recolección.
2. Entendimiento del fenómeno.
3. Naturaleza del fenómeno bajo análisis.

e. Muestra:

Se utilizó la técnica de muestra por conveniencia para identificar el tamaño de muestra que dio respuesta al problema planteado y a los objetivos de la investigación. Fue de 90 establecimientos en los que se aplicaron los instrumentos de recolección de información.

Se planificó obtener un total de 270 cuestionarios aplicados: 90 por parte de Dueños/Administradores/Encargados Principales y 180 por parte de Trabajadores. Para organizar el número de establecimientos por ciudad y por tipo, se realizó en base a la distribución identificada en cálculo realizado por medio del documento de consulta descrito en el marco muestral, con la finalidad de definir el número de bares, restaurantes y casinos a entrevistar en cada ciudad.

La estructura de la muestra fue: 49 establecimientos en la ciudad de Managua (20 bares, 20 restaurantes y 9 casinos) lo que representa un 54.44% del total, 20 establecimientos en la ciudad de Granada (10 bares y 10 restaurantes) lo que representa un 22.22% del total y 21 establecimiento en la ciudad de León (10 bares, 10 restaurantes y 1 casino) lo que representa un 23.33% del total. La distribución en peso (%) por clasificación de establecimiento está conformada por: 44.44% corresponde a bares, el mismo valor para restaurantes y 11.11% corresponde a casinos.

f. Unidad de Análisis:

La unidad de análisis correspondió a:

- ✓ Lugares de ocio nocturno clasificados como: bares, restaurantes y casinos.
- ✓ Dueños de los lugares (un dueño por establecimiento).
- ✓ Trabajadores de los lugares (dos trabajadores por establecimiento).

g. Variables por objetivos:

Variables para el objetivo # 1: Identificar la prevalencia de exposición al humo de segunda mano en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

- ✓ Edad.
- ✓ Sexo.
- ✓ Nivel de educación.
- ✓ Cargo.
- ✓ Horas de trabajo a la semana.
- ✓ Proporción de empleados que fuman en el establecimiento.

- ✓ Estimación de edad promedio de los clientes.
- ✓ Consumo de tabaco por entrevistados.
- ✓ Se fuma en el establecimiento.
- ✓ Frecuencia de consumo de tabaco en espacios cerrados.
- ✓ Frecuencia de consumo de tabaco en espacios al aire libre.
- ✓ Cigarrillos electrónicos.
- ✓ Frecuencia de consumo de cigarrillos electrónicos en el establecimiento.
- ✓ Porcentaje de clientes que fuman cigarrillos electrónicos.
- ✓ Comercialización de tabaco en el establecimiento.

Variables para el objetivo # 2: Conocer el grado de cumplimiento de los principales factores que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

- ✓ Cumplimiento de la ley por parte de los empleados.
- ✓ Cumplimiento de la ley por parte de los clientes.
- ✓ Queja de los empleados por el reglamento antitabaquismo.
- ✓ Queja de los clientes por el reglamento antitabaquismo.
- ✓ Inspectores para aplicación de la ley.
- ✓ Política del establecimiento para fumar en las áreas cerradas.
- ✓ Política del establecimiento para fumar en las áreas abiertas.
- ✓ Letreros.
- ✓ Sistema de Ventilación.
- ✓ Norma de restricción de fumar en el establecimiento.
- ✓ Cambio en ingresos económicos.

Variables para el objetivo # 3: Definir conocimientos y prácticas de trabajadores y dueños de estos establecimientos relacionados con el tabaquismo.

- ✓ Prevención de enfermedades.
- ✓ Opinión de humo de cigarrillo para la salud de los no fumadores.
- ✓ Opinión de prohibición de fumar en lugares cerrados.

- ✓ Opinión de prohibición de fumar en lugares abiertos.
- ✓ Opinión sobre fumar en bares y clubs nocturnos.
- ✓ Descripción de reglamento del tabaquismo en Nicaragua.
- ✓ Opinión de la ley.
- ✓ Ley de tabaco y la salud de los empleados.

h. Criterios de inclusión:

- ✓ Establecimientos que estén certificados por el Instituto Nicaragüense de Turismo para su funcionamiento, sea: Bar, Restaurante y Casino.
- ✓ Establecimientos que tengan de 6 a más trabajadores.
- ✓ Aceptación de participación voluntaria en una entrevista y la aplicación de los cuestionarios por parte de los Dueños y Trabajadores.
- ✓ Establecimientos ubicados en las principales zonas de las ciudades que comprendan mayor desarrollo de actividades de ocio nocturno. Managua: zona rosa, zona Hippos, zona viva, puerto Salvador Allende. Granada: zona centro de la ciudad, calle “La Calzada”. León: zona centro de la ciudad.

i. Criterios de exclusión:

Son los parámetros contrarios a los criterios de inclusión.

j. Consideraciones para la selección de las ciudades:

- ✓ Inmersión de literatura.
- ✓ Revisión bibliográfica.
- ✓ Problema planteado y su análisis.
- ✓ Objetivos de la investigación.
- ✓ Resultados e impacto esperado.
- ✓ Factibilidad de la investigación.
- ✓ Características sociodemográficas y socioeconómicas de las ciudades.

k. Método e instrumento de recolección de información:

Se utilizó un instrumento validado en una investigación desarrollada en Guatemala en el 2009, por Barnoya J, et al., titulada: “Exposición al humo de segunda mano en bares y restaurantes en la Ciudad de Guatemala: evaluación antes y después de la prohibición de fumar”. El instrumento correspondió a dos cuestionarios, uno para Dueños, Administradores o Encargados Principales y otro para Trabajadores, las preguntas fueron aplicadas de modo sistemático. La selección de los establecimientos para ser entrevistados fue al azar por medio de una lista generada a través de la actividad de geolocalización en cada ciudad, las entrevistas tuvieron una duración promedio entre 15 a 20 minutos por persona.

l. Consideraciones éticas:

- ✓ Consentimiento informado: antes de iniciar la entrevista se mencionó el consentimiento informado hacia el entrevistado, de carácter oral. Se mantuvo el anonimato por efecto de protección a los sujetos humanos involucrados en la investigación.
- ✓ Los resultados de ésta investigación no presentan ningún riesgo para los establecimientos y las personas que participaron. No se entregó ningún tipo de compensación a los sujetos humanos.
- ✓ La información obtenida fue utilizada únicamente para los objetivos de la investigación. Las bases de datos fueron resguardadas en la cuenta personal de OneDrive de Outlook del Investigador y podrá ser utilizada por él mismo para investigaciones futuras.
- ✓ Los cuestionarios fueron resguardados en lugar seguro de la residencia personal del Investigador.

m. Procedimientos para la recolección de información:

Entre Octubre y diciembre del año 2015 se realizaron las entrevistas en los lugares y establecimientos que conformaron el área de estudio y la unidad de análisis. El procedimiento de recolección fue el siguiente:

1. Reclutamiento y selección del Equipo de recolección de información.

2. Geolocalización de los establecimientos por ciudad.
3. Capacitación al Equipo de Recolección de información.
4. Ejecución de recolección de información.
5. Supervisión y control.
6. Reunir y revisar los cuestionarios.

n. Trabajo de campo:

El encargado principal o administrador fue entrevistado en sustitución al dueño, el objetivo correspondió que una de estas personas brindara las respuestas al cuestionario del dueño, por efecto del contenido de las preguntas, lo que refiere que solo las personas a cargo del establecimiento manejan precisamente.

El 80% de los casinos (8 de 10) se negaron a participar, al contar con una participación no significativa por este tipo de establecimiento, se dejaron fuera del procesamiento de los datos para garantizar una información exacta. Estos casinos negados a participar voluntariamente, pertenecen a la ciudad de Managua, en general, mencionaron que no podían participar en ninguna entrevista en relación al tema de tabaco o consumo de este producto en sus instalaciones de modo voluntario, a menos que fuera un requerimiento por parte del ente rector en salud o de trabajo del país (MINSa o MITRAB), o bien que el Investigador tuviera una carta ministerial que demostrara que es una actividad plena de alguna entidad rectora. Cuando se preguntó ¿por qué?, en general, respondieron que es política de la empresa.

En total se entrevistaron a 246 personas comprendidas por un total de 82 establecimientos (40 bares, 40 restaurantes y 2 casinos), sin embargo **los resultados pertenecen a las respuestas agrupadas de 240 personas comprendidas por 80 establecimientos (40 bares y 40 restaurantes), y únicamente para bares y restaurantes** (33.3% dueños y 67.7% trabajadores) de las tres ciudades mencionadas: Managua (50% de los establecimientos), Granada (25% de los establecimientos) y León (25% de los establecimientos).

La mayoría de los establecimientos aceptaron ser entrevistados (95%), solo el 5% de ellos se negó a participar voluntariamente, ese mismo porcentaje se sustituyó para alcanzar la muestra definida, los cuales fueron seleccionados al azar y que cumplieron los criterios de inclusión. No se optó por sustituir los casinos por ser un universo limitado.

Esta investigación tiene fortalezas y limitaciones. Este es el primer estudio que valora la situación actual del cumplimiento de los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos en tres ciudades del país que demanda la ley 727 y en relación a las directrices del CMCT OMS.

Los resultados están limitados por una muestra basada en la técnica de conveniencia diseñada estratégicamente, la aceptación voluntaria de las personas para que fueran entrevistados, que en el caso de los casinos rechazaron participar en la entrevista voluntaria y por ese motivo no se logró reportar la situación de este tipo de establecimiento. Las características del diseño fueron determinadas bajo los factores de factibilidad, viabilidad y recursos disponibles. El propósito de la investigación no era estimar el cumplimiento de los ambientes libres de humo de tabaco ni exposición del HSM a nivel nacional, sino, en bares, restaurantes y casinos de estas tres ciudades claves y abordar el problema en términos generales. Además, otros factores de inclusión a las características del diseño de la investigación fueron el entendimiento del fenómeno y naturaleza del fenómeno bajo análisis. El muestreo por conveniencia ha sido utilizado en muchas otras investigaciones/estudios en relación al control del tabaco y se reportan en la sección bibliográfica.

La posibilidad en que los resultados de la investigación reflejen un efecto Hawthorne (modificación de conducta durante la entrevista, como resultado que las personas estaban siendo parte del estudio) es mínimo, porque la participación se sostuvo de carácter anónimo, no se preguntó el nombre ni identificación de la persona o del establecimiento, y el anonimato fue resaltado en el consentimiento informado de carácter oral antes de dar inicio a la entrevista voluntaria, lo que aseveró minimizar tal efecto.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que al procesar la información se obtuvieron respuestas que permiten identificar situaciones o condiciones similares en general, al realizar un procesamiento por separado para dueños y otro para trabajadores, esto reflejó que no existió una diferenciación (brecha notable) entre las respuestas que permitiera concluir presencia de tal efecto.

o. Procesamiento y análisis de los datos:

Una vez realizada la recolección de los datos se procedió al ingreso, procesamiento y análisis de la información.

- ✓ Se utilizó la base de datos en línea llamada “REDCAP” para realizar el ingreso y doble ingreso al 100% en duplicado y se realizó un análisis “Match” de doble ingreso al 100%.
- ✓ Se descargaron los archivos compatibles con el software estadístico utilizado, el cual fue SPSS versión 20.
- ✓ Se elaboró un informe del procedimiento de limpieza y trabajo de la calidad de las bases de datos.
- ✓ Los software Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Point fueron utilizados para la elaboración de informes y presentaciones.
- ✓ En general, se realizó un análisis estadístico descriptivo. Se construyeron variables derivadas y derivadas mixtas para obtener información esencial. Para las variables continuas se utilizaron los intervalos de confianza al 95%, boxplots y medidas de variabilidad. Las variables cualitativas fueron analizadas por medio de la frecuencia de las respuestas según sus categorías.

IX. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Objetivo # 1: Identificar la prevalencia de exposición al humo de segunda mano en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

Tabla 1: Edad (años) de los dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | | Desviación estándar | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 36.5 | 29.3 | 10.2 | 7.5 |
| Bar | 34.7 | 28.6 | 8.6 | 7.0 |
| Restaurante | 38.3 | 30.0 | 11.4 | 7.9 |
| Managua | 37.2 | 28.6 | 9.5 | 7.5 |
| Bar | 35.0 | 25.8 | 6.0 | 5.6 |
| Restaurante | 39.4 | 31.4 | 11.9 | 8.2 |
| Granada | 36.7 | 31.1 | 11.5 | 7.6 |
| Bar | 32.7 | 31.3 | 11.1 | 6.7 |
| Restaurante | 40.8 | 30.9 | 11.0 | 8.5 |
| León | 34.9 | 28.9 | 10.4 | 7.3 |
| Bar | 35.9 | 31.2 | 10.5 | 8.2 |
| Restaurante | 33.8 | 26.5 | 10.8 | 5.6 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 2: Género (%) de los dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

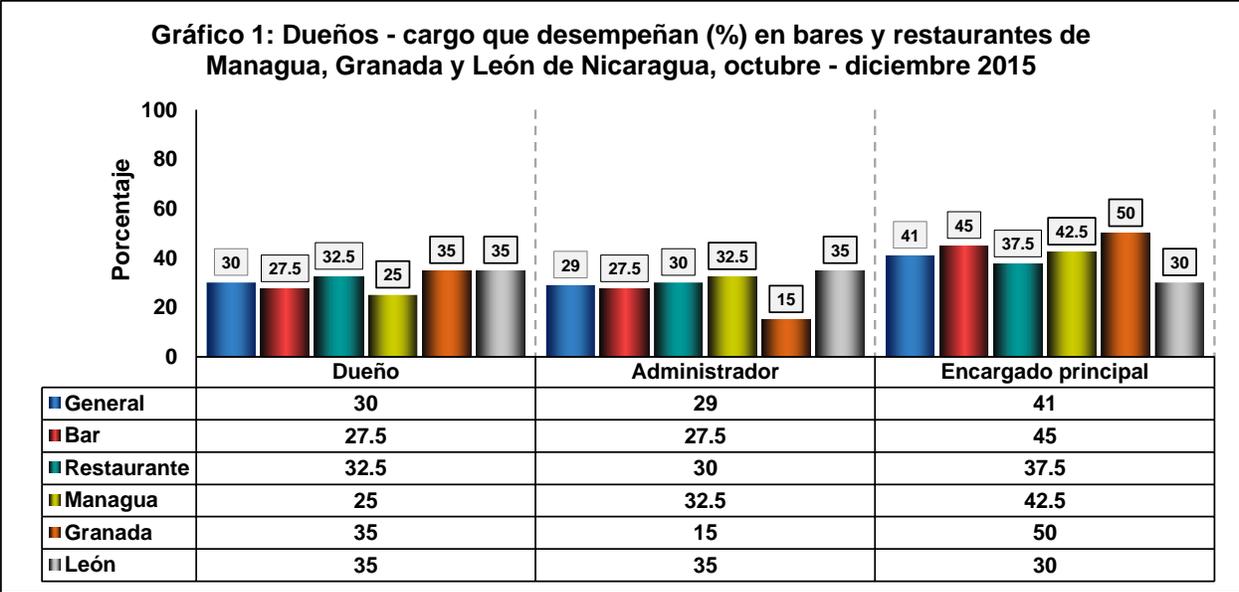
| Ciudades y tipos de establecimientos | Masculino | | Femenino | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 66.2 | 69.4 | 33.8 | 30.6 |
| Bar | 70 | 71.2 | 30 | 28.8 |
| Restaurante | 62.5 | 67.5 | 37.5 | 32.5 |
| Managua | 75 | 73.8 | 25 | 26.2 |
| Bar | 70 | 82.5 | 30 | 17.5 |
| Restaurante | 80 | 65 | 20 | 35 |
| Granada | 60 | 67.5 | 40 | 32.5 |
| Bar | 70 | 65 | 30 | 35 |
| Restaurante | 50 | 70 | 50 | 30 |
| León | 55 | 62.5 | 45 | 37.5 |
| Bar | 70 | 55 | 30 | 45 |
| Restaurante | 40 | 70 | 60 | 30 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

En cifras generales, para los dueños la edad media (Desviación estándar) fue de 36.5 (± 10.2) años, en bares fue de 34.7 (± 8.6) años, en restaurantes 38.3 (± 11.4) años. Por ciudad: en Managua la edad media (DE) fue de 37.2 (± 9.5), en Granada 36.7 (± 11.5) y en León 34.9 (± 10.4) años para dueños. En general, el 66.2% de los dueños pertenecen al género masculino (tabla 1).

En relación a los trabajadores, en general la edad media (DE) fue de 29.3 (± 7.5) años, en bares fue de 28.6 (± 7) y en restaurantes fue de 30 (± 7.9) años. Por ciudad: en Managua fue de 28.6 (± 7.5), en Granada 31.1 (± 7.3) y León 28.9 (± 7.3) años. El 69.4% de los trabajadores pertenecen al género masculino (tabla 2).

El 80% de dueños estiman que la edad promedio de los clientes que visitan el establecimiento es mixta/todas las edades, en bares el 70%, en restaurantes el 90%. Por ciudad: en Managua el 80%, en Granada el 100% y en León el 60%. En general, la mayoría de los dueños tienen un nivel de educación universitaria (72.5%) y los trabajadores tienen un nivel de educación de escuela secundaria (56.9%).



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

En general, el 30% de los entrevistados fueron dueños, el 29% fueron administradores y el 41% de ellos fueron encargados principales al establecimiento. Por tipo de establecimiento, en bares: el 27.5% de ellos fueron dueños, el mismo porcentaje de ellos fueron administradores y el 45% de ellos fueron encargados principales, por otra parte, en restaurantes: el 32.5% fueron dueños, el 30% fueron administradores y el 37.5% fueron encargados principales.

Al conocer los resultados por ciudad, en Managua: el 25% fueron dueños, el 32.5% fueron administradores y el 42.5% fueron encargados principales. En Granada: el 35% fueron dueños, el 15% fueron administradores y el 50% fueron encargados principales. En León: el 35% fueron dueños, la misma cifra fue de administradores y el 30% fueron encargados principales (gráfico 1).

La mayoría de los trabajadores entrevistados desempeñan el cargo de meseros. En general, el 66.9% de ellos fueron meseros, el 10.6% de ellos fueron bartender (o barman) y chef/cocinero, los otros porcentajes se distribuyen para las categorías: cajero, maitre, supervisor, hostess, encargado de seguridad.

Por tipo de establecimiento, en bares: el 65% de ellos fueron meseros, el 16.25% fueron bartender y el 11.25% fueron chef/cocineros. En restaurantes: el 68.8% de ellos fueron meseros, el 10% fueron chef/cocineros y el 5% bartender. Por ciudad, en Managua el 63.8% de ellos, en Granada 75% de ellos y en León 65% de ellos fueron meseros.

| Tabla 3: Dueños - Proporción de trabajadores que fuman (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015 | | | |
|---|--------------|-------------|--------------------------|
| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | DE* | Mediana (RIC*) |
| General | 40.4 | 26.0 | 33.3 (25, 62.5) |
| Bar | 44.6 | 27.2 | 33.3 (27.3, 66.7) |
| Restaurante | 36.1 | 24.3 | 33.3 (17.4, 52.3) |
| Managua | 40 | 24.7 | 33.3 (25, 62.5) |
| Bar | 39.0 | 25.8 | 33.3 (25, 50) |
| Restaurante | 41.2 | 24.3 | 36 (20, 62.5) |
| Granada | 39.6 | 27.0 | 35.4 (27.9, 56.3) |
| Bar | 48.7 | 23.3 | 41 (30.8, 62.5) |
| Restaurante | 30.5 | 28.6 | 31 (0, 41.7) |
| León | 41.8 | 28.8 | 33.3 (22.2, 66.7) |
| Bar | 49.9 | 33.7 | 50 (25, 70) |
| Restaurante | 31.6 | 18.5 | 33.3 (18.3, 50) |

DE Desviación estándar, RIC Rango intercuartil.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Se preguntó a los dueños sobre la cantidad de trabajadores que laboran en el establecimiento y la cantidad de ellos que fuman para identificar la proporción de trabajadores fumadores.

Los resultados corresponden: en general, la proporción media (DE) de los trabajadores que fuman es 40.4% ($\pm 26\%$) y la mediana (IQR) es de 33.3% (25, 62.5) lo que significa que la mitad de los dueños respondieron que la proporción de los trabajadores que fuman está por arriba del 33.3% y la otra mitad por debajo, además el rango de la proporción de los trabajadores que fuman se encuentra entre el 25% al 62.5%. En Managua la proporción media (DE) corresponde al 40% ($\pm 24.7\%$), en Granada al 39.6% ($\pm 27\%$) y en León al 41.8% ($\pm 28.8\%$) de trabajadores que fuman (tabla 3).

Tabla 4: Fumador - ex fumador - no fumador (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Fumador actual | | | | Ex-Fumador | | | | No fumador | | | |
|--------------------------------------|----------------|-------------|--------------|-------------|------------|-------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|-------------|
| | Dueños | | Trabajadores | | Dueños | | Trabajadores | | Dueños | | Trabajadores | |
| | n* | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| General | 29 | 36.2 | 75 | 46.9 | 11 | 13.8 | 9 | 5.6 | 40 | 50 | 76 | 47.5 |
| Bar | 22 | 55 | 43 | 53.8 | 3 | 7.5 | 4 | 5 | 15 | 37.5 | 33 | 41.3 |
| Restaurante | 7 | 17.5 | 32 | 40 | 8 | 20 | 5 | 6.3 | 25 | 62.5 | 43 | 53.8 |
| Managua | 14 | 35 | 36 | 45 | 6 | 15 | 7 | 8.8 | 20 | 50 | 37 | 46.3 |
| Bar | 11 | 55 | 20 | 50 | 2 | 10 | 4 | 10 | 7 | 35 | 16 | 40 |
| Restaurante | 3 | 15 | 16 | 40 | 4 | 20 | 3 | 7.5 | 13 | 65 | 21 | 52.5 |
| Granada | 8 | 40 | 18 | 45 | 3 | 15 | 1 | 2.5 | 9 | 45 | 21 | 52.5 |
| Bar | 6 | 60 | 11 | 55 | 1 | 10 | - | - | 3 | 30 | 9 | 45 |
| Restaurante | 2 | 20 | 7 | 35 | 2 | 20 | 1 | 5 | 6 | 60 | 12 | 60 |
| León | 7 | 35 | 21 | 52.5 | 2 | 10 | 1 | 2.5 | 11 | 55 | 18 | 45 |
| Bar | 5 | 50 | 12 | 60 | - | - | - | - | 5 | 50 | 8 | 40 |
| Restaurante | 2 | 20 | 9 | 45 | 2 | 20 | 1 | 5 | 6 | 60 | 10 | 50 |

*Número de personas entrevistadas distribuidas según respuestas.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 50% de los dueños son no fumadores, el 36.2% de los dueños son fumadores y el 13.8% de ellos son exfumadores. De hecho en los bares, el 55% de los dueños son fumadores actuales y las cifras no varían significativamente si se observan los resultados por ciudad y bares: en Managua el 55%, en Granada el 60% y en León el 50% de los dueños son fumadores.

Los trabajadores, el 47.5% de ellos no son fumadores, el 46.9% de ellos son fumadores actuales y el 5.6% son exfumadores. Al igual que los dueños, las cifras por bar y restaurantes predominan en la categoría de fumadores (tabla 4).

En general, 11 dueños (el 13.8%) y 9 trabajadores (el 5.6%) respondieron ser exfumadores y al procesar estos resultados por género. Cada uno de ellos respondieron hace cuánto tiempo dejó de fumar, período medio (DE) para los dueños es de 9.2 (± 10.2) años y en los trabajadores es de 4.5 (± 3.7) años.

| Ciudades y tipos de establecimientos | Masculino | | | | | | | | | Femenino* | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------|------|--------------|------|------------|------|--------------|------|------------|-----------|--------------|------|----------------|--------------|----|------------|--------------|------|----|------|
| | Fumador actual | | | | Ex-Fumador | | | | No fumador | | | | Fumador actual | | | No fumador | | | | |
| | Dueños | | Trabajadores | | Dueños | | Trabajadores | | Dueños | | Trabajadores | | Dueños | Trabajadores | | Dueños | Trabajadores | | | |
| | n* | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n* | % | n | % | n | % | | |
| General | 23 | 43.4 | 65 | 58.6 | 11 | 20.8 | 9 | 8.1 | 19 | 36 | 37 | 33.3 | 6 | 22.2 | 10 | 20.4 | 21 | 78 | 39 | 79.6 |
| Bar | 16 | 57.1 | 37 | 64.9 | 3 | 10.7 | 4 | 7 | 9 | 32.1 | 16 | 28.1 | 6 | 50 | 6 | 26.1 | 6 | 50 | 17 | 73.9 |
| Restaurante | 7 | 28 | 28 | 51.9 | 8 | 32 | 5 | 9.3 | 10 | 40 | 21 | 38.9 | - | - | 4 | 15.4 | 15 | 100 | 22 | 84.6 |
| Managua | 10 | 33.3 | 32 | 54.2 | 6 | 20 | 7 | 11.9 | 14 | 46.7 | 20 | 33.9 | 4 | 40 | 4 | 19 | 6 | 60 | 17 | 81 |
| Bar | 7 | 50 | 18 | 54.5 | 2 | 14.3 | 4 | 12.1 | 5 | 35.7 | 11 | 33.3 | 4 | 66.7 | 2 | 28.6 | 2 | 33.3 | 5 | 71 |
| Restaurante | 3 | 18.8 | 14 | 53.8 | 4 | 25 | 3 | 11.5 | 9 | 56.3 | 9 | 34.6 | - | - | 2 | 14.3 | 4 | 100 | 12 | 85.7 |
| Granada | 7 | 58.3 | 16 | 59.3 | 3 | 25 | 1 | 3.7 | 2 | 16.7 | 10 | 37 | 1 | 12.5 | 2 | 15.4 | 7 | 87.5 | 11 | 84.6 |
| Bar | 5 | 71.4 | 10 | 76.9 | 1 | 14.3 | - | - | 1 | 14.3 | 3 | 23.1 | 1 | 33.3 | 1 | 14.3 | 2 | 66.7 | 6 | 85.7 |
| Restaurante | 2 | 40 | 6 | 42.9 | 2 | 40 | 1 | 7.1 | 1 | 20 | 7 | 50 | - | - | 1 | 16.7 | 5 | 100 | 5 | 83.3 |
| León | 6 | 54.5 | 17 | 68 | 2 | 18 | 1 | 4 | 3 | 27.3 | 7 | 28 | 1 | 11.1 | 4 | 26.7 | 8 | 88.9 | 11 | 73.3 |
| Bar | 4 | 57.1 | 9 | 81.8 | - | - | - | - | 3 | 42.9 | 2 | 18.2 | 1 | 33.3 | 3 | 33.3 | 2 | 66.7 | 6 | 66.7 |
| Restaurante | 2 | 50 | 8 | 57.1 | 2 | 50 | 1 | 7.1 | - | - | 5 | 35.7 | - | - | 1 | 16.7 | 6 | 100 | 5 | 83.3 |

*Número de personas entrevistadas distribuidas según respuestas.

*Ninguno de los dueños y trabajadores del género femenino respondió ser ex-fumador.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 78% de los dueños y el 79.6% de los trabajadores del género femenino son no fumadores y el 22.2% de dueños y 20.4% de los trabajadores del mismo género son fumadores. Por otra parte, el 43.4% de los dueños y el 58.6% de los trabajadores del género masculino respondieron ser fumadores. El 36% de los dueños y el 33.3% de los trabajadores masculinos respondieron que no son fumadores (tabla 5). Al conocer los resultados de fumadores, ex fumadores y no fumadores por género, se logra identificar que ningún dueño o trabajador de género femenino es ex fumador. Además, las proporciones de fumadores actuales son mucho mayores en el género masculino que en el femenino, de igual forma para los entrevistados que respondieron ser no fumadores en su mayoría corresponden al género femenino.

| Ciudades y tipos de establecimientos | Nadie fuma | | Las personas fuman adentro* | | Las personas fuman solo afuera | |
|--------------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 2.5 | 1.2 | 47.5 | 48.8 | 50 | 50 |
| Bar | - | - | 47.5 | 52.5 | 52.5 | 47.5 |
| Restaurante | 5 | 2.5 | 47.5 | 45 | 47.5 | 52.5 |
| Managua | 2.5 | - | 22.5 | 27.5 | 75 | 72.5 |
| Bar | - | - | 20 | 25 | 80 | 75 |
| Restaurante | 5 | - | 25 | 30 | 70 | 70 |
| Granada | - | - | 50 | 52.5 | 50 | 47.5 |
| Bar | - | - | 50 | 60.0 | 50 | 40 |
| Restaurante | - | - | 50 | 45.0 | 50 | 55 |
| León | 5 | 5 | 95 | 87.5 | - | 7.5 |
| Bar | - | - | 100 | 100.0 | - | - |
| Restaurante | 10 | 10 | 90 | 75.0 | - | 15.0 |

*Incluye las siguientes respuestas: adentro, adentro/afuera.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

En general, el 47.5% de los dueños y el 48.8% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento. El 50% de los dueños y el 50% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en los espacios abiertos al aire libre del establecimiento. **Solo el 2.5% de los dueños y el 1.2% de los trabajadores** respondieron que ninguna persona fuma en las áreas del establecimiento. Una aclaración adicional sobre estos resultados, la palabra “personas” se refiera a: dueños, trabajadores y/o clientes que fuman en el establecimiento. Por otra parte, al conocer los resultados por ciudad y tipo de establecimiento, **en Managua el 22.5% de los dueños y el 27.5% de los trabajadores entrevistados respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento**, el 2.5% de los dueños respondieron que ninguna persona fuma en el establecimiento y el resto de las respuestas correspondieron a la categoría “Las personas fuman en los espacios abiertos al aire libre del establecimiento”.

Managua es la ciudad con el menor porcentaje sobre el consumo de tabaco en áreas interiores del establecimiento. **En Granada el 50%** de los dueños y el 52.5% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento y el resto fuman en las áreas expuestas al aire libre, **en León el 95%** de los dueños y el 87.5% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento, el 7.5% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en las áreas abiertas al aire libre del establecimiento, solo el 5% de dueño y de trabajadores respondieron que ninguna persona fuma en el establecimiento.

Los resultados generales por tipo de establecimiento permiten conocer que el 47.5% de los dueños en bares y restaurantes, el 52.5% de los trabajadores en bares y el 45% de los trabajadores en restaurantes respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento. Por otra parte el 52.5% de los dueños y el 47.5% de los trabajadores en bares, así como, el 47% de los dueños y el 52.5% de los trabajadores en restaurantes respondieron que las personas fuman en las áreas al aire libre del establecimiento. **Por tipo de establecimiento en cada ciudad los mayores resultados sobre el consumo de tabaco en el interior del establecimiento corresponden a las ciudades de Granada y León.**

Solo el 5% de los dueños y el 2.5% de los trabajadores en restaurantes respondieron que nadie fuma en el establecimiento, mientras que en los bares las personas fuman en las distintas áreas del establecimiento (tabla 6).

Un comentario adicional a estos resultados: **en la ciudad de Managua** al momento que los entrevistados respondían que las personas fuman en áreas interiores, adicionalmente mencionaban que **el establecimiento tiene zonas con sistema de ventilación especializado para extraer el humo de tabaco** y que los trabajadores por lo general no tienen permiso de fumar en horario laboral, si lo hacen es en su tiempo libre y preferiblemente en áreas fuera del establecimiento, por lo general son los clientes los que fuman en esta áreas. **En Granada y León**, los entrevistados al momento de dar su respuesta sobre el consumo de tabaco en las áreas interiores del establecimiento, agregaban que **las instalaciones del establecimiento son semi-cerradas o semi-abierto y que por ello es permitido fumar en el interior** del establecimiento y no solo en las áreas abiertas al aire libre, porque el establecimiento en sí no es totalmente cerrado.

La ley para el control de tabaco de la república de Nicaragua entra en vigencia 6 meses después de su publicación en la gaceta - diario oficial del país. A partir de febrero de 2011, la ley establece que bares, restaurantes y otros lugares de recreación y ocio nocturno “separen áreas de fumadores y no fumadores”. El capítulo II de la ley contiene los ambientes libres de humo, **prohíbe el consumo de tabaco** en ambientes laborales o locales de trabajo cerrados, pero, en lugares como bares y restaurantes o bien de recreación/ocio, **permite habilitar zonas de tolerancias** para fumar en espacios abiertos o semi-abiertos, como terrazas, patios, zonas de piscinas, azoteas, zonas de parqueo o campos de entretenimiento. También, este capítulo de la ley **proporciona flexibilidad** a los lugares que no disponen de espacios abiertos o semi-abiertos, por medio de la permisión de acondicionar sus espacios **reuniendo un conjunto de requisitos técnicos** para que las personas puedan fumar en espacios cerrados, tales como: señalizaciones, no ser zonas de paso obligado para los no fumadores, sistema de ventilación y extractores para humo de tabaco, entre otros.

La mayoría de bares y restaurantes están cumpliendo con la legislación nacional antitabaquismo que incluye los ambientes libres de humo de tabaco (ALHT) en su capítulo II, se excluyen los casinos de este argumento porque no aceptaron ser entrevistados. Los bares y restaurantes permiten fumar en sus instalaciones, en la ciudad de **Managua** poseen áreas **abiertas al aire libre en donde es permitido fumar**, áreas para no fumadores que específicamente están situadas en el interior del establecimiento. Por otra parte, en las ciudades de **Granada y León** la mayoría de los establecimientos son de **infraestructura semi-abierta/cerrada, esto da lugar a permisión de fumar en cualquier área sea interna o abierta** al aire libre del establecimiento en estas dos ciudades, **debido al instrumento jurídico antitabaquismo** actual de Nicaragua.

Estos resultados son consistente con la literatura de estudios internacionales, evidencian que la ley no protege al máximo la salud de la población contra la exposición al HSM: Acien-Navas A, et al., en lugares públicos de Latinoamérica en 2002-2003; Barrientos-Gutiérrez T, et al., México 2007; Erazo M, et al., en Chile 2008; Miranda RJ, et al., en distintos continentes en 2007-2009; Barnoya J, et al., en Guatemala 2007; Nebot-Adell M, et al., en España 2010; Medina-López J, y, Vallejos-Ulloa E, et al., en Managua, Nicaragua 2014, y de igual forma en otros estudios que comprenden la sección bibliográfica.

Managua es la ciudad con el mayor cumplimiento en relación a la prohibición de fumar en áreas cerradas del establecimiento (acorde al 77.5% de dueños y el 72.5% de trabajadores), en cambio en la ciudad de **Granada el cumplimiento disminuye** (50% de dueños y 52.5% de trabajadores) y **en León el cumplimiento** sobre fumar en áreas cerradas del establecimiento **es mínimo** (5% de dueños y 12.5% de trabajadores). Estos resultados están sujetos a las características del establecimiento según la ley 727, **basado en las directrices del CMCT OMS** un ambiente cerrado debería ser 100% libre de humo tabaco, adicionalmente, **un espacio semi-abierto/cerrado debería de ser también 100% libre de humo de tabaco**, especificando, cualquier lugar en **donde una persona ejerce sus funciones laborales** sin excepción de bares y restaurantes, o de carácter público debe ser 100% libre de humo de tabaco.

| Tabla 7: Percepción - frecuencia de consumo de cigarrillo en espacios cerrados del establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015 | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------------|--------------|-------------|--------------|------------------------|--------------|
| Ciudades y tipos de establecimientos | 6-7 días a la semana | | 3-5 días a la semana | | 1-2 días a la semana | | Menos de 1 día a la semana | | Nunca | | No sabe/no está seguro | |
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 22.5 | 15.6 | 5 | 13.8 | 5 | 10.6 | 7.5 | 2.5 | 52.5 | 53.1 | 7.5 | 4.4 |
| Bar | 22.5 | 20 | 5 | 15 | - | 10 | 7.5 | - | 55 | 52.5 | 10 | 2.5 |
| Restaurante | 23 | 11.2 | 5 | 13 | 10 | 11.2 | 7.5 | 5 | 50 | 53.8 | 5 | 6.3 |
| Managua | 2.5 | - | 5 | 3.8 | 2.5 | 3.7 | - | 3.7 | 82.5 | 85 | 7.5 | 3.8 |
| Bar | - | - | 5 | 5 | - | - | - | - | 90 | 92.5 | 5 | 2.5 |
| Restaurante | 5 | - | 5 | 3 | 5 | 7.5 | - | 7.5 | 75 | 77.5 | 10 | 5 |
| Granada | 35 | 20 | 5 | 27.5 | 5 | 22.5 | 30 | 2.5 | 25 | 25 | - | 2.5 |
| Bar | 30 | 20 | 10 | 35 | - | 30 | 30 | - | 30 | 15 | - | - |
| Restaurante | 40 | 20 | 0 | 20 | 10 | 15 | 30 | 5.0 | 20 | 35 | - | 5 |
| León | 50 | 43 | 5 | 20 | 10 | 12.5 | - | - | 20 | 17.5 | 15.0 | 7.5 |
| Bar | 60 | 60 | - | 15 | - | 10 | - | - | 10 | 10 | 30.0 | 5 |
| Restaurante | 40 | 25 | 10 | 25 | 20 | 15 | - | - | 30 | 25 | - | 10 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Se preguntó a los dueños y trabajadores ¿cuál es su percepción de la frecuencia de consumo de tabaco de las personas en el interior del establecimiento?, los resultados muestran que en la mayoría de los establecimientos las personas nunca fuman en el interior, pero en una minoría de establecimientos existe consumo de tabaco en el interior con distintas frecuencias de consumo: el 52.5% de los dueños y el 53.1% de los trabajadores respondieron que las personas nunca fuman en el interior del establecimiento, el 22.5% de los dueños y el 15.6% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 6-7 días a la semana.

Los resultados por ciudad reflejan que en Managua el 82.5% de los dueños y el 85% de los trabajadores respondieron que las personas nunca fuman en el interior del establecimiento, solo el 2.5% de los dueños de esta ciudad respondieron una frecuencia de 6-7 días por semana, el 5% de los dueños y el 3.8% de los trabajadores respondieron una frecuencia de 3-5 días por semana, también un porcentaje mínimo respondió que se fuma con una frecuencia de 1-2 días por semana y el 7.5% de los dueños y el 3.8% de trabajadores respondieron no sabe/no está seguro.

En Granada, el 25% de dueños y trabajadores respondieron que nunca se fuma en el interior del establecimiento, el 35% de los dueños y el 20% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 6-7 días por semana, el 5% de dueños y el 27.5 de los trabajadores

respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 3-5 días por semana, el 5% de dueños y el 22.5% de trabajadores respondieron que las personas fuman con una frecuencia de 1-2 días por semana en el interior del establecimiento y el resto de los entrevistados respondieron que se fuma en el interior del establecimiento con una frecuencia menos de 1 a la semana.

En León, el 20% de los dueños y el 17.5% de los trabajadores respondieron que las personas nunca fuman en el interior del establecimiento. El 50% de los dueños y el 43% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 6-7 días por semana, el 5% de los dueños y el 20% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 3-5 días por semana y 10% de los dueños y el 12.5% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento con una frecuencia de 1-2 días por semana (tabla 7).

Estos resultados confirman las respuestas de la categoría de “fumar en el establecimiento” obtenidas e ilustradas en **la tabla 6**. Permiten conocer que **en Managua tanto dueños y trabajadores en su minoría** respondieron que las personas fuman en el interior del establecimiento y se puede agregar que fueron muy pocos de los entrevistados que mencionaron que si sucede es con una frecuencia intermedia, pues la mayoría de las personas respondieron que nunca sucede en esta área establecimiento. Por otra parte la mayoría de las personas entrevistadas **en Granada y León respondieron que se fuma en el interior** del establecimiento y sucede con una **frecuencia alta**.

La ley 727 es parcial y no total en relación a la prohibición de fumar en los lugares de ocio como bares y restaurantes. A pesar de un gran alcance en el cumplimiento de los mandatos de la ley nacional, **los dueños, trabajadores y clientes aún están expuestos al humo de segunda mano (HSM)** en la mayoría de los bares y restaurantes de las ciudades de Managua, Granada y León. Lo que **permite confirmar la hipótesis planteada**, existe un **amplio alcance de cumplimiento de la legislación nacional pero**

poco alcance de cumplimiento en relación a las directrices del CMCT de las cuales Nicaragua tiene un compromiso establecido.

Tabla 8: Percepción - frecuencia de consumo de cigarrillo en espacios abiertos al aire libre del establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | 6-7 días a la semana | | 3-5 días a la semana | | 1-2 días a la semana | | Menos de 1 día a la semana | | Nunca | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 70 | 75.6 | 18.8 | 12.5 | 6.3 | 6.3 | 2.5 | 1.9 | 1.2 | 2.5 | 1.2 | 1.2 |
| Bar | 82.5 | 85 | 13 | 12.5 | 3 | 1 | - | - | - | 1.3 | 3 | - |
| Restaurante | 57.5 | 66.3 | 25 | 12.5 | 10 | 11.3 | 5 | 3.8 | 3 | 3.8 | - | 2.5 |
| Managua | 77.5 | 83.8 | 20 | 13.7 | 2.5 | 2.5 | - | - | - | - | - | - |
| Bar | 85 | 87.5 | 10 | 12.5 | 5 | - | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | 70 | 80 | 30 | 15 | - | 5.0 | - | - | - | - | - | - |
| Granada | 65 | 72.5 | 20 | 15 | 15 | 7.5 | - | - | - | 2.5 | - | 2.5 |
| Bar | 80 | 85 | 20 | 15 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | 50 | 60 | 20 | 15 | 30 | 15 | - | - | - | 5 | - | 5 |
| León | 60 | 62.5 | 15 | 7.5 | 5 | 12.5 | 10 | 7.5 | 5 | 7.5 | 5 | 2.5 |
| Bar | 80 | 80 | 10 | 10 | - | 5 | - | - | - | 5 | 10 | - |
| Restaurante | 40 | 45 | 20 | 5 | 10 | 20 | 20 | 15 | 10 | 10 | - | 5 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

La mayoría de los dueños (70%) y trabajadores (75.6%) respondieron que las personas fuman en las áreas abiertas al aire libre del establecimiento con una frecuencia de 6-7 días por semana y el 18.8% de los dueños y el 12.5% de los trabajadores respondieron que las personas fuman en las áreas abiertas al aire libre del establecimiento con una frecuencia de 3-5 días por semana (tabla 8).

En el caso de Managua, la frecuencia de consumo de cigarrillo en las áreas abiertas al aire libre es mayor en comparación con las áreas cerradas. Por otra parte, en Granada y en León la frecuencia de consumo es un poco mayor en espacios abiertos al aire libre que en espacios cerrados, pero, hay una frecuencia de consumo de cigarrillo muy notable en espacios cerrados.

Este es un problema de salud pública no distinto al de otros países de Latinoamérica, de hecho, Navas-Acien A, et al., por medio del estudio sobre humo de tabaco de segunda mano en lugares públicos en Latinoamérica, desarrollado en el 2002-2003, permite conocer la situación de estos lugares desde esa fecha en Latinoamérica, siendo en bares y restaurantes una creciente exposición al humo de segunda mano. Lo bueno **en Nicaragua** es que **existe una legislación antitabaquismo, sin embargo, está**

presente la oportunidad de mejorar la ley en pro de una protección exhaustiva de la salud de la población contra el HSM.

En el artículo 8 del CMCT OMS se establece que los países partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad. Las áreas de no fumadores no siempre son efectivas para proteger a las personas de la exposición al HSM y en el 2007 la OMS resalta que las evidencias y las pruebas son muy claras y que no existe ningún nivel de exposición al humo de tabaco ajeno que no entrañe riesgo, y hay que resaltar **la salud de los niños que asisten con su padres para cenar en familia en un restaurante**, pues la exposición al HSM es perjudicial en un ser humano de cualquier edad, y es una de las principales causas de cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares.

Acorde a estudios anteriores en Nicaragua sobre la exposición al humo de tabaco, en el 2014, un Equipo de Investigadores de UNICA, realizó un estudio de monitoreo de exposición al humo de tabaco en espacios cerrados de 17 establecimientos de la ciudad de Managua: restaurantes, cafés, bares, discotecas y karaokes. Los niveles de contaminación del aire, fueron de clasificación dañino y peligroso, por lo que **el problema de prevalencia de exposición al HSM es notable tanto en lugares cerrados, al igual que la evidencia de esta investigación.**

Tabla 9: Percepción - consumo de cigarrillos electrónicos en el establecimiento y las personas que lo consumen (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Dueños | | | | | | Trabajadores | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|-----|---------------|------|--------------------------------|-----|-------------------|------|---------------|-----|--------------------------------|------|-----------|------|----|------|
| | Sí (n = 42, 52.5%) | | | | | | Sí (n = 72, 45%) | | | | | | No, Nadie | | | |
| | Solo trabajadores | | Solo clientes | | Ambos, clientes y trabajadores | | Solo trabajadores | | Solo clientes | | Ambos, clientes y trabajadores | | | | | |
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | | |
| General | 2 | 2.5 | 33 | 41.2 | 7 | 8.8 | 38 | 47.5 | 2 | 1.2 | 63 | 39.4 | 7 | 4.4 | 88 | 55 |
| Bar | 2 | 5 | 16 | 40 | 4 | 10 | 18 | 45 | 1 | 1.2 | 32 | 40 | 7 | 8.8 | 40 | 50 |
| Restaurante | - | - | 17 | 43 | 3 | 8 | 20 | 50 | 1 | 1.2 | 31 | 38.8 | - | - | 48 | 60 |
| Managua | 1 | 2.5 | 23 | 57.5 | 3 | 7.5 | 13 | 32.5 | 2 | 2.5 | 42 | 52.5 | 5 | 6.2 | 31 | 38.8 |
| Bar | 1 | 5 | 13 | 65 | 1 | 5 | 5 | 25 | 1 | 2.5 | 21 | 52.5 | 5 | 12.5 | 13 | 32.5 |
| Restaurante | - | - | 10 | 50 | 2 | 10 | 8 | 40 | 1 | 2.5 | 21 | 52.5 | - | - | 18 | 45 |
| Granada | - | - | 5 | 25 | 3 | 15 | 12 | 60 | - | - | 12 | 30 | 1 | 2.5 | 27 | 67.5 |
| Bar | - | - | 1 | 10 | 2 | 20 | 7 | 70 | - | - | 7 | 35 | 1 | 5 | 12 | 60 |
| Restaurante | - | - | 4 | 40 | 1 | 10 | 5 | 50 | - | - | 5 | 25 | - | - | 15 | 75 |
| León | 1 | 5 | 5 | 25 | 1 | 5 | 13 | 65 | - | - | 9 | 22.5 | 1 | 2.5 | 30 | 75 |
| Bar | 1 | 10 | 2 | 20 | 1 | 10 | 6 | 60 | - | - | 4 | 20 | 1 | 5 | 15 | 75 |
| Restaurante | - | - | 3 | 30 | - | - | 7 | 70 | - | - | 5 | 25 | - | - | 15 | 75 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Es importante indicar que los resultados ilustrados en la tabla 9 en relación al consumo de cigarrillos electrónicos (c-e) y las personas que lo consumen contienen tanto la representación porcentual y el número de personas que respondieron según las categorías. Los resultados principales son: 42 (el 52.5%) de los 80 dueños entrevistados respondieron que con una percepción positiva sobre el consumo de c-e en el establecimiento, por otra parte, 72 (el 45%) de los 160 trabajadores entrevistados, también respondieron que su percepción sobre el consumo de c-e en el establecimiento es positiva.

El 41.2% de los dueños y el 39.4% de los trabajadores entrevistados respondieron que a las personas que han visto consumir c-e son solo clientes, el 8.8% de los dueños y el 4.4% de los trabajadores respondieron que han visto consumir c-e a clientes y trabajadores. Por otra parte, es importante indicar el porcentaje que respondió que ha visto consumir c-e solo a trabajadores y corresponde a: al 2.5% de dueños y el 1.2% de trabajadores. A los entrevistados que respondieron que sí, se les preguntó sobre el área del establecimiento donde ha visto fumar a las personas cigarrillos electrónicos, la frecuencia de consumo, el % de los clientes que lo hacen y si existe algún reglamento interno del establecimiento en relación al consumo de cigarrillos electrónicos, lo que es descrito posteriormente a esta variable.

La mayoría de las personas que respondieron que sí han visto consumir a las personas cigarrillos electrónicos adentro del establecimiento (59.5% de los dueños y 66.7% de los trabajadores). Al conocer los resultados por ciudad: en Managua el 44.4% de los dueños y el 61.2% de los trabajadores, en Granada el 75% de los dueños y el 69.2% de los trabajadores, y en León el 100% de los dueños y el 90% de los trabajadores respondieron adentro del establecimiento. Los porcentajes restantes corresponden que han visto a las personas consumir c-e afuera del establecimiento y todos ellos respondieron que no existe alguna regla que prohíbe fumar cigarrillos electrónicos en el establecimiento.

En cifras generales, el 66.7% de los dueños y el 62.5% de los trabajadores respondieron que las personas consumen cigarrillo electrónicos con una frecuencia menos de 1 día a

la semana, el 21.4% de los dueños y el 29.1% de los trabajadores respondieron que las personas consumen c-e con una frecuencia de 1 a 2 días por semana.

Tabla 10: Percepción - porcentaje de clientes que consumen cigarrillos electrónicos (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Ninguno | | 1 a 4% | | 5 a 14% | | 15 a 24% | | 25% o más | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|----------|--------------|------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 7.1 | 8.3 | 73.8 | 75 | 14.3 | 15.3 | - | 1.4 | 2.4 | - | 2.4 | - |
| Bar | 9.1 | 10 | 68.2 | 67.5 | 13.6 | 22.5 | - | - | 4.5 | - | 4.5 | - |
| Restaurante | 5 | 6.3 | 80 | 84.4 | 15 | 6.3 | - | 3.1 | - | - | - | - |
| Managua | 7.4 | 8.2 | 70.4 | 73.5 | 14.8 | 16.3 | - | 2 | 3.7 | - | 3.7 | - |
| Bar | 13.3 | 11.1 | 60 | 66.7 | 13.3 | 22.2 | - | - | 6.7 | - | 6.7 | - |
| Restaurante | - | 4.5 | 83.3 | 81.8 | 16.7 | 9.1 | - | 4.5 | - | - | - | - |
| Granada | 12.5 | - | 75 | 100 | 12.5 | - | - | - | - | - | - | - |
| Bar | - | - | 100 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | 20 | - | 60 | 100 | 20 | - | - | - | - | - | - | - |
| León | - | 20 | 85.7 | 50 | 14.3 | 30 | - | - | - | - | - | - |
| Bar | - | 20 | 75 | 20 | 25 | 60 | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | - | 20 | 100 | 80 | - | - | - | - | - | - | - | - |

Proporciones en base a: dueños n = 42 (52.5%), trabajadores n = 72 (45%).

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 73.8% de los dueños y el 75% de los trabajadores respondieron que el porcentaje de los clientes que consumen cigarrillos electrónicos es entre 1 a 4%. El 14.3% de los dueños y el 15.3% de los trabajadores respondieron que el porcentaje de clientes consumen c-e es entre el 5 al 14% (tabla 10).

Acorde a los dueños y trabajadores, **el consumo actual por parte de clientes de cigarrillos electrónicos (e-c) en bares y restaurantes de estas tres ciudades es muy bajo y disminuye más en el caso de trabajadores.** Sin embargo, por medio del informe sobre “sistemas electrónicos de administración de nicotina” de la OMS en agosto 2014, se deja claro que los **c-e representan una frontera evolutiva llena de promesas y amenazas para el control de tabaco y es preciso regularlos.**

Ciertamente se necesitan más investigaciones en relación a los c-e, pero acorde a la OMS la reglamentación es necesaria desde ahora para hacer frente a problemas de salud concerniente a **publicidad a fin de asegurar que no se dirijan a los jóvenes y a los no fumadores o a personas que no consumen nicotina, y prohibir el consumo en interiores** porque las pruebas disponibles sugieren que el aerosol exhalado de los cigarrillos electrónicos aumenta el nivel general de algunas sustancias tóxicas y

partículas en el aire. **El informe de OMS abre la importancia de generar más investigaciones en ese sentido para la obtención de información científica de esta negativa para el control de tabaco.**

Tabla 11: Dueños - comercialización de tabaco en el establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Porcentaje general de establecimiento que venden productos con tabaco | Proporción de establecimientos que venden productos con tabaco y; | | | |
|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-------------------------------------|---|
| | | Solo venden productos con tabaco | Tienen publicidad de tabaco | Reciben promociones por tabacaleras | Tienen publicidad y reciben promociones por tabacaleras |
| General | 87.5 | 11 | 4 | 30 | 54.3 |
| Bar | 97.5 | 10 | 5 | 25.6 | 59 |
| Restaurante | 78 | 13 | 3 | 35.5 | 48.4 |
| Managua | 90 | 19 | 5.6 | 30.6 | 44.4 |
| Bar | 95 | 16 | 5 | 26 | 53 |
| Restaurante | 85 | 24 | 6 | 35 | 35 |
| Granada | 80 | 6 | - | 38 | 56 |
| Bar | 100 | 10 | - | 30 | 60 |
| Restaurante | 60 | - | - | 50 | 50 |
| León | 90 | - | 6 | 22.2 | 72.2 |
| Bar | 100 | - | 10 | 20 | 70 |
| Restaurante | 80 | - | - | 25 | 75 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Se preguntó a los dueños sobre la venta de productos con tabaco en el establecimiento, publicidad de productos o de marcas de tabaco en el establecimiento y si el establecimiento recibe promociones, regalías/artículos por compras por parte de tabacaleras.

En general el 87.5% de los dueños respondieron que se vende productos con tabaco en el establecimiento. La proporción de los dueños que respondieron que solamente venden productos con tabaco y no tienen publicidad, ni reciben artículos promocionales o regalías por parte de tabacaleras corresponde al 11%. La proporción de los dueños que respondieron que venden tabaco y que hay publicidad de productos o de marcas de tabaco en el establecimiento y no reciben promociones por parte de tabacaleras es el 4%. La proporción de los dueños que respondieron que se venden productos con tabaco en el establecimiento y reciben promociones por tabacaleras es el 30%. La proporción de los dueños que respondieron que se vende productos con tabaco en el establecimiento, hay publicidad de tabaco en el mismo y que reciben promociones por tabacaleras es el 54.3% (tabla 11).

Tabla 12: Dueños - tipos de publicidad sobre tabaco que hay en el establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Exhibidor | Ceniceros rotulados | Rótulo/afiche | Oferta de puros | Mixto |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|---------------|-----------------|-------------|
| General | 43.9 | 2.4 | 39 | 2.4 | 12.2 |
| Bar | 32 | 4 | 48 | - | 16 |
| Restaurante | 62.5 | - | 25 | 6.3 | 6.3 |
| Managua | 50 | 5.6 | 38.9 | - | 5.5 |
| Bar | 45.5 | 9 | 36.4 | - | 9.1 |
| Restaurante | 57.1 | - | 42.9 | - | - |
| Granada | 11.1 | - | 77.8 | 11.1 | - |
| Bar | - | - | 100 | - | - |
| Restaurante | 33.3 | - | 33.3 | 33.3 | - |
| León | 57.1 | - | 14.3 | - | 28.6 |
| Bar | 37.5 | - | 25 | - | 37.5 |
| Restaurante | 83.3 | - | - | - | 16.7 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 43.9% de los dueños que respondieron el tipo de publicidad sobre tabaco en el establecimiento son exhibidores, el 39% respondieron rótulos/afiches, el 12.2% respondieron mixto, lo que refiere que tienen más de un tipo de publicidad, el 2.4% respondieron ceniceros rotulados (tabla 12).

Tabla 13: Dueños - tipos de promociones/artículos/regalías que recibe el establecimiento por parte de tabacaleras (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Ceniceros/ Encendedores | Bonificaciones/ promociones/descuentos | Mixto |
|--------------------------------------|-------------------------|--|-------------|
| General | 69.5 | 5.1 | 25.4 |
| Bar | 69.7 | 3 | 27.3 |
| Restaurante | 69.2 | 7.7 | 23.1 |
| Managua | 70.4 | 7.4 | 22.2 |
| Bar | 73.3 | 6.7 | 20 |
| Restaurante | 66.7 | 8.3 | 25 |
| Granada | 60 | 6.7 | 33.3 |
| Bar | 44.4 | - | 55.6 |
| Restaurante | 83.3 | 16.7 | - |
| León | 76.5 | - | 23.5 |
| Bar | 88.9 | - | 11.1 |
| Restaurante | 62.5 | - | 37.5 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

En relación al tipo de promociones que recibe el establecimiento por parte de tabacaleras, el 69.5% de los dueños respondieron ceniceros/encendedores, el 25.4% de ellos respondieron mixto, lo que refiere que reciben más de una promoción, regalo o

artículo promocional por parte de tabacaleras y el 5.1% respondieron que reciben bonificaciones, promociones o descuentos (tabla 13).

La falta de cumplimiento de este conjunto de factores **contribuyen a que las personas fumen con mayor frecuencia en estos tipos de lugares** y por ende en negativa para el cumplimiento de los ALHT, esto influye a favor sobre el consumo de tabaco, incrementando las incitaciones para no fumadores y fumadores, **por tanto a una prevalencia en aumento de exposición al HSM.**

Es posible la interferencia de la industria tabacalera al momento de la formulación de la ley como factor **influyente a obtener una ley parcial y no total**, como resultado en Nicaragua, sin embargo, **está investigación no posee evidencia para confirmar o rechazar ese argumento hipotético.**

Por otra parte, **la OMS** por medio de su resumen mundial sobre la interferencia de la industria tabacalera explica este tipo de situaciones y **cita evidencias claras**, sin omitir que **insta a los dirigentes nacionales para que ejerzan una vigilancia especial** contra los ataques cada vez más agresivos de la industria dirigidos a socavar las políticas implantadas para proteger a las personas de los daños causados por el tabaco. **Barnoya J, et al.**, por medio de la investigación sobre la exposición al HSM en Guatemala en el 2007, **citan dos estudios de evidencias sobre la influencia de la industria tabacalera ante los procesos políticos y legislativos** de los países al momento de formular o reformar leyes para el control de tabaco, además hacen referencia principal como evidencia el programa de la industria tabacalera titulado “Cortesía de elección”.

El humo ajeno mata, contiene miles de productos químicos conocidos, de los cuales al menos 250 se sabe que son carcinógenos o tóxicos. Las directrices del CMCT OMS establece que los ambientes totalmente sin humo de tabaco son la única forma eficaz de proteger a la población contra los efectos perjudiciales de la exposición al HSM y no afectan las economías o ingresos económicos en establecimientos como

bares y restaurantes, lo que define prohibición total de fumar en lugares de trabajo y que se tenga en cuenta que los bares y restaurantes también son lugares de trabajo.

Hasta el momento, **la situación actual de estos establecimientos** en las ciudades de estudios **no protege con la máxima efectividad a los clientes y no permite que los trabajadores ejerzan sus funciones en un ambiente libre de humo de tabaco, dejándolos expuestos ante el HSM**, de hecho, Nebot-Adell M, et al., por medio del estudio desarrollado en España en el 2010 resalta que el HSM disminuye únicamente en lugares donde es totalmente prohibido fumar, lugares de carácter público específicamente, y que de forma contraria prevalece el riesgo para la salud de los trabajadores y clientes en sitios como bares y restaurantes, argumento similar al análisis de los resultados que aborda esta investigación.

El segundo punto del **artículo 2 de la ley 727, declara su compromiso en relación al CMCT OMS** y demás tratados de protección de derechos humanos. **El artículo 8 del CMCT OMS manda a proteger al máximo la salud de la población contra la exposición del HSM** y sus directrices establecen que la única forma de lograrlo es por medio de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, esto refiere una **protección universal sin exonerar a ciertas clases de locales (como los bares y restaurantes)**. Además, las recomendaciones normativas sobre la protección contra la exposición al HSM, aborda la protección universal por ley y garantizar la protección para todo tipo de persona y puede exigir que se establezcan lugares de trabajo semi-abiertos/cerrados y abiertos al aire libre donde esté prohibido fumar.

Objetivo # 2: Conocer el grado de cumplimiento de los principales factores que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

Bajo la naturaleza del fenómeno en análisis articulado a las revisiones bibliográficas y a los objetivos de la investigación, se han identificado una serie de factores principales que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco.

Los factores principales son: cumplimiento, aceptación/reacción ante el reglamento o ley antitabaquismo por fumadores, vigilancia (inspección), políticas administrativas de los establecimiento en función de la ley (restricciones, no restricciones sobre fumar), señalizaciones (letreros), los ingresos económicos del establecimiento y su relación con la ley, etc...

Tabla 14: Cumplimiento de la ley por parte de los trabajadores (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Muy bien | | Mas o menos bien | | No muy bien | | No en lo absoluto | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|------------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 61.3 | 61.2 | 12.5 | 13.8 | 2.5 | 3.8 | 12.5 | 8.7 | 11.2 | 12.5 |
| Bar | 50 | 52.5 | 15 | 12.5 | - | 3.8 | 22.5 | 15 | 12.5 | 16.2 |
| Restaurante | 72.5 | 70 | 10 | 15 | 5 | 3.7 | 2.5 | 2.5 | 10 | 8.8 |
| Managua | 75 | 77.5 | 7.5 | 8.7 | - | - | - | - | 17.5 | 13.8 |
| Bar | 75 | 77.5 | 10 | 10 | - | - | - | - | 15 | 12.5 |
| Restaurante | 75 | 77.5 | 5 | 7.5 | - | - | - | - | 20 | 15 |
| Granada | 55 | 55 | 30 | 25 | 5 | 7.5 | 5 | 7.5 | 5 | 5 |
| Bar | 40 | 40 | 40 | 25 | - | 10 | 10 | 15 | 10 | 10 |
| Restaurante | 70 | 70 | 20 | 25 | 10 | 5 | - | - | - | - |
| León | 40 | 35 | 5 | 12.5 | 5 | 7.5 | 45 | 27.5 | 5 | 17.5 |
| Bar | 10 | 15 | - | 5 | - | 5 | 80 | 45 | 10 | 30 |
| Restaurante | 70 | 55 | 10 | 20 | 10 | 10 | 10 | 10 | - | 5 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 61.3% de los dueños y el 61.2% de los trabajadores respondieron que ellos hacen que sus trabajadores, o bien, compañeros de trabajo cumplan la ley para el control de tabaco de Nicaragua. Adicionalmente es preciso señalar que ellos se referían más con las prohibiciones de fumar en las áreas no permitidas del establecimiento. El 12.5% de los dueños y el 13.8% de los trabajadores respondieron que hacen cumplir la ley a sus trabajadores y compañeros de trabajo “más o menos”.

El 11.2% de los dueños y el 12.5% de los trabajadores respondieron que no saben/no están seguros en relación al cumplimiento de la ley por parte de sus trabajadores y compañeros de trabajo. El 12.5% de los dueños y el 8.7% de los trabajadores respondieron “no en lo absoluto”. Referente a este último resultado descrito, es la ciudad de León con mayor relevancia en donde dieron esta respuesta los entrevistados, específicamente en los bares de esa ciudad.

En dato adicional, los entrevistados en la ciudad de León que respondieron No en lo absoluto, agregaban *“Porque aquí es permitido fumar en todas las áreas del establecimiento, debido a que la infraestructura del local no es completamente cerrada, además es un lugar recreativo para las personas y si ellos quieren fumar lo hacen, y para ser más preciso sobre si los trabajadores pueden fumar, se les permite pero no en horario laboral, sino en su tiempo libre o tiempos de descanso entre el horario laboral”*; los resultados son: 45% de dueños y 27.5% dijeron de los trabajadores en la ciudad de León dijeron no en lo absoluto, el 80% de los dueños y el 45% de los trabajadores de los bares de León dijeron que no en lo absoluto, el 10% de dueños y el mismo porcentaje de trabajadores de los restaurantes de León respondieron no en lo absoluto (tabla 14).

| Ciudades y tipos de establecimientos | Muy bien | | Mas o menos bien | | No muy bien | | No en lo absoluto | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|------------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 57.5 | 53.8 | 11.2 | 13.1 | 7.5 | 9.4 | 13.8 | 10.6 | 10.0 | 13.1 |
| Bar | 53 | 50.0 | 8 | 11.2 | - | 3.8 | 22.5 | 18 | 17.5 | 17.5 |
| Restaurante | 62.5 | 58 | 15 | 15 | 15 | 15.0 | 5.0 | 3.7 | 3 | 8.8 |
| Managua | 70 | 75.0 | 15.0 | 7.5 | 3 | 1.25 | 3 | 1.3 | 10.0 | 15.0 |
| Bar | 75 | 77.5 | 10 | 10 | - | - | - | - | 15 | 12.5 |
| Restaurante | 65 | 72.5 | 20 | 5.0 | 5 | 2.5 | 5 | 3 | 5 | 18 |
| Granada | 65 | 48 | 15 | 15 | 5 | 22.5 | 5 | 7.5 | 10 | 8 |
| Bar | 60 | 45 | 10 | 15 | - | 10 | 10 | 15 | 20 | 15 |
| Restaurante | 70 | 50 | 20 | 15 | 10 | 35 | - | - | - | - |
| León | 25 | 18 | - | 22.5 | 20 | 12.5 | 45 | 32.5 | 10 | 15.0 |
| Bar | - | - | - | 10 | - | 5 | 80 | 55 | 20 | 30 |
| Restaurante | 50 | 35 | - | 35 | 40 | 20 | 10 | 10 | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

En relación si el personal del establecimiento hace cumplir la ley a sus clientes los resultados son: el 57.5% de los clientes y el 53.8% de los trabajadores respondieron que hacen cumplir muy bien la ley a sus clientes.

El 11.2% de los dueños y el 13.1% de los trabajadores respondieron “más o menos bien”, el 10% de los dueños y el 13.1% de los trabajadores respondieron que no sabe/no está seguro sobre esta pregunta, el 7.5% de los dueños y el 9.4% de los trabajadores respondieron “no muy bien”, y el 13.8% de los dueños y el 10.6% de los trabajadores respondieron “no en lo absoluto”. Al igual que la descripción de los resultados de la tabla anterior, al conocer los resultados por ciudad se logra observar que los resultados de la categoría “no en lo absoluto” prevalecen por la ciudad de León y de hecho por los bares de esta ciudad (tabla 15).

El porcentaje de las personas entrevistadas que respondieron positivamente sobre quejas de los trabajadores por el reglamento antitabaquismo es mínimo. El 92.5% de los dueños y 93.7% de los trabajadores respondieron que las personas que laboran en el establecimiento no se quejan por el reglamento antitabaquismo. El 6.3% de los dueños y el 2.5% de los trabajadores respondieron que los trabajadores se quejan, ellos quisieran fumar y no pueden por el reglamento. El 1.2% de los dueños y el 1.9% de los trabajadores respondieron que los trabajadores no fumadores se quejan de los fumadores.

Es importante enfatizar que los trabajadores mencionaron que están sujetos al reglamento laboral del establecimiento. En resultados descritos anteriormente se mencionó que los dueños argumentaban que los trabajadores tienen prohibido fumar en horario laboral, algunos también agregaban que aunque el trabajador esté fuera de su horario laboral o en horario de descanso tiene prohibido fumar en las instalaciones del establecimiento, otros, argumentaron lo contrario, lo que les permite fumar en las instalaciones del establecimiento, con mayor relevancia en las áreas abiertas al aire libre mientras sea en un horario fuera de sus labores. Acorde con los dueños y trabajadores, la mayoría de los clientes no se quejan sobre el reglamento antitabaquismo. Por otra parte, el 13.7% de los dueños y el 16.2% de los trabajadores respondieron que los clientes no fumadores se quejan de los fumadores, el 17.5% de los dueños y el 11.9% de los trabajadores respondieron que los clientes quisieran fumar y no pueden.

Tabla 16: Inspectores para aplicación de la ley - ¿Han venido alguna vez inspectores a este establecimiento a ver si hay personas fumando? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|------------|--------------|-------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 7.5 | 3.8 | 88.8 | 85 | 3.7 | 11.2 |
| Bar | 10 | 5 | 85 | 83.8 | 5.0 | 11.2 |
| Restaurante | 5 | 2.5 | 92.5 | 86.3 | 2.5 | 11.2 |
| Managua | 15 | 7.5 | 77.5 | 80 | 7.5 | 12.5 |
| Bar | 20 | 10 | 70 | 77.5 | 10 | 12.5 |
| Restaurante | 10 | 5 | 85 | 82.5 | 5 | 12.5 |
| Granada | - | - | 100 | 90 | - | 10 |
| Bar | - | - | 100 | 90 | - | 10 |
| Restaurante | - | - | 100 | 90 | - | 10 |
| León | - | - | 100 | 90 | - | 10 |
| Bar | - | - | 100 | 90 | - | 10 |
| Restaurante | - | - | 100 | 90 | - | 10 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 88.8% de los dueños y el 85% de los trabajadores respondieron que no han llegado ninguna vez inspectores al establecimiento para ver si hay personas fumando. El 3.5% de los dueños y el 11.2% de los trabajadores respondieron que no sabe/no está seguro. El porcentaje restante de las personas entrevistadas (7.5% de los dueños y 3.8% de los trabajadores) respondieron que sí han llegado inspectores al establecimiento para ver si hay personas fumando, el cual es el mínimo.

Es importante resaltar los resultados por ciudad porque solo en la ciudad de Managua respondieron que sí han llegado inspectores al establecimiento para ver si hay personas fumando (15% de los dueños y 7.5% de los trabajadores), pero, en Granada y en León todas las personas entrevistadas respondieron que no han llegado inspectores o no sabe/no está seguro (tabla 16).

La ley 727, a pesar de su formulación, implementación y aplicación **ha tenido poca efectividad sobre la protección de la salud de las personas contra la exposición al HSM en bares y restaurantes de estas tres ciudades**, además, **hay poca vigilancia** para dar lugar a un monitoreo y seguimiento continuo a la ley. **En sentido de vigilancia, es posible que durante los primeros años de la aplicación de la ley el monitoreo era consistente** hasta hacer cumplir a bares y restaurantes los requisitos que la ley demanda para que estos lugares pudieran desarrollarse en su giro de negocios, de lo contrario recibirían multas acorde al reglamento de la ley.

| Ciudades y tipos de establecimientos | No está permitido en ningún área | | Permitido en algunas áreas | | Permitido en todas las áreas | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 67.5 | 60.6 | 6.2 | 12.5 | 18.8 | 21.2 | 7.5 | 5.6 |
| Bar | 67.5 | 57.5 | - | 10 | 25 | 26.3 | 7.5 | 6.2 |
| Restaurante | 67.5 | 63.8 | 12.5 | 15 | 12.5 | 16.2 | 7.5 | 5 |
| Managua | 87.5 | 82.5 | 5 | 11.2 | 2.5 | 3.8 | 5 | 2.5 |
| Bar | 95 | 85 | - | 10 | 5 | 5 | - | - |
| Restaurante | 80 | 80 | 10 | 12.5 | - | 2.5 | 10 | 5 |
| Granada | 75 | 60 | 10 | 17.5 | 15 | 22.5 | - | - |
| Bar | 70 | 55 | - | 15 | 30 | 30 | - | - |
| Restaurante | 80 | 65 | 20 | 20 | - | 15 | - | - |
| León | 20 | 17.5 | 5 | 10 | 55 | 55 | 20 | 17.5 |
| Bar | 10 | 5 | - | 5 | 60 | 65 | 30 | 25 |
| Restaurante | 30 | 30 | 10 | 15 | 50 | 45 | 10 | 10 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Acorde a los dueños (67.5%) y trabajadores (60.6%), la mayoría de ellos respondieron que no está permitido fumar en las áreas cerradas o internas del establecimiento. El 18.8% de los dueños y el 21.2% de los trabajadores respondieron que está permitido fumar en todas las áreas cerradas o internas del establecimiento, pero este resultado prevalece en las ciudades de Granada y León.

El 6.2% de los dueños y el 12.5% de los trabajadores respondieron que está permitido fumar en algunas áreas cerradas o internas del establecimiento. Las personas entrevistadas especificaron que la categoría algunas áreas se refiere a ciertas áreas cerradas o internas al establecimiento habilitadas para fumar, por ejemplo: áreas especializadas con extractores (tabla 17).

| Ciudades y tipos de establecimientos | No está permitido en ningún área | | Permitido en algunas áreas | | Permitido en todas las áreas | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 1.2 | 1.9 | 21.3 | 16.9 | 76.3 | 81.2 | 1.2 | - |
| Bar | - | - | 10 | 12.5 | 87.5 | 87.5 | 2.5 | - |
| Restaurante | 2.5 | 3.8 | 32.5 | 21.2 | 65 | 75 | - | - |
| Managua | - | - | 20 | 15 | 80 | 85 | - | - |
| Bar | - | - | 15 | 17.5 | 85 | 82.5 | - | - |
| Restaurante | - | - | 25 | 12.5 | 75 | 87.5 | - | - |
| Granada | - | 2.5 | 20 | 20 | 80 | 77.5 | - | - |
| Bar | - | - | - | 5 | 100 | 95 | - | - |
| Restaurante | - | 5 | 40 | 35 | 60 | 60 | - | - |
| León | 5 | 5 | 25 | 17.5 | 65 | 77.5 | 5 | - |
| Bar | - | - | 10 | 10 | 80 | 90 | 10 | - |
| Restaurante | 10 | 10 | 40 | 25 | 50 | 65 | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 76.3% de los dueños y el 81.2% de los trabajadores respondieron que está permitido fumar en todas las áreas abiertas al aire libre del establecimiento. El 21.3% de los dueños y el 16.9% de los trabajadores respondieron que está permitido fumar en algunas áreas abiertas al aire libre del establecimiento, los resultados se asemejan al conocerlos por ciudad y tipo de establecimiento (tabla 18).

La salud de los trabajadores que laboran en los bares y restaurantes es la más desfavorecida contra el HSM, no muy diferente a la situación en Chile y Guatemala en el 2007, lo que llevó a estos países a reformar sus leyes antitabaquismos.

Los trabajadores pasan al menos 48 horas en el lugar ejerciendo sus funciones laborales y tienen que atender a un cliente sea en el área de fumador o no fumador sin alternativa alguna, y **claro está que el artículo 10 de la ley 727 establece que “todas las personas tienen el derecho de vivir en un ambiente libre de humo de tabaco”**, y se debe de comprender que la palabra “todas” también incluye a trabajadores de cualquier tipo de lugar.

Tabla 19: Dueños - norma en el establecimiento que restringe fumar de alguna manera (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|----|----|
| | Si | No | Si | No |
| General | 48.8 | 51.2 | | |
| Bar | 40 | 60 | | |
| Restaurante | 57.5 | 42.5 | | |
| Managua | 67.5 | 32.5 | | |
| Bar | 60 | 40 | | |
| Restaurante | 75 | 25 | | |
| Granada | 35 | 65 | | |
| Bar | 30 | 70 | | |
| Restaurante | 40 | 60 | | |
| León | 25 | 75 | | |
| Bar | 10 | 90 | | |
| Restaurante | 40 | 60 | | |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 20: Letreros de no fumar en el establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | | | | |
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 38 | 36.9 | 62 | 63.1 |
| Bar | 35.9 | 37.5 | 64 | 62.5 |
| Restaurante | 40 | 36.2 | 60 | 63.8 |
| Managua | 47.5 | 42.5 | 52.5 | 57.5 |
| Bar | 45 | 45 | 55 | 55 |
| Restaurante | 50 | 40 | 50 | 60 |
| Granada | 25 | 27.5 | 75 | 72.5 |
| Bar | 30 | 35 | 70 | 65 |
| Restaurante | 20 | 20 | 80 | 80 |
| León | 31.6 | 35 | 68.4 | 65 |
| Bar | 22.2 | 25 | 77.8 | 75 |
| Restaurante | 40 | 45 | 60 | 55 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 48.8% de los dueños respondieron que el establecimiento tiene alguna norma que restringe fumar de alguna manera. Por tipo de ciudad: en Managua el 67.5%, en Granada el 35% y en León el 25% de los dueños respondieron que el establecimiento tiene alguna

norma que restringe fumar. Por tipo de establecimiento: El 40% en bares y el 57.5% de dueños en restaurantes respondieron positivamente (tabla 19).

El 38% de los dueños y el 36.9% de los trabajadores respondieron que hay letreros de no fumar en el establecimiento. Los resultados por ciudad permiten identificar que Managua es la ciudad con mayor porcentaje de respuestas sobre existencia de letreros de no fumar en el establecimiento (47.5% de los dueños y 42.5% de los trabajadores), mientras que el resultado disminuye en las otras dos ciudades: en Granada el 25% de los dueños y 27.5% de los trabajadores, en León el 31.6% de los dueños y el 35% de los trabajadores respondieron que si hay letreros de no fumar en el establecimiento (tabla 20).

Granada y León son las ciudades con menos restricciones de fumar y señales de prohibición de fumar. En los datos adicionales se ha aclarado que sus infraestructuras semi-abiertas/cerradas da la permisión a fumar en cualquier área del establecimiento, lo que está acorde a la ley. A medida que la ley prevalezca con estas permisiones la prevalencia a la exposición al HSM continuará siendo mucho mayor en estas ciudades.

Tabla 21: Sistema de ventilación para extraer el humo de tabaco en el establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | |
|--------------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 15 | 13.1 | 85 | 86.9 |
| Bar | 10 | 8.8 | 90 | 91.2 |
| Restaurante | 20 | 17.5 | 80 | 82.5 |
| Managua | 15 | 12.5 | 85 | 87.5 |
| Bar | 10 | 10 | 90 | 90 |
| Restaurante | 20 | 15 | 80 | 85 |
| Granada | 10 | 10 | 90 | 90 |
| Bar | 10 | 15 | 90 | 85 |
| Restaurante | 10 | 5 | 90 | 95 |
| León | 20 | 17.5 | 80 | 82.5 |
| Bar | 10 | - | 90 | 100 |
| Restaurante | 30 | 35 | 70 | 65 |

12 dueños (15%) y 21 trabajadores (13.1%) respondieron que sí.
Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 22: Cambio en los ingresos económicos del establecimiento debido a la ley 727 (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | No ha habido cambio | Ligera reducción en ventas | No sabe/no está seguro |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------|
| General | 93.8 | 1.2 | 5 |
| Bar | 92.5 | 2.5 | 5 |
| Restaurante | 95 | - | 5 |
| Managua | 95 | 2.5 | 2.5 |
| Bar | 95 | 5 | - |
| Restaurante | 95 | - | 5 |
| Granada | 100 | - | - |
| Bar | 100 | - | - |
| Restaurante | 100 | - | - |
| León | 85 | - | 15 |
| Bar | 80 | - | 20 |
| Restaurante | 90 | - | 10 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Acorde a los dueños y trabajadores la mayoría de los establecimientos no tienen un sistema de ventilación para extraer el humo de tabaco. Solo el 15% de los trabajadores y el 13.1% de los dueños respondieron que el establecimiento tiene un sistema de ventilación para extraer el humo de tabaco (tabla 21). A las personas que respondieron que si hay un sistema de extractor de humo de tabaco en el establecimiento, se les preguntó si está encendido durante el horario de apertura: el 33.3% de dueños y el 47.6% respondieron que sí, el 25% y el 14.3% de trabajadores respondieron que a veces.

El 93.8% de los dueños respondieron que no ha habido cambio en los ingresos económicos del establecimiento luego de la implementación de la ley 727. Por tipo de establecimiento: el 92.5% en bares y el 95% en restaurantes (tabla 22). Acorde a los dueños, el 95% de ellos respondieron que el establecimiento cuenta con área(s) abierta(s) al aire libre.

Estos resultados están relacionados con los de la tabla 6, 7 y 8 anteriormente descritas, lo que permite **considerar que al momento que la ley entra en vigencia**, algunos establecimientos **habilitaron sus áreas interiores para poder dar permisión a fumar adentro o han optado por cambiar sus infraestructuras como terrazas o espacios semi-abiertos**, denominado por la ley como áreas de tolerancias. La mayoría de los dueños respondieron que no ha habido ningún cambio en los ingresos económicos del establecimiento debido a la ley, teniendo en cuenta que se ha separado área de fumador, no fumador y posibles cambios de infraestructura en los sitios a partir de su vigencia.

Objetivo # 3: Definir conocimientos y prácticas de trabajadores y dueños de estos establecimientos relacionados con el tabaquismo.

Tabla 23: Enfermedades que se previenen con la ley de ambientes libres de humo de tabaco (selección múltiple, %) - dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Cardiovascular | | Pulmonares | | Cáncer de pulmón | | Otro 1 | | Otro 2 | | Otro 3 | | Otro 4 | |
|--------------------------------------|----------------|--------------|------------|--------------|------------------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 10 | 4.4 | 50 | 47 | 82.5 | 75.6 | 45 | 50 | 15 | 20 | 3.8 | 7.5 | 1.3 | 0.6 |
| Bar | 7.5 | 2.5 | 47.5 | 37.5 | 80 | 78.8 | 47.5 | 51.3 | 22.5 | 13.8 | 5 | 5 | 2.5 | 1.3 |
| Restaurante | 12.5 | 6.3 | 52.5 | 56.3 | 86 | 72.5 | 42.5 | 48.8 | 7.5 | 26.3 | 2.5 | 10 | - | - |
| Managua | 10 | 6.3 | 52.5 | 55 | 85 | 80 | 42.5 | 64 | 7.5 | 28.8 | - | 11.3 | - | 1.3 |
| Bar | 15 | 5 | 55 | 40 | 80 | 80 | 45 | 57.5 | 10 | 20 | - | 7.5 | - | 2.5 |
| Restaurante | 5 | 7.5 | 50 | 70 | 90 | 80 | 40 | 70 | 5 | 37.5 | - | 15 | - | - |
| Granada | 10 | - | 40 | 32.5 | 75 | 62.5 | 50 | 40 | 15 | 5 | - | - | - | - |
| Bar | - | - | 30 | 25 | 80 | 70 | 60 | 50 | 30 | 5 | - | - | - | - |
| Restaurante | 20 | - | 50 | 40 | 70 | 55 | 40 | 30 | - | 5 | - | - | - | - |
| León | 10 | 5 | 55 | 45 | 85 | 80 | 45 | 32.5 | 30 | 17.5 | 15 | 7.5 | 5 | - |
| Bar | - | - | 50 | 45 | 80 | 85 | 40 | 40 | 40 | 10 | 20 | 5 | 10 | - |
| Restaurante | 20 | 10 | 60 | 45 | 90 | 75 | 50 | 25 | 20 | 25 | 10 | 10 | - | - |

Dueños - las respuestas más comunes que conforman las categorías otros son: alergias, asma, bronquitis, cáncer de garganta, cáncer de tráquea, tos de fumador, tuberculosis, ansiedad, daño los dientes, problemas dentales, cáncer en la piel, esterilidad, sinusitis, tos crónica, adelgaza, impotencia, insomnio.

Trabajadores - las respuestas más comunes que conforman las categorías otros son: afecta el sistema digestivo, afecta los riñones, afecta todo el cuerpo, alergias, asma severa, bronquitis, cáncer de boca, cáncer de estómago, cáncer de garganta, afecta la voz, cáncer de piel, cáncer de esófago, afecta las amígdalas, cáncer de hígado, enfermedades dentales, enfermedades del cerebro, infección en la garganta, mal aliento, reduce el apetito, transmite gripe, problemas renales, vejez rápida, adicción, agua en el cerebro, baja erección, deterioro de todo el cuerpo, quita el gusto en la lengua, enfermedades respiratorias crónicas, infecciones respiratorias, tos, mal aliento, abstinencia, rinitis.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Se preguntó a los entrevistados sobre las enfermedades que se pueden prevenir con la ley de ambientes libres de humo de tabaco (selección múltiple). La mayoría de las personas entrevistadas respondieron que es de su conocimiento que el cáncer de pulmón se puede prevenir con esta ley (82.5% de los dueños y el 75.6% de los trabajadores). Otro porcentaje también respondieron enfermedades pulmonares (50% dueños y 47% de los trabajadores) y un mínimo de ellos respondieron enfermedades cardiovasculares (10% de dueños y 4.4% de trabajadores).

También, un porcentaje significativo de los entrevistados (45% de dueños y 50% de trabajadores) respondieron la categoría 'otro 1', especificando otra enfermedad tal como se muestra en la tabla 23, y el resto de los resultados corresponde para otras enfermedades (otro 2, 3 y 4). Por otra parte, el 88.7% de los dueños y el 87.5% de los trabajadores respondieron estar totalmente de acuerdo que el humo de cigarrillo puede causar cáncer de pulmón en los no fumadores, lo que permite confirmar congruencia en los resultados con la categoría de mayor respuesta de la tabla de prevención de enfermedades.

Los dueños y trabajadores tienen el conocimiento que por medio de la ley de ambientes libres de humo de tabaco se pueden prevenir distintas enfermedades. Son conscientes de la afectación o peligro de la exposición del HSM para la salud de ellos y de las personas, y que es un factor que causa alguna enfermedad crónica no transmisible.

| Tabla 24: Opinión de dueños y trabajadores - el humo de cigarrillo es peligroso para la salud de los no fumadores (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015 | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------------|--------------|--|
| Ciudades y tipos de establecimientos | Totalmente en desacuerdo | | Parcialmente de acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | No sabe/no está seguro | | |
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | |
| General | 1.25 | - | 1.25 | 5.6 | 97.5 | 93.8 | - | 0.6 | |
| Bar | - | - | 2.5 | 7.5 | 97.5 | 91.2 | - | 1.3 | |
| Restaurante | 2.5 | - | - | 3.8 | 97.5 | 96.2 | - | - | |
| Managua | - | - | - | 10 | 100 | 90 | - | - | |
| Bar | - | - | - | 12.5 | 100 | 87.5 | - | - | |
| Restaurante | - | - | - | 7.5 | 100 | 92.5 | - | - | |
| Granada | - | - | - | - | 100 | 97.5 | - | 2.5 | |
| Bar | - | - | - | - | 100 | 95 | - | 5 | |
| Restaurante | - | - | - | - | 100 | 100 | - | - | |
| León | 5 | - | 5 | 2.5 | 90 | 97.5 | - | - | |
| Bar | - | - | 10 | 5 | 90 | 95 | - | - | |
| Restaurante | 10 | - | - | - | 90 | 100 | - | - | |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

El 97.5% de los dueños y el 93.8% de los trabajadores están totalmente de acuerdo que el humo de cigarrillo es peligroso para la salud de los no fumadores. En bares el 97.5% de los dueños y el 91.2% de los trabajadores, en restaurantes el 97.5% de los dueños y el 96.2% de los trabajadores respondieron estar totalmente de acuerdo. Al conocer los resultados por ciudad: en Managua el 100% de los dueños y el 90% de los trabajadores, en Granada el 100% de los dueños y el 97.5% de los trabajadores, en León el 90% de los dueños y el 97.5% de los trabajadores respondieron estar totalmente de acuerdo que el humo de cigarrillo es peligroso para la salud de los no fumadores (tabla 24).

| Ciudades y tipos de establecimientos | Debería estar permitido en todas las áreas | | Debería estar permitido en algunas áreas | | Debería estar prohibido | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|--|--------------|--|--------------|-------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| | | | | | | | | |
| General | - | 1.2 | 23.8 | 26.9 | 76.2 | 71.3 | - | 0.6 |
| Bar | - | - | 25 | 33.8 | 75 | 66.2 | - | - |
| Restaurante | - | 2.5 | 22.5 | 20 | 77.5 | 76.3 | - | 1.2 |
| Managua | - | - | 37.5 | 33.8 | 62.5 | 66.2 | - | - |
| Bar | - | - | 40 | 47.5 | 60 | 52.5 | - | - |
| Restaurante | - | - | 35 | 20 | 65 | 80 | - | - |
| Granada | - | - | 5 | 17.5 | 95 | 82.5 | - | - |
| Bar | - | - | 10 | 15 | 90 | 85 | - | - |
| Restaurante | - | - | 0 | 20 | 100 | 80 | - | - |
| León | - | 5 | 15 | 22.5 | 85 | 70 | - | 2.5 |
| Bar | - | - | 10 | 25 | 90 | 75 | - | - |
| Restaurante | - | 10 | 20 | 20 | 80 | 65 | - | 5 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

La opinión de la mayoría de los entrevistados (76.2% de los dueños y 71.3% de los trabajadores) prevalece que fumar debería estar prohibido en áreas cerradas o internas del establecimiento. Por otra parte, un porcentaje de ellos (23.8% de los dueños y 26.9% de los trabajadores) opinaron que fumar debería estar permitido en algunas áreas cerradas o internas del establecimiento (tabla 25).

| Ciudades y tipos de establecimientos | Debería estar permitido en todas | | Debería estar permitido en algunas áreas | | Debería estar prohibido | | No sabe/no está seguro | | Se niega a responder | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|--|--------------|-------------------------|--------------|------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| | | | | | | | | | | |
| General | 36.3 | 37.5 | 47.5 | 52.5 | 13.8 | 10 | 1.2 | - | 1.2 | - |
| Bar | 47.5 | 43.8 | 38 | 47.5 | 13 | 8.7 | - | - | 2.5 | - |
| Restaurante | 25.0 | 31.3 | 57.5 | 57.5 | 15.0 | 11.2 | 2.5 | - | - | - |
| Managua | 35.0 | 41.2 | 47.5 | 46.3 | 12.5 | 12.5 | 3 | - | 3 | - |
| Bar | 40 | 40 | 45 | 52.5 | 10 | 7.5 | - | - | 5 | - |
| Restaurante | 30 | 42.5 | 50 | 40 | 15 | 17.5 | 5 | - | - | - |
| Granada | 35 | 17.5 | 50 | 72.5 | 15 | 10 | - | - | - | - |
| Bar | 50 | 25 | 30 | 60 | 20 | 15 | - | - | - | - |
| Restaurante | 20 | 10 | 70 | 85 | 10 | 5 | - | - | - | - |
| León | 40 | 50 | 45 | 45 | 15 | 5 | - | - | - | - |
| Bar | 60 | 70 | 30 | 25 | 10 | 5 | - | - | - | - |
| Restaurante | 20 | 30 | 60 | 65 | 20 | 5 | - | - | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

La mayoría de los entrevistados (47.5% dueños y 52.5% trabajadores) opinaron que fumar en las áreas al abiertas al aire libre del establecimiento debería estar permitido en algunas áreas. Otro porcentaje de ellos (36.3% de los dueños y 37.5% de los trabajadores) opinaron que fumar debería estar permitido en todas las áreas abiertas al aire libre del establecimiento y una minoría de estas personas entrevistadas (13.8%

dueños y 10% trabajadores) opinaron que debería estar prohibido en todas las áreas abiertas al aire libre del establecimiento (tabla 26).

Tabla 27: opinión de los dueños y trabajadores sobre fumar en bares y clubs nocturnos (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Permitido en todas las áreas | | Permitido en algunas áreas | | Prohibido | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|-------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 2.5 | 10.6 | 76.2 | 72.5 | 20 | 16.9 | 1.3 | |
| Bar | 5 | 15 | 85 | 77.5 | 10 | 7.5 | - | |
| Restaurante | - | 6.3 | 67.5 | 67.5 | 30 | 26.2 | 2.5 | |
| Managua | 2.5 | 13.8 | 82.5 | 71.2 | 12.5 | 15 | 2.5 | |
| Bar | 5 | 22.5 | 85 | 72.5 | 10 | 5 | - | |
| Restaurante | - | 5 | 80 | 70 | 15 | 25 | 5 | |
| Granada | 5 | 2.5 | 75 | 72.5 | 20 | 25 | - | |
| Bar | 10 | 5 | 80 | 85 | 10 | 10 | - | |
| Restaurante | - | - | 70 | 60 | 30 | 40 | - | |
| León | - | 12.5 | 65 | 75 | 35 | 12.5 | - | |
| Bar | - | 10 | 90 | 80 | 10 | 10 | - | |
| Restaurante | - | 15 | 40 | 70 | 60 | 15 | - | |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

La mayoría de las personas entrevistadas (76.2% de dueños y 72.5% de trabajadores) opinaron que fumar en bares y clubs nocturnos debería estar permitido en algunas áreas de bares y clubs nocturnos. El 20% de los dueños y el 16.9% de los trabajadores respondieron que fumar debería estar prohibido en bares y clubs nocturnos, y una minoría (2.5% dueños y 10.6% trabajadores) respondieron que fumar debería estar permitido en todas las áreas de bares y clubs nocturnos (tabla 27).

Tabla 28: Descripción de la ley para el control de tabaco en Nicaragua (%) por dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, incluyendo bares /restaurantes/café | | Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, excepto bares /restaurantes/café | | Otro | | No sabe/no está seguro | | Se niega a responder | |
|--------------------------------------|--|--------------|---|--------------|-----------|--------------|------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 58.7 | 61.3 | 32.5 | 25 | 5 | 5.6 | 2.5 | 7.5 | 1.3 | 0.6 |
| Bar | 60 | 56.2 | 32.5 | 30 | 2.5 | 5 | 2.5 | 7.5 | 2.5 | 1.3 |
| Restaurante | 57.5 | 66.2 | 32.5 | 20 | 7.5 | 6.3 | 2.5 | 7.5 | - | - |
| Managua | 55 | 57.5 | 27.5 | 21.2 | 10 | 8.8 | 5 | 11.2 | 2.5 | 1.3 |
| Bar | 60 | 55 | 25 | 30 | 5 | 5 | 5 | 7.5 | 5 | 2.5 |
| Restaurante | 50 | 60 | 30 | 12.5 | 15 | 12.5 | 5 | 15 | - | - |
| Granada | 60 | 75 | 40 | 20 | - | - | - | 5 | - | - |
| Bar | 60 | 75 | 40 | 15 | - | - | - | 10 | - | - |
| Restaurante | 60 | 75 | 40 | 25 | - | - | - | - | - | - |
| León | 65 | 55 | 35 | 37.5 | - | 5 | - | 2.5 | - | - |
| Bar | 60 | 40 | 40 | 45 | - | 10 | - | 5 | - | - |
| Restaurante | 70 | 70 | 30 | 30 | - | - | - | - | - | - |

Otro: contiene respuestas específicas como: en todos los lugares cerrados de trabajo en general; en bares, restaurantes y cafés debería estar prohibido en los lugares cerrados pero deben existir áreas habilitadas para fumar.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Entre las categorías leídas a los entrevistados en relación a la descripción de la ley con mayor exactitud los resultados son: el 58.7% de los dueños y el 61.3% de los trabajadores respondieron que “fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, incluyendo bares/restaurantes/café...”.

El 32.5% de los dueños y 25% de los trabajadores respondieron que “fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, excepto bares/restaurantes/café...”, (tabla 28).

Se preguntó a las personas si les agrada la ley actual que prohíbe que se fume en espacios públicos cerrados, el 82.5% de los dueños y el 78.8% de los trabajadores le agrada la ley actual que prohíbe que se fume en todos los espacios públicos cerrados. El 11.2% de dueños y el 15.6% de trabajadores respondieron que no le agrada ni le desagrada la ley.

La actitud de estas personas prevalece que en estos tipos de establecimientos debe ser permitido fumar, un efecto de una ley antitabaquismo parcial que lleva más de 5 años de vigencia, un resultado que conlleva a establecer medidas y vías específicas para instruir a estas personas y sin exclusión de la población en general de los beneficios de los lugares de trabajo sin humo de tabaco sin excepción de bares, restaurantes y establecimientos con características similares como discotecas, karaokes, etc...

Se preguntó a los dueños y trabajadores, ¿qué hace si usted ve a los trabajadores fumando en el establecimiento?, el 38.8% de dueños y el 45% de trabajadores respondieron que jamás ven a otros trabajadores fumando en el establecimiento, el 26.2% de dueños y el 9.4% de trabajadores respondieron la categoría otro (esta categoría se explica a fondo en la tabla correspondiente), el 20% de dueños y el 15.6% de trabajadores respondieron que les piden que no fumen, el 12.5% de dueños y el 20% de trabajadores respondieron que no hacen nada y el 2.5% de dueños con el 10% de trabajadores respondieron que lo reportan al administrador.

Se preguntó a los dueños y trabajadores, ¿qué hace usted si ve a los clientes fumando en el establecimiento?, el 66.2% de los dueños y el 75.6% de los trabajadores respondieron que no hacen nada, el 25% de dueños y el 13.8% de trabajadores respondieron la categoría otro, el 8.8% de dueños y el 9.4% de trabajadores respondieron que les piden que no fumen, el porcentaje mínimo restante corresponde a las categorías, reportarlo al administrador y no sabe/no está seguro.

Tabla 29: La ley antitabaco y la salud de los trabajadores (%) - opinión de dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Ha sido muy mala para la salud de los trabajadores (-2) | | Ha sido muy mala para la salud de los trabajadores (-1) | | No ha afectado en nada la salud de los trabajadores (0) | | Ha sido muy buena para la salud de los trabajadores (+1) | | Ha sido muy buena para la salud de los trabajadores (+2) | | Ha sido muy buena para la salud de los trabajadores (+3) | | Ha sido muy buena para la salud de los trabajadores (+4) | |
|--------------------------------------|---|--------------|---|--------------|---|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 1.4 | 0.8 | 2.9 | 0.8 | 71.4 | 72.9 | 1.4 | 7.5 | 8.6 | 5.3 | 2.9 | 4.5 | 11.4 | 8.2 |
| Bar | - | 1.5 | 2.9 | 1.5 | 65.7 | 69.2 | - | 6.2 | 11 | 4.6 | 2.9 | 4.6 | 17.1 | 12.3 |
| Restaurante | 2.9 | - | 2.9 | - | 77.1 | 76.4 | 2.8 | 8.8 | 5.7 | 5.9 | 2.9 | 4.4 | 5.7 | 4.4 |
| Managua | - | - | 2.8 | - | 63.9 | 62.0 | - | 9.9 | 8 | 7.0 | 2.8 | 8.5 | 22 | 12.6 |
| Bar | - | - | 5 | - | 52.6 | 57.6 | - | 6.0 | 5 | 9 | 5.3 | 9.1 | 31.5 | 18 |
| Restaurante | - | - | - | - | 76.5 | 65.8 | - | 13.2 | 12 | 5.2 | - | 7.9 | 11.8 | 7.9 |
| Granada | 6 | 3.5 | 5.9 | 4 | 64.7 | 76 | - | 10 | 18 | 3 | 6 | - | - | 3.4 |
| Bar | - | 7 | - | 7 | 63 | 67 | - | 13 | 38 | - | - | - | - | 7 |
| Restaurante | 11 | - | 11 | - | 67 | 86 | - | 7 | - | 7 | 11 | - | - | - |
| León | - | - | - | - | 94.1 | 93.9 | 6 | - | - | 3 | - | - | - | 3.0 |
| Bar | - | - | - | - | 100 | 94 | - | - | - | - | - | - | - | 6 |
| Restaurante | - | - | - | - | 89 | 93.8 | 11 | - | - | 6 | - | - | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Se preguntó a los dueños y trabajadores sus opiniones sobre la ley antitabaco y la salud de los trabajadores. El 71.4% de los dueños y el 72.9% de los trabajadores respondieron que no ha afectado en nada la salud de los trabajadores. El 11.4% de los dueños y el 8.2% de los trabajadores respondieron que la ley ha sido muy buena para salud de los trabajadores en una escala de 4 puntos (tabla 29).

Estos conocimientos y prácticas de las personas entrevistadas en los establecimientos también son efecto de la ley parcial actual en Nicaragua, son respuestas en base al funcionamiento de la ley que deben cumplir estos lugares. Pese al conocimiento de lo perjudicial a la salud de la exposición al HSM de estas personas, mientras que la ley no sea reformada ni se implementen estrategias para enriquecer a la población nicaragüense, los dueños y trabajadores sobre los beneficios de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, la epidemia del tabaquismo avanzará cada vez más en Nicaragua y será mucho más complicado el control.

Acorde a los dueños, la cantidad media (DE) de ocupación máxima permitida de personas en el establecimiento es de 172.9 (± 141.1), con una mediana (RIC) de 128.5 (80, 200), lo que permite identificar que en el 50% de los establecimientos entrevistados 128 personas son permitidas en términos de ocupación máxima y que desde el 25% al 75% de los establecimientos la ocupación máxima de personas está sujeta entre el rango de 80 a 200. El 72.5% de los dueños estimaron que la educación promedio de sus clientes es mixta (secundaria, educación superior, post grado, etc.), el otro porcentaje (27.5%) respondieron que la educación promedio de sus clientes es universitaria.

Se preguntó a los dueños, ¿de dónde son los consumidores habituales?, el 83.8% de ellos respondieron que es mixta (de todas partes de la ciudad, de otras ciudades del país, de otros países, etc.), el 7.5% respondieron que son turistas/extranjeros, el 5% respondieron locales/de la misma zona y el 3.7% respondieron que son de distintas zonas de la ciudad.

Bajo la percepción de los dueños la cantidad media de clientes que son servidos en una noche de semana es de 98.5 (± 48.5) con una mediana (RIC) de 80 (40, 120) y bajo la percepción de los trabajadores es de 77.9 (± 36.2) clientes, con una mediana (RIC) de 40 (25, 60). Los dueños tienen la percepción que la cantidad media de clientes que son servidos en una noche de fin de semana es de 182.8 (± 105.5) y se identificó una mediana (RIC) de 150 (100, 250) y en relación a los trabajadores es de 110.2 (± 72.3) clientes, con una mediana (RIC) de 80 (60, 120).

Estos últimos resultados demuestran que los establecimientos entrevistados son lugares totalmente activos en sentido de su giro de negocio lo que asevera todos los resultados anteriormente descritos y analizados, así como el cumplimiento de los parámetros de inclusión y exclusión para abordar las entrevistas.

X. CONCLUSIONES

1. Existe un gran alcance en el cumplimiento de la ley 727 en su capítulo II ambientes libres de humo en los bares y restaurantes de las tres ciudades estudiadas. Pero, en contraste con el Convenio Marco para el Control de Tabaco y sus directrices, el alcance de cumplimiento es parcial y no total. El humo de segunda mano es prevalente en bares y restaurantes en todas las ciudades estudiadas, siendo más alto en la ciudad de León.
2. El grado de cumplimiento de los factores que contribuyen a los ambientes libres de humo de tabaco es intermedio, no todos los factores se cumplen a un nivel que permita concluir con la clasificación “cumplimiento alto”.
3. Los dueños y trabajadores tienen conocimientos sobre el peligro del HSM para la salud de las personas, sin embargo, las prácticas y actitudes de estas personas dejan conocer que fumar en bares y restaurantes es permitido y bajo la opinión de ellos debería estarlo en lugares específicos del establecimiento.

XI. RECOMENDACIONES

✓ **A los decisores políticos:**

Revisar y reformar urgentemente la ley 727 hacia los ambientes 100% libres de humo de tabaco para alcanzar la máxima protección de la salud de la población contra la exposición del humo de segunda mano.

✓ **Al Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo:**

Fortalecer las actividades de vigilancia que permitan garantizar y dar seguimiento al cumplimiento total de los factores contribuyentes a los ambientes libres de humo de tabaco que demanda la ley 727 actual, y en todo caso, para la ley con sus reformas encaminadas al mejoramiento.

✓ **Al Gobierno actual:**

Implementar una estrategia de promoción de salud, que permitan enriquecer el conocimiento de los dueños, trabajadores y clientes de estos tipos de establecimientos, así como a la población nicaragüense en general sobre los beneficios y la importancia de los ambientes 100% libres de humo de tabaco.

✓ **A los Dueños de los establecimientos de bares, restaurantes y de características similares:**

Cumplir y hacer cumplir al máximo a sus trabajadores y clientes las prohibiciones de fumar actuales y futuras en base a la ley 727.

XII. BIBLIOGRAFÍA

1. U.S. Department of Health and Human Services (USDHHS) (2006). The health consequences of involuntary exposure to tobacco smoke: a report of the surgeon general. U.S. Department of Health and Human Services. Atlanta, GA.
2. Ley 727. Ley para el Control del Tabaco de la República de Nicaragua. Disponible en:
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Diariodebate.nsf/1e91f0054ac77a85062572e50067fde4/d157d7339d4cc578062577a4005b21d9?OpenDocument>
3. Reglamento de la Ley No. 727, Ley para el Control del Tabaco. República de Nicaragua. Disponible en: <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/G-2011-08-18.pdf>
4. Nicaragua, Asamblea Nacional. Ley 224. Ley de Protección de los Derechos Humanos de los No Fumadores. Disponible en:
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/68ed8f4bad7e70ee0625711600643aa2?OpenDocument>
5. World Health Organization. Framework Convention on Tobacco Control (FCTC). Geneva: WHO, 2003.
6. Barrientos-Gutiérrez T, Valdés-Salgado R, Reynales-Shigematsu LM, Navas-Acien A, Lazcano-Ponce E. Exposición involuntaria al humo de tabaco en lugares públicos de la Ciudad de México. Salud Pública de México/vol.49, suplemento 2 de 2007.
7. Erazo M, Iglesias V, Droppelmann A, Acuña M, Peruga A, N Breyse P, Navas-Acien A. Secondhand tobacco smoke in bars and restaurants in Santiago, Chile: evaluation of partial smoking ban legislation in public places. Tobacco Control (2010) 19:469-474.
8. Barnoya J, Arvizu M, Jones MR, C. Hernandez J, Breyse P, Navas-Acien A. Secondhand smoke exposure in bars and restaurants in Guatemala City: before and after smoking ban evaluation. Cancer Causes Control (2011) 22: 151-156
9. Barnoya J, Mendoza-Montano C, Navas-Acien A. Secondhand smoke exposure in public places in Guatemala: comparison with other Latin American countries. Cancer Epidemiol Biomarkers Prev 2007; 16:2730-5.

10. Barnoya J, Glantz S. Tobacco industry success in preventing regulation of secondhand smoke in Latin America: the "Latin Project". *Tobacco Control* 2002; 11:305-314.
11. Smith T, Schoj V. En Argentina, la exposición pasiva al humo de tabaco en edificios públicos es la más alta de América Latina. *Evid. Actual. Pract. ambul.* 2005; 8:6. Comentado de: Secondhand Tobacco Smoke in Public Places in Latin America, 2002-2003. Navaz-Acien A, Peruga A, Breyse P y col. *JAMA*. 2004, June 9; Vol. 291, (Nº 22):2741-5. PMID 15187056.
12. Cardone A, Griffith G. Informe sobre el estado de situación del Artículo 8 del CMCT. Global Smokefree Partnership 2010. Disponible en:
http://www.globalsmokefreepartnership.org/ficheiro/SRA8_ES.pdf
13. Brett RL, Shaffer PR, Hasselt MV. The Economic Impact of Smoke-free Laws on Restaurants and Bars in 9 States. *Prev Chronic Dis* 2013;10:120327. Available from: https://www.cdc.gov/pcd/issues/2013/12_0327.htm
14. López MJ, Nebot M. La medición de la nicotina como marcador aéreo ambiental de tabaco. *Gac Sanit* 2003; 17 (Sup 3): 15:22.
15. World Health Organization (WHO) (2007). Policy recommendations on protection from exposure to second-hand tobacco smoke. Available from:
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43677/1/9789241563413_eng.pdf
16. Organización Mundial de la Salud (OMS). Cómo lograr una ciudad sin humo de tabaco (2014). Organización Mundial de la Salud. ISBN: 978 92 4 350605 0. Disponible en:
http://www.who.int/tobacco/publications/second_hand/training_smoke_free_cities/
17. Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias. Proteger a la población contra el humo de tabaco: entornos sin humo (2014). ISBN: 978 92 4 350135 2. Disponible en:
http://www.who.int/tobacco/publications/building_capacity/training_package/smoke_free/es/.
18. World Health Organization. Fact sheet Nº 339. July 2005. Available from:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/en/>.

19. Boletín de Estadísticas de Turismo de Nicaragua. No. 24. Año 2013. Pág. 77.
Disponible en:
<http://www.intur.gob.ni/DOCS/ESTADISTICAS/Estadisticas%20de%20Turismo%202013.pdf>.
20. Medina-López J, Vallejos-Ulloa E. Universidad Católica, UNICA. Monitoreo de Exposición al Humo de Tabaco en Managua, Nicaragua (2014). Comunicación personal. Agosto 2015.
21. Hernández-Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista-Lucio P. 2010. Metodología de la Investigación, Quinta Edición. México. MCGRAW-Hill.
22. Hernández-Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista-Lucio P. 2014. Metodología de la Investigación, Sexta Edición. México. MCGRAW-Hill.
23. International Agency for Research on Cancer (IARC). Tobacco smoke and involuntary smoking. IARC monograph 83. Lyon, France: IARC, 2004.
24. Barnoya J, Glantz SA. Cardiovascular effects of secondhand smoke: nearly as large as smoking. *Circulation* 2005; 111:2684–98.
25. López MJ, Nebot M, Sallés J, et al. Measurement of exposure to environmental tobacco smoke in education centers, health centers, transport facilities and leisure places. Barcelona, Spain. *Gac Sanit* 2004; 18(6): 451-7.
26. Tobacco Free Center. Smoke-Free Environments: Smoke-Free Laws Benefit The Economy. 2011. Disponible en:
http://global.tobaccofreekids.org/files/pdfs/en/SF_help_economy_en.pdf
27. Pérez T, Bartolome CB, Barrueco M, Herrero I, Jiménez CA. Nuevas perspectivas en el diagnóstico y evolución del consumo de tabaco: marcadores de exposición. *Prevención del Tabaquismo* vol. 8 n° 4, octubre-diciembre 2006.
28. Nebot-Adell M, López-Medina MJ. Contaminación por humo ambiental de tabaco en espacios Cerrados: monitorización y control. *Eguzkilore-24* (2010).
29. Shamo F, Wilson T, Kiley J, Repace J. Assessing the effect of Michigan's smoke-free law on air quality inside restaurants and casinos: a before and after observational study. *BMJ Open* 2015; 5:e007530. doi: 10.1136/bmjopen-2014-007530.

30. Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER). División Política Administrativa de Nicaragua y Mapas por Departamentos. Disponibles en:
http://www.ineter.gob.ni/Geodecia/mapas_de_nicaragua.html
<http://www.ineter.gob.ni/Geodecia/files/dpa.jpg>
31. Shafey O, Eriksen M, Ross H, Mackay J. Atlas del tabaco. Tercera edición. American Cancer Society (2009). Disponible en:
<https://coalicioncmct.files.wordpress.com/2010/07/atlas-del-tabaco.pdf>
32. Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Sistema Nacional de Estadísticas Vitales (SINEVI), Registros administrativos, MNSA y CSE. Población de Nicaragua por Departamento y Municipios, estimada al 30 de junio del año 2012. Disponible en:
<http://www.inide.gob.ni/estadisticas/Cifras%20municipales%20a%C3%B1o%202012%20INIDE.pdf>
33. Reglamento a la Ley General de Turismo. Decreto No. 129-2004. Ley 495 de la República de Nicaragua. Disponible en:
<http://www.tramitesnicaragua.gob.ni/media/decreto%20129-2004.pdf>
34. Ley No. 495. Ley General de Turismo de la República de Nicaragua. Disponible en:
http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/spenal/pdf/2004_ley495.pdf
35. Ley No. 724. Ley de reforma a la parcial a la ley No. 495, Ley General de Turismo. Disponible en:
<http://www.asamblea.gob.ni/odm/OBJETIVO%201/1.LEY/2010.G138.LEY%20724.pdf>
36. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC). Ley No. 645. Ley MIPYIME y su reglamento. Ley de la mediana y pequeña empresa de la República de Nicaragua. Disponible en:
<http://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos%20Fomento/MIPYME/Ley%20N%C2%BA%20645.%20Ley%20MIPYME%20y%20su%20reglamento.pdf>
37. Blanco-Marquizo A, Goja B, Peruga A, et al. (2010) Reduction of secondhand tobacco smoke in public places following national smoke-free legislation in Uruguay. *Tob Control* 19(3):231–234.

38. Thrasher JF, Boado M, Sebrie EM, et al. (2009) Smoke-free policies and the social acceptability of smoking in Uruguay and Mexico: findings from the International Tobacco Control Policy Evaluation Project. *Nicotine Tob Res* 11(6):591–599.
39. Muggli ME, Lockhart NJ, Ebbert JO, et al. (2010) Legislating tolerance: Spain's national public smoking law. *Tob Control* 19(1):24–30.
40. National Toxicology Program (NTP). 2014. Report on Carcinogens, Thirteenth Edition. Research Triangle Park, NC: U.S. Department of Health and Human Services, Public Health Service.
Available from: <http://ntp.niehs.nih.gov/pubhealth/roc/roc13/>
41. World Health Organization (WHO). (2012) Tobacco industry interference: a global brief. Available from:
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/70894/1/WHO_NMH_TFI_12.1_eng.pdf
42. Muggli ME, Lockhart NJ, Ebbert JO, et al. (2010) Legislating tolerance: Spain's national public smoking law. *Tob Control* 19(1):24–30.
43. Changbao W, Thompson ME, Fong GT, Jiang Y, et al. (2015) Methods of the International Tobacco Control (ITC) China Survey: Waves 1, 2, and 3. *Tob Control*; 24(0 4): iv1–iv5. doi:10.1136/tobaccocontrol-2014-052025.
44. Zhijun L, Yan Y, Weiqing H, Yaqin Y, et al. (2015) Smoking Prevalence and Associated Factors as well as Attitudes and Perceptions towards Tobacco Control in Northeast China. *Int. J. Environ. Res. Public Health*; 8606-8618; doi:10.3390/ijerph120708606.
45. Jone MR, Heather W, Shahida S, Avila-Tang E, et al. (2013) Secondhand Tobacco Smoke: An Occupational Hazard for Smoking and Non-Smoking Bar and Nightclub Employees. *Tob. Control*; 22(5): 308–314. doi:10.1136/tobaccocontrol-2011-050203.
46. Iglesias V, Erazo M, Droppelmann A, Steenland K, et al. (2014) Occupational secondhand smoke is the main determinant of hair nicotine concentrations in bar and restaurant workers. *Environ Res.*; 132: 206–211.
doi:10.1016/j.envres.2014.03.044.

47. Guerrero-López C, Jiménez-Ruiz J, Reynales-Shigematsu LM, Waters HR. (2011) The economic impact of Mexico City's smoke-free law. *Tobacco Control* 2011;20:273e278. doi:10.1136/tc.2010.036467.
48. Candioti C, Rossini G, Depetris E, et al. (2012) Economic evaluation of a 100% smoke-free law on the hospitality industry in an Argentinean province. *Salud pública de México*/vol. 54, no. 3.
49. Pearson AL, Nutsford D, Thompson G. (2014). Measuring visual exposure to smoking behaviours: a viewshed analysis of smoking at outdoor bars and cafés across a capital city's downtown area. New Zealand. *BMC Public Health* 2014, 14:300. Available from:
<http://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2458-14-300>
50. Navas-Ancien A, Çarkoğlu A, Ergör G, et al. Compliance with smoke-free legislation within public buildings: a cross-sectional study in Turkey. *Bull World Health Organ* 2016;94:92–102, doi: <http://dx.doi.org/10.2471/BLT.15.158238>.
51. Reijulia J, Johnsson T, Kaleva S, et al. Total prohibition of smoking but not partial restriction effectively reduced exposure to tobacco smoke among restaurant workers in Finland. *International Journal of Occupational Medicine and Environmental Health* 2013;26(5):682–692. DOI 10.2478/s13382-013-0145-8.
52. Barnoya J, Glantz S. Tobacco industry success in preventing regulation of secondhand smoke in Latin America: the “Latin Project”. *Tob Control* 2002;11:305 – 14.
53. Pan American Health Organization, 2002 November. Profits over people.
54. Tobacco Industry. (1999) Courtesy of Choice Program. Available from:
<http://legacy.library.ucsf.edu/tid/fbg19c00>
55. Organización Mundial de la Salud. Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Sexta reunión. Moscú (Federación de Rusia). Octubre de 2014. Disponible en:
http://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop6/FCTC_COP6%289%29-sp.pdf?ua=1

ANEXOS

Anexo I: Consentimiento Informado (oral).

Buenos días/Buenas tardes/noches Estimado Dueño(a), Administrador(a) o Trabajador(a).

Mi nombre es _____.

Estoy recolectando datos para un estudio de tesis de maestría en salud pública del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CIES – UNAN Mangua) en las ciudades de Managua, Granada y León.

El propósito de este estudio consiste en conocer la percepción y el desarrollo del cumplimiento de la ley para el control del tabaco de la República de Nicaragua, por parte de lugares de ocio nocturno (bares, restaurantes y casinos) de las presentes ciudades y sus clientes que visitan estos lugares.

El autor y mi persona no es un funcionario que vele por el cumplimiento de la ley, es un Investigador y Yo un Recolector de información de investigación que debe recolectar los datos para conocer el sus perspectivas en relación al desarrollo del cumplimiento de la ley.

Este establecimiento ha sido seleccionado al azar y se está invitando a Usted a participar de modo voluntario en una breve entrevista en relación al estudio. No le preguntaré su nombre y garantizo que su identidad se mantendrá anónima. Los resultados de este estudio serán publicados y estarán comprendidos únicamente en respuestas agrupadas, lo que asevera el anonimato.

Esta entrevista durará entre 15 a 20 minutos. Si acepta participar daré inicio. Antes de comenzar, necesito que me indique que ha comprendido este consentimiento informado y que acepta libremente ser entrevistado.

Muchas gracias por su amable apoyo,

Anexo II: Cuestionario para Dueños.

Exposición a humo de segunda mano en Nicaragua CUESTIONARIO PARA EL DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO

Instrucciones Generales:

- **Lea todas las preguntas, a menos que se indique adelantarse a otra pregunta**
- **No lea las opciones “se niega a responder” o “no sabe/ no está seguro(a)” y evite utilizar estas opciones en lo posible.**

Identificación del lugar: _____ - _____
Zona Lugar

Fecha en que se llevó a cabo: _____ - _____ - _____
de 24-hrs DD MM AA

Hora: _____ : _____ (formato
H H M M)

Nos gustaría hacerle algunas preguntas sobre usted y este establecimiento. Por favor, háganos saber si no entiende alguna de las preguntas.

A. Información demográfica y ocupacional.

1. ¿Cuál es su edad? _____ (en años)

Se niega a responder.....999

2. ¿Cuál es su fecha de nacimiento? (día/mes/año) _____ / _____ / _____

Se niega a responder.....999 DD MM AA

3. Anotar sexo según lo observado. Si lo considera necesario, pregunte:

Masculino..... 1

Femenino..... 2

4. ¿Sabe leer y escribir?

Sí1 [IR a 4.1]

No2 [Ir directo a 5]

Se niega a responder.....9 [Ir a 4.1]

4.1. ¿Cuál es su nivel de educación?

Sin diploma 1

Escuela primaria.....2

Educación básica.....3

Escuela secundaria.....4

Universidad.....6

Post grado7

Se niega a responder.....9

5. ¿Cuál es su puesto en este establecimiento?

Dueño..... 1

Administrador..... 2

Encargado principal.....3

Se niega a responder..... 9

6. ¿Habitualmente, cuántas horas a la semana trabaja en este establecimiento? _____ [Llenar solamente un número: por ejemplo, no escribir de 2-3, <3, etc.]

Se niega a responder.....99

B. Características del establecimiento

Me gustaría hacerle unas preguntas sobre las características del establecimiento.

7. ¿Cuál es la ocupación máxima del establecimiento? (La ocupación legalmente permitida)

[Llenar solamente un número: por ejemplo, no escribir 100-150, <100, etc.]

Total: ____
No sabe/No está seguro(a)..... 777
Se niega a responder..... 999

8. ¿Cuántos empleados trabajan en este establecimiento? ____ empleados [Llenar solamente un número: por ejemplo, no escribir de 8-10, <10, etc.]

No sabe/No está seguro(a)..... 777
Se niega a responder..... 999

9. ¿Sabe cuántos empleados fuman cigarrillos actualmente? ____ empleados

No sabe/No está seguro..... 777
Se niega a responder..... 999

10. ¿Cuál es su estimación de la edad promedio de los/as clientes? [Circular solamente un número: si el entrevistado(a) elige más de un rango de edades, marcar la opción 6 (Mixta/todas edades)]

<18..... 1
18-24..... 2
25-29..... 3
30-39..... 4
40 o más..... 5
Mixta/todas las edades..... 6
No sabe/No está seguro(a)..... 7

11. ¿Cuál es su estimación del nivel de educación promedio de los/as clientes? [Circular solamente un número: si el entrevistado(a) elige más de un nivel de educación, marcar opción 4 (Mixta)]

Escuela primaria o menor..... 1
Básicos o secundaria..... 2
Educación universitaria..... 3
Mixta..... 4
No sabe/No está seguro(a)..... 7

12. ¿De dónde son los consumidores habituales? [Note to interviewer: only circle one number; if participant chooses more than 1 selection, circle #4 (Mixed crowd)]

Locales/de la misma zona..... 1
De distintas zonas de la ciudad..... 2
Turistas/extranjeros..... 3
Mixta..... 4
No sabe/No está seguro(a)..... 7

13. ¿El establecimiento cuenta con área(s) al aire libre (terraza, patio, otro)?

Sí..... 1
No..... 2

C. Comportamiento del fumador

Ahora, quisiera preguntarle sobre su historia como fumador o no fumador.

14. ¿Ha fumado usted un total de 5 cajetillas de cigarrillos en su vida [equivalente a 100 cigarrillos]?

Sí..... 1 [Ir a 15]

No.....2 [Ir directo a 17]
 No sabe/No está seguro(a)..... 7 [Ir a 15]
 Se niega a responder.....9 [Ir a 15]

15. ¿En los últimos 3 meses, ha fumado cigarrillos diariamente, menos que diariamente, menos que mensualmente, o no en lo absoluto?

Diariamente....., 1 Cuantos _____ [IR a 17]
 Menos que diariamente.....2 [IR DIRECTO a 17]
 Menos que mensualmente.....3 [IR DIRECTO a 17]
 No en lo absoluto..... 4 [IR DIRECTO a 16]
 No sabe/No está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 16]
 Se niega a responder.....9 [IR DIRECTO a 16]

16. ¿Si dejó de fumar cigarrillos, hace cuánto tiempo lo hizo? [Llenar solamente un número]

_____ meses (si ha transcurrido menos de un año)
 _____ años
 No sabe/No está seguro(a).....777
 No aplica..... 888
 Se niega a responder.....999

D. Tabaquismo en el establecimiento

Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas sobre las políticas de fumar tabaco en este establecimiento.

17. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe con mayor exactitud las reglas (incluyendo las no habladas o acordadas) en cuanto al consumo de tabaco en espacios cerrados del establecimiento?

No está permitido en ningún área cerrada..... 1
 Está permitido en algunas áreas cerradas 2 Ir a 17.1
 Está permitido en todas las áreas cerradas 3
 No sabe/ no está seguro(a).....7
 Se niega a responder..... 9

17.1. Especifique: _____

18. ¿Hay letreros de “No Fumar” dentro del establecimiento?

Sí 1
 No..... 2
 No sabe/ no está seguro(a).....7
 Se niega a responder..... 9

19. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe con mayor exactitud las reglas (incluyendo las no habladas o acordadas) en cuanto al consumo de tabaco en los espacios al aire libre del establecimiento?

No está permitido en ningún área al aire libre.....1
 Está permitido en algunas áreas al aire libre2
 Está permitido en todas las áreas al aire libre3
 No sabe/ no está seguro(a).....7
 Se niega a responder.....9

20. ¿Fuma usted durante el tiempo que pasa en el establecimiento?

Sí, solamente adentro..... 1
 Sí, solamente afuera..... 2

- Sí, adentro y afuera..... 3
- No..... 4
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

21. ¿Alguna de las siguientes personas fuma dentro del establecimiento?

21.1. Empleados?

- Sí, solamente adentro..... 1 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, solamente afuera..... 2 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, adentro y afuera..... 3 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- No..... 4
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder.....9

21.2. Clientes?

- Sí, solamente adentro..... 1 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, solamente afuera..... 2 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, adentro y afuera..... 3 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- No..... 4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

22. ¿Con qué frecuencia diría que las personas fuman en los espacios cerrados?

- 6-7 días a la semana..... 1
- 3-5 días a la semana..... 2
- 1-2 días a la semana..... 3
- Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
- Nunca 5
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

23. ¿Con qué frecuencia diría que las personas fuman en los espacios al aire libre?

- 6-7 días a la semana..... 1
- 3-5 días a la semana..... 2
- 1-2 días a la semana..... 3
- Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
- Nunca 5
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

24. ¿Se venden productos con tabaco dentro del establecimiento?

- Sí 1 [IR a 24.1]
- No..... 2 [IR DIRECTO a 26]
- No sabe/ no está seguro(a) 7 [IR DIRECTO a 26]
- Se niega a responder..... 9 [IR DIRECTO a 26]

24.1. Si se venden, ¿cómo se venden?

- Máquina expendedora..... 1
- En la barra 2
- Vendedores afuera del lugar 3
- Otro..... 4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- No aplica..... 8
- Se niega a responder..... 9

24.2. Especifique: _____

25. ¿Hay publicidad de tabaco en el establecimiento?

- Sí1

No.....2
 No sabe/ no está seguro(a)..... 7
 Se niega a responder..... 999

25.1. Si respondió que sí, por favor describa:

26. Recibe artículos promocionales de cortesía de compañías tabacaleras?

Sí 1
 No..... 2
 No sabe/ no está seguro(a) 7
 Se niega a responder..... 9

26.1. Si su respuesta fue afirmativa, por favor describa:

E. Cigarrillos electrónicos

27. Alguien fuma cigarrillos electrónicos en el establecimiento?

| | Sí, adentro | Sí, afuera | Sí, adentro y afuera | No | No sabe/no está seguro | Se niega a responder |
|---------------------------|-------------|------------|----------------------|----|------------------------|----------------------|
| Empleados | | | | | | |
| Clientes/ consumidores | | | | | | |

27.1. ¿Si su respuesta fue afirmativa, con qué frecuencia lo hacen?

6-7 días a la semana..... 1
 3-5 días a la semana..... 2
 1-2 días a la semana..... 3
 Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
 Nunca 5
 No sabe/ no está seguro(a)..... 7
 Se niega a responder..... 9

28. ¿Cuál es su estimación del porcentaje de clientes que fuman cigarrillos electrónicos en el establecimiento?

Ninguno..... 1
 1 a 4%..... 2
 5 a 14%..... 3
 15 a 24%..... 4
 25% o más..... 5
 No sabe/ no está seguro(a).....7
 Se niega a responder..... 9

29. ¿Hay alguna regla del establecimiento que prohíba el uso de cigarrillos electrónicos?

Sí 1
 No..... 2
 No sabe/ no está seguro(a) 7
 No aplica 8
 Se niega a responder..... 9

29.1. Especifique: _____

F. Opinión del dueño/administrador del establecimiento

Ahora, quisiera preguntarle sobre su opinión y percepción acerca del consumo de tabaco:

30. Según sus conocimientos, puede decirme de algunas enfermedades que se pueden prevenir con la ley de ambientes libres de humo de tabaco?

[No leer en recio los nombres de las enfermedades listadas abajo (30.1-30.3), pero si el participante las nombra, marcar la casilla de "Nombrada". Si no las nombra, marcar la casilla "no nombrada. Si nombra otras enfermedades, en el espacio asignado a "Otras", marcar la casilla "Nombrada" y especificar la enfermedad.

| | Enfermedad | Nombrada | No nombrada | Otras, especificar |
|-------|-------------------------------|----------|---------------------|---------------------|
| 30.1. | Enfermedades cardiovasculares | | | No aplica/En blanco |
| 30.2. | Enfermedades pulmonares | | | No aplica/En blanco |
| 30.3. | Cáncer de pulmón | | | No aplica/En blanco |
| 30.4. | Otro1 | | No aplica/En blanco | |
| 30.5. | Otro2 | | No aplica/En blanco | |
| 30.6. | Otro3 | | No aplica/En blanco | |
| 30.7. | Otro4 | | No aplica/En blanco | |

Para cada una de las siguientes oraciones, dígame si está totalmente en desacuerdo,, parcialmente en desacuerdo, parcialmente de acuerdo o totalmente de acuerdo.

31. El humo de cigarrillo es peligroso para la salud de los no fumadores:

- Totalmente en desacuerdo.....1
- Parcialmente en desacuerdo.....2
- Neutro..... 3
- Parcialmente de acuerdo.....4
- Totalmente de acuerdo.....5
- No sabe/no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

32. El humo de cigarrillo puede causar cáncer de pulmón en los no fumadores:

- Totalmente en desacuerdo.....1
- Parcialmente en desacuerdo.....2
- Neutro..... 3
- Parcialmente de acuerdo.....4
- Totalmente de acuerdo.....5
- No sabe/no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

Ahora, le haré preguntas sobre su opinión acerca de fumar en lugares cerrados.

33. En lugares cerrados, usted piensa que fumar debería estar:

- Permitido en todas las áreas 1
- Permitido en algunas áreas 2
- Prohibido 3
- No sabe/ no está seguro(a) 7
- Se niega a responder 9

34. Bares y clubs nocturnos, usted piensa que fumar debería estar:

- Permitido en todas las áreas 1
- Permitido en algunas áreas 2
- Prohibido 3
- No sabe/ no está seguro(a) 7
- Se niega a responder 9

35. En lugares abiertos al exterior usted piensa que fumar debería estar:

- Permitido en todas las áreas 1
- Permitido en algunas áreas 2
- Prohibido 3
- No sabe/ no está seguro(a) 7
- Se niega a responder 9

G. Legislación

36. Según sus conocimientos, cuál de las siguientes oraciones describe con mayor exactitud la ley para el control de tabaco en Nicaragua?

- Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, incluyendo bares /restaurantes/café.... 1
- Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, excepto bares /restaurantes/café.....2
- Otro..... 3 [IR a 36.1]
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9.

36.1. Si respondió "otro", especifique: _____

[Si el entrevistado selecciona el enunciado 1, decir "eso es correcto"; si responde 2, 3, 7 o 9, indicarle que "la ley actualmente prohíbe fumar tabaco en todos los espacios cerrados"]

Ahora quisiera hacerle algunas preguntas sobre sus opiniones acerca de la ley.

37. Le agrada o desagrada la ley que prohíbe que se fume en todos los lugares públicos cerrados?

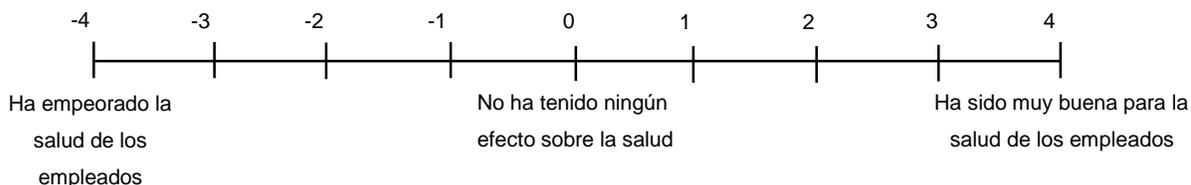
- Me agrada la ley..... 1 [IR a 38 y luego a 39]
- Me desagrada la ley..... 2 [IR DIRECTO a 40]
- Me agrada y me desagrada..... 3 [IR a 38 y luego a 39]
- No me agrada ni me desagrada.....4 [IR DIRECTO a 41]
- No sabe/no está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 41]
- Se niega a responder.....9 [IR DIRECTO a 41]

38. ¿Qué cambiaría de la ley?

39. Para este establecimiento, la ley antitabaco:



40. Para este establecimiento, la ley antitabaco:



41. ¿Usted dejó de fumar a causa de la ley de ambientes libres de humo de tabaco?

- Sí, dejó de fumar a causa de la ley..... 1
- No, todavía fumo 2
- No aplica (Nunca fui fumador(a)).....3
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

42. ¿Diría Ud. que a causa de la ley, usted fuma o fumó menos en este establecimiento de lo que habría fumado en otras condiciones?

- Sí.....1
- No..... 2
- No aplica (Nunca fui fumador(a))3
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder..... 9

H. Cumplimiento de la ley

43. ¿Qué tan bien hace que sus empleados cumplan la ley?

- Muy bien..... 1
- Más o menos bien 2
- No muy bien..... 3
- No en lo absoluto 4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder..... 9

44. ¿Qué tan bien hace que los clientes/consumidores cumplan la ley?

- Muy bien..... 1
- Más o menos bien 2
- No muy bien..... 3
- No en lo absoluto 4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder..... 9

45. ¿Se quejan los empleados sobre el reglamento del tabaquismo?

- Sí, los empleados quisieran fumar y no pueden.....1 [IR a 45.1]
- Sí, los empleados no fumadores se quejan de los fumadores ...2 [IR a 45.1]
- No..... 3 [IR DIRECTO a 46]
- No sabe/ no está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 46]
- Se niega a responder..... 9 [IR DIRECTO a 46]

45.1. Si dijo que sí, cómo les responde a ellos?

46. Se quejan los clientes sobre el reglamento del tabaquismo?

- Sí, los clientes quisieran fumar y no pueden..... 1 [IR a 46.1]
- Sí, los clientes no fumadores se quejan de los fumadores ... 2 [IR a 46.1]
- No..... 3 [IR DIRECTO a 47]
- No sabe/ no está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 47]
- Se niega a responder..... 9 [IR DIRECTO a 47]

46.1. Si dijo que sí, cómo les responde a ellos?

47. Han venido alguna vez inspectores a este establecimiento a ver si hay personas fumando?

- Sí 1
- No..... 2
- No sabe/ no está seguro(a) 7
- Se niega a responder..... 9

48. ¿Qué hace usted si ve a los empleados fumando en el establecimiento?

- Les pido que no fumen1
- Reportarlo al administrador.....2
- Nada 3
- Jamás veo a otros empleados fumando..... 4

Otro 5 **48.1. Especifique:** _____

- No sabe/no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

49. ¿Qué hace usted si ve a clientes fumando en el establecimiento?

- Les pido que no fumen.....1
- Reportarlo al administrador..... 2
- Nada3
- Jamás veo a otros empleados fumando 4

Otro 5 **49.1. Especifique:** _____

- No sabe/no está seguro(a).....7
- Se niega a responder..... 9

50. ¿Cuál es el tamaño del área interior del bar que está abierta al público? _____ (metros cuadrados)

No sabe / No está seguro 777

51. ¿Cuál es el horario de apertura del establecimiento?

| Horas | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| No abre | <input type="checkbox"/> |
| Abre | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ |
| Cierra | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ | __ : __ |
| <i>Total abierto</i> | | | | | | | |
| No sabe | <input type="checkbox"/> |

52. ¿Cuántos clientes se sirven de media una noche de la semana (de domingo a jueves)? _____

No sabe / No está seguro777

53. ¿Cuántos clientes se sirven de media una noche del fin de semana (viernes o sábado)? _____

No sabe / No está seguro777

54. ¿Tiene el establecimiento un sistema de ventilación para extraer el humo?

- Sí.....1

No..... 2
No sabe / No está seguro7

55. Si sí tiene, ¿está el sistema de ventilación encendido (prendido) durante el horario de apertura?

Sí.....1
No.....2
A veces..... 3

56. ¿Tiene el establecimiento un sistema de aire acondicionado?

Sí.....1
No.....2
No sabe / No está seguro7

57. Si sí tiene, ¿está el sistema de aire acondicionado encendido (prendido) durante el horario de apertura?

Sí.....1
No.....2
A veces.....3

58. ¿Se sirve comida en establecimiento?

Sí, menú completo.....1
Sí, solamente pequeños platos.....2
No..... 3

59. ¿Tiene este establecimiento alguna norma que restringe fumar de alguna manera?

Sí.....1
No.....2
No sabe / No está seguro 7

60. ¿Luego de la implementación de la ley 727 Ley para el Control del Tabaco, ha percibido algún cambio en los ingresos económicos?

Gran aumento en ventas.....1
Ligero aumento en ventas.....2
No ha habido cambio.....3
Ligera reducción en ventas.....4
Gran reducción en ventas.....5
No sabe, no está seguro7

6. Habitualmente, ¿cuántas horas a la semana trabaja en este establecimiento? ___ ___ [Llenar solamente un número: por ejemplo, no escribir de 2-3, <3, etc.]
Se niega a responder.....99

B. Comportamiento del fumador

Ahora, quisiera preguntarle sobre su historia como fumador o no fumador.

7. ¿Ha fumado usted un total de 5 cajetillas de cigarrillos en su vida [equivalente a 100 cigarrillos]?

Sí..... 1 [Ir a 8]
No.....2 [Ir directo a 10]
No sabe/No está seguro(a)..... 7 [Ir a 8]
Se niega a responder.....9 [Ir a 8]

8. En los últimos 3 meses, ¿ha fumado cigarrillos diariamente, menos que diariamente, menos que mensualmente, o no en lo absoluto?

Diariamente....., 1 Cuantos ___ [IR a 10]
Menos que diariamente.....2 [IR DIRECTO a 10]
Menos que mensualmente.....3 [IR DIRECTO a 10]
No en lo absoluto..... 4 [IR DIRECTO a 9]
No sabe/No está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 9]
Se niega a responder.....9 [IR DIRECTO a 9]

9. Si dejó de fumar cigarrillos, hace cuánto tiempo lo hizo?

___ ___ meses (si ha transcurrido menos de un año)
___ ___ años
No sabe/No está seguro(a).....777
No aplica..... 888
Se niega a responder.....999

C. Tabaquismo en el establecimiento

Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas sobre las políticas de fumar tabaco en el lugar

10. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe con mayor exactitud las reglas (incluyendo las no habladas o acordadas) en cuanto al consumo de tabaco en espacios cerrados del establecimiento?

No está permitido en ningún área cerrada..... 1
Está permitido en algunas áreas cerradas..... 2 Ir a 10.1
Está permitido en todas las áreas cerradas..... 3
No sabe/ no está seguro(a).....7
Se niega a responder..... 9

10.1. Especifique: _____

11. ¿Hay letreros de “No Fumar” dentro del establecimiento?

Sí 1
No..... 2
No sabe/ no está seguro(a).....7
Se niega a responder..... 9

12. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe con mayor exactitud las reglas (incluyendo las no habladas o acordadas) en cuanto al consumo de tabaco en los espacios al aire libre del establecimiento?

No está permitido en ningún área al aire libre.....1

- Está permitido en algunas áreas al aire libre.....2
- Está permitido en todas las áreas al aire libre.....3
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

13. ¿Fuma usted durante el tiempo que pasa en el establecimiento?

- Sí, solamente adentro..... 1
- Sí, solamente afuera..... 2
- Sí, adentro y afuera..... 3
- No..... 4
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

14. ¿Alguna de las siguientes personas fuma dentro del establecimiento?

14.1. ¿Empleados?

- Sí, solamente adentro..... 1 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, solamente afuera.....2 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, adentro y afuera..... 3 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- No.....4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

14.2. ¿Clientes?

- Sí, solamente adentro..... 1 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, solamente afuera..... 2 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- Sí, adentro y afuera..... 3 **Que porcentaje de los clientes lo hacen?** _____
- No..... 4
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

15. ¿Con qué frecuencia diría que las personas fuman en los espacios cerrados?

- 6-7 días a la semana..... 1
- 3-5 días a la semana..... 2
- 1-2 días a la semana..... 3
- Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
- Nunca 5
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

16. ¿Con qué frecuencia diría que las personas fuman en los espacios al aire libre?

- 6-7 días a la semana..... 1
- 3-5 días a la semana..... 2
- 1-2 días a la semana..... 3
- Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
- Nunca 5
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder..... 9

D. Cigarrillos electrónicos

17. ¿Alguien fuma cigarrillos electrónicos en el establecimiento?

| | Sí, adentro | Sí, afuera | Sí, adentro y afuera | No | No sabe/no está seguro | Se niega a responder |
|-----------|-------------|------------|----------------------|----|------------------------|----------------------|
| Empleados | | | | | | |

| | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Clientes/ consumidores | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|

17.1. ¿Si su respuesta fue afirmativa, con qué frecuencia lo hacen?

- 6-7 días a la semana 1
- 3-5 días a la semana 2
- 1-2 días a la semana 3
- Menos de 1 día a la semana (p.ej, 1-3 veces al mes)..... 4
- Nunca 5
- No sabe/ no está seguro(a)..... 7
- Se niega a responder 9

18. ¿Cuál es su estimación del porcentaje de clientes que fuman cigarrillos electrónicos en el establecimiento?

- Ninguno..... 1
- 1 a 4%..... 2
- 5 a 14%..... 3
- 15 a 24%..... 4
- 25% o más..... 5
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- Se niega a responder.....9

19. ¿Hay alguna regla del establecimiento que prohíba el uso de cigarrillos electrónicos?

- Sí1 **19.1. Especifique:** _____
- No.....2
- No sabe/ no está seguro(a).....7
- No aplica 8
- Se niega a responder 9

E. Opinión del empleado del establecimiento

Ahora, quisiera preguntarle sobre su opinión y percepción acerca del consumo de tabaco:

20. Según sus conocimientos, ¿puede decirme de algunas enfermedades que se pueden prevenir con la ley de ambientes libres de humo de tabaco?

[No leer en recio los nombres de las enfermedades listadas abajo (20.1-20.3), pero si el participante las nombra, marcar la casilla de "Nombrada". Si no las nombra, marcar la casilla "no nombrada. Si nombra otras enfermedades, en el espacio asignado a "Otras", marcar la casilla "Nombrada" y especificar la enfermedad.

| | Enfermedad | Nombrada | No nombrada | Otras, especificar |
|------|-------------------------------|-----------------|---------------------|---------------------------|
| 20.1 | Enfermedades cardiovasculares | | | No aplica/En blanco |
| 20.2 | Enfermedades pulmonares | | | No aplica/En blanco |
| 20.3 | Cáncer de pulmón | | | No aplica/En blanco |
| 20.4 | Otro1 | | No aplica/En blanco | |
| 20.5 | Otro2 | | No aplica/En blanco | |
| 20.6 | Otro3 | | No aplica/En blanco | |
| 20.7 | Otro4 | | No aplica/En blanco | |

Para cada una de las siguientes oraciones, dígame si está totalmente en desacuerdo, parcialmente en desacuerdo, parcialmente de acuerdo o totalmente de acuerdo.

21. El humo de cigarrillo es peligroso para la salud de los no fumadores:

| | |
|----------------------------------|---|
| Totalmente en desacuerdo | 1 |
| Parcialmente en desacuerdo | 2 |
| Neutro..... | 3 |
| Parcialmente de acuerdo..... | 4 |
| Totalmente de acuerdo | 5 |
| No sabe/no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9 |

22. El humo de cigarrillo puede causar cáncer de pulmón en los no fumadores:

| | |
|---------------------------------|---|
| Totalmente en desacuerdo | 1 |
| Parcialmente en desacuerdo..... | 2 |
| Neutro..... | 3 |
| Parcialmente de acuerdo..... | 4 |
| Totalmente de acuerdo | 5 |
| No sabe/no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder | 9 |

23. En lugares cerrados, usted piensa que fumar debería estar:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Permitido en todas las áreas..... | 1 |
| Permitido en algunas áreas..... | 2 |
| Prohibido..... | 3 |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9 |

24. Bares y clubs nocturnos, usted piensa que fumar debería estar:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Permitido en todas las áreas..... | 1 |
| Permitido en algunas áreas..... | 2 |
| Prohibido..... | 3 |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder | 9 |

25. En lugares abiertos al exterior usted piensa que fumar debería estar:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Permitido en todas las áreas..... | 1 |
| Permitido en algunas áreas..... | 2 |
| Prohibido..... | 3 |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9 |

F. Legislación

26. Según sus conocimientos, ¿cuál de las siguientes oraciones describe con mayor exactitud la ley para el control de tabaco en Nicaragua?

| | |
|---|---------------|
| Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, incluyendo bares /restaurantes/café..... | 1 |
| Fumar está prohibido en todos los lugares cerrados de trabajo, excepto bares /restaurantes/café..... | 2 |
| Otro..... | 3 [IR a 26.1] |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9. |

26.1. Si respondió "otro", especifique: _____

[Si el entrevistado selecciona el enunciado 1, decir "eso es correcto"; si responde 2, 3, 7 o 9, indicarle que "la ley actualmente prohíbe fumar tabaco en todos los espacios cerrados"]

Ahora quisiera hacerle algunas preguntas sobre sus opiniones acerca de la ley.

27. ¿Le agrada o desagrada la ley que prohíbe que se fume en todos los lugares públicos cerrados?

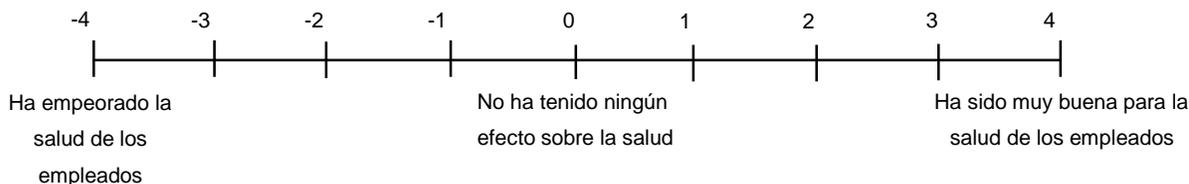
- | | | |
|-----------------------------------|---|--------------------------------|
| Me agrada la ley..... | 1 | [IR a 29] |
| Me desagrada la ley..... | 2 | [IR DIRECTO a 28 y LUEGO a 30] |
| Me agrada y me desagrada..... | 3 | [IR a 28 y LUEGO a 30] |
| No me agrada ni me desagrada..... | 4 | [IR DIRECTO a 31] |
| No sabe/no está seguro(a)..... | 7 | [IR DIRECTO a 31] |
| Se niega a responder..... | 9 | [IR DIRECTO a 31] |

28. ¿Qué cambiaría de la ley?

29. Para este establecimiento, la ley antitabaco:



30. Para este establecimiento, la ley antitabaco:



31. ¿Usted dejó de fumar a causa de la ley de ambientes libres de humo de tabaco?

- | | |
|--|---|
| Sí, dejé de fumar a causa de la ley..... | 1 |
| No, todavía fumo..... | 2 |
| No aplica (Nunca fui fumador(a))..... | 3 |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9 |

32. Diría Ud. que a causa de la ley, ¿usted fuma o fumó menos en este establecimiento de lo que habría fumado en otras condiciones?

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Sí..... | 1 |
| No..... | 2 |
| No aplica (Nunca fui fumador(a))..... | 3 |
| No sabe/ no está seguro(a)..... | 7 |
| Se niega a responder..... | 9 |

G. Cumplimiento de la ley

33. ¿Qué tan bien hace que sus empleados cumplan la ley?

- | | |
|------------------------|---|
| Muy bien..... | 1 |
| Más o menos bien..... | 2 |
| No muy bien..... | 3 |
| No en lo absoluto..... | 4 |

No sabe/ no está seguro(a).....7
Se niega a responder..... 9

34. ¿Qué tan bien hace que los clientes/consumidores cumplan la ley?

Muy bien..... 1
Más o menos bien..... 2
No muy bien..... 3
No en lo absoluto..... 4
No sabe/ no está seguro(a)..... 7
Se niega a responder..... 9

35. ¿Se quejan los empleados sobre el reglamento del tabaquismo?

Sí, los empleados quisieran fumar y no pueden.....1 [IR a 35.1]
Sí, los empleados no fumadores se quejan de los fumadores...2 [IR a 35.1]
No..... 3 [IR DIRECTO a 36]
No sabe/ no está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 36]
Se niega a responder..... 9 [IR DIRECTO a 36]

35.1. Si dijo que sí, ¿cómo les responde a ellos?

36. Se quejan los clientes sobre el reglamento del tabaquismo?

Sí, los clientes quisieran fumar y no pueden..... 1 [IR a 36.1]
Sí, los clientes no fumadores se quejan de los fumadores... 2 [IR a 36.1]
No..... 3 [IR DIRECTO a 37]
No sabe/ no está seguro(a).....7 [IR DIRECTO a 37]
Se niega a responder..... 9 [IR DIRECTO a 37]

36.1. Si dijo que sí, ¿cómo les responde a ellos?

37. ¿Han venido alguna vez inspectores a este establecimiento a ver si hay personas fumando?

Sí 1
No..... 2
No sabe/ no está seguro(a).....7
Se niega a responder 9

38. ¿Qué hace usted si ve a los empleados fumando en el establecimiento?

Les pido que no fumen1
Reportarlo al administrador.....2
Nada 3
Jamás veo a otros empleados fumando..... 4
Otro 5 **38.1 Especifique:** _____
No sabe/no está seguro(a).....7
Se niega a responder.....9

39. ¿Qué hace usted si ve a clientes fumando en el establecimiento?

Les pido que no fumen1
Reportarlo al administrador2
Nada3
Jamás veo a otros empleados fumando..... 4
Otro 5 **39.1. Especifique:** _____
No sabe/no está seguro(a).....7
Se niega a responder..... 9

40. ¿Cuál es el tamaño del área interior del bar que está abierta al público? ___ ___ ___ (metros cuadrados)

No sabe / No está seguro..... 777

41. ¿Cuál es el horario de apertura del establecimiento?

| Horas | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| No abre | <input type="checkbox"/> |
| Abre | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- |
| Cierra | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- | --:-- |
| Total abierto | | | | | | | |
| No sabe | <input type="checkbox"/> |

42. ¿Cuántos clientes se sirven de media una noche de la semana (de domingo a jueves)?

___ ___ ___ No sabe / No está seguro.....777

43. ¿Cuántos clientes se sirven de media una noche del fin de semana (viernes o sábado)?

___ ___ ___ No sabe / No está seguro.....777

44. ¿Tiene el establecimiento un sistema de ventilación para extraer el humo?

Sí.....1

No.....2

No sabe / No está seguro.....7

45. Si sí tiene, ¿está el sistema de ventilación encendido (prendido) durante el horario de apertura?

Sí.....1

No.....2

A veces..... 3

46. ¿Tiene el establecimiento un sistema de aire acondicionado?

Sí.....1

No.....2

No sabe / No está seguro.....7

47. Si sí tiene, ¿está el sistema de aire acondicionado encendido (prendido) durante el horario de apertura?

Sí.....1

No.....2

A veces.....3

48. ¿Se sirve comida en establecimiento?

Sí, menú completo.....1

Sí, solamente pequeños platos.....2

No..... 3

Anexo IV: Estructuración de la muestra.

Las formulas establecidas para el cálculo porcentual de distribución están definida por: $(\text{cantidad}/\text{Total}) \times 100$, eje. Managua (peso %) = $(49/90) \times 100 = 54.44\%$. En la tabla 2 se muestran los detalles de cantidades y distribuciones de peso (%) por ciudades que se han seleccionado para la recolección de información:

| Tabla 30: Estructuración de la muestra - cantidad y distribución de peso por ciudades (%) | | | | | | | | |
|---|---------|----------|---------|----------|------|----------|-------|----------|
| ESTABLECIMIENTOS | MANAGUA | | GRANADA | | LEÓN | | TOTAL | |
| | CANT | PESO (%) | CANT | PESO (%) | CANT | PESO (%) | CANT | PESO (%) |
| Bares | 20 | 41% | 10 | 50% | 10 | 50% | 40 | 44.44% |
| Restaurantes | 20 | 41% | 10 | 50% | 10 | 50% | 40 | 44.44% |
| Casinos | 9 | 18% | 0 | 0% | 1 | 5% | 10 | 11.11% |
| Total | 49 | 54.44% | 20 | 22.22% | 21 | 23.33% | 90 | 100% |

Fuente: Formulado por el Investigador.

Anexo V: Operacionalización de variables.

Objetivo # 1: Identificar la prevalencia de exposición al humo de segunda mano en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

| Tabla 31: Objetivo 1 - operacionalización de variables | | | | |
|---|--|--|--|--------------------|
| Variable | Indicadores | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
| Edad | % de edad por grupo etáreo | El número de años cumplidos al momento de aplicar el instrumento | Años | Continua |
| Sexo | % por sexo | Conjunto de seres pertenecientes al mismo sexo | Masculino Femenino | Nominal |
| Nivel de educación | % de personas con grado académico según clasificación | Grado académico alcanzado por la persona | Sin diploma Escuela primaria Educación básica Escuela secundaria Universidad Post grado Se niega a responder | Ordinal |
| Cargo | % por grupo de cargo | Cargo que desempeña la persona en el sitio de trabajo | Para dueños: Dueño Administrador Encargado principal Se niega a responder Para trabajadores: Supervisor, bartender, mesero, cajero, maitre, hostess, chef/cocinero, encargado de seguridad, se niega a responder | Ordinal |
| Horas de trabajo a la semana | Media, desviación estándar y Mediana (rango intercuartílico) | Cantidad de horas que trabaja a la semana | Horas | Continua |
| Proporción de empleados que fuman en el establecimiento | % de empleados que fuman | Cantidad de empleados que son fumadores /Cantidad de personas que trabajan en el establecimiento | Número (proporción de Empleados que fuman) | Continua |
| Consumo de tabaco por entrevistados | % de personas agrupado por consumo | Persona entrevistada que consume tabaco, que fumó en su vida y que no fuma | Fumador Ex fumador No fumador | Ordinal |

Tabla 31 (continuación): Objetivo 1 - operacionalización de variables

| Variable | Indicadores | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
|---|-------------------------------------|---|---|--------------------|
| Estimación de edad promedio de clientes | % de edad estimada por grupo etéreo | El promedio del número de años cumplidos de los clientes que el Entrevistador estima | 1. <18 2. 18-24 3. 25-29 4. 30-39 5. 40 o más 6. Mixta/todas las edades 7. No sabe/No está seguro | Discontinua |
| Áreas en las que se fuma en el establecimiento | Porcentaje | Consumo de cigarrillo en las instalaciones del establecimiento | Si, solamente adentro Sí, solamente afuera No No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Frecuencia de consumo de tabaco en espacios cerrados | Porcentaje | Frecuencia estimada por el entrevistado en que las personas fuman en espacios cerrados | 6-7 días a la semana 3-5 días a la semana 1-2 días a la semana Menos de 1 día [(p.ej. 1-3 veces al mes Nunca No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Frecuencia de consumo de tabaco en espacios abiertos | Porcentaje | Frecuencia estimada por el entrevistado en que las personas fuman en espacios abiertos | 6-7 días a la semana 3-5 días a la semana 1-2 días a la semana Menos de 1 día [(p.ej. 1-3 veces al mes Nunca No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Consumo de cigarrillos electrónicos | Porcentaje | Consumo de cigarrillos electrónicos en el establecimiento | Trabajadores – clientes - nadie | Ordinal |
| Frecuencia de consumo de cigarrillos electrónicos | Porcentaje | Frecuencia con que las personas consumen cigarrillos electrónicos en el establecimiento | 6-7 días a la semana 3-5 días a la semana 1-2 días a la semana Menos de 1 día [(p.ej. 1-3 veces al mes Casi nunca No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Porcentaje de clientes que fuman cigarrillos electrónicos | Porcentaje | Estimación porcentual por el entrevistador sobre clientes que consumen cigarrillos electrónicos | Ninguno 1 a 4% 5 a 14% 15 a 24% 25% o más No sabe/ no está seguro Se niega a responder | Ordinal |

Tabla 31 (continuación): Objetivo 1 - operacionalización de variables

| Variable | Indicadores | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
|--|--|--|--|-----------------------|
| <p>Comercialización de tabaco en el establecimiento</p> | <p>% de lugares que venden productos con tabaco, tienen publicidad, reciben promociones</p> | <p>Establecimiento que vende productos con tabaco.</p> <p>Establecimiento que tiene publicidad de tabaco o cigarrillos y venden.</p> <p>Establecimientos que reciben promociones de cortesía por tabacaleras y venden productos con tabaco.</p> | <p>Porcentaje general de establecimientos que venden productos con tabaco.</p> <p>Proporción de establecimientos que solo venden productos con tabaco. No tienen publicidad y no reciben promociones.</p> <p>Proporción de establecimientos que tienen publicidad de tabaco y venden.</p> <p>Proporción de establecimientos que reciben promociones por tabacaleras y venden.</p> <p>Proporción de establecimientos con publicidad, reciben promociones tabacaleras y venden.</p> | <p>Ordinal</p> |

Objetivo # 2: Conocer el grado de cumplimiento de los principales factores que contribuyen positivamente a los ambientes libres de humo de tabaco en bares, restaurantes y casinos de las ciudades de Managua, Granada y León de Nicaragua.

| Tabla 32: Objetivo 2 - operacionalización de variables | | | | |
|---|--------------------|---|--|--------------------|
| Variable | Indicador | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
| Cumplimiento de la ley por parte de los trabajadores | % por cumplimiento | Grado en que los Dueños hacen que sus Trabajadores cumplan la ley | Muy bien Más o menos No muy bien No en lo absoluto No sabe/No está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Cumplimiento de la ley por parte de clientes | % por cumplimiento | Grado en que los Trabajadores hacen que los clientes cumplan la ley | Muy bien Más o menos No muy bien No en lo absoluto No sabe/No está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Queja de los empleados por el reglamento antitabaquismo | Porcentaje | Quejas de los empleados por las prohibiciones de la ley 727 | Sí, los empleados quisieran fumar y no pueden Sí, los empleados no fumadores se quejan de los fumadores No No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Queja de los clientes por el reglamento antitabaquismo | Porcentaje | Quejas de los clientes por las prohibiciones de la ley 727 | Sí, los clientes quisieran fumar y no pueden Sí, los clientes no fumadores se quejan de los fumadores No No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Inspectores para aplicación de la ley | Porcentaje | Visitas de Inspectores para garantizar la aplicación y cumplimiento de la ley | Sí No No sabe/no está seguro Se niega a responder | Nominal |
| Regla áreas cerradas | Porcentaje | Regla del establecimiento para fumar en espacios cerrados | No está permitido Está permitido en algunas áreas Está permitido en todas las áreas No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Regla áreas abiertas al aire libre | Porcentaje | Regla del establecimiento para fumar en abiertos al aire libre | No está permitido Está permitido en algunas áreas Está permitido en todas las áreas No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |

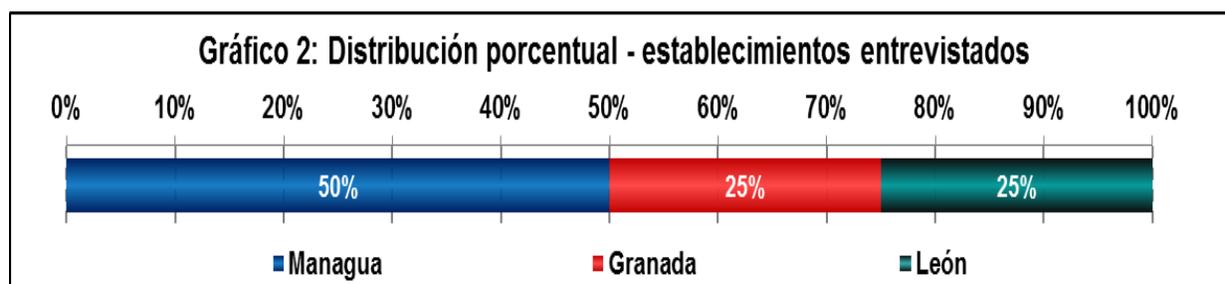
Tabla 32 (continuación): Objetivo 2 - operacionalización de variables

| Variable | Indicador | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
|--|---------------------------|--|---|---------------------------|
| Sistema de ventilación | Porcentaje | Existencia de sistema de ventilación para extraer el humo de tabaco | Si No | Nominal |
| Letreros | Porcentaje | Existencia de letreros de no fumar en el establecimiento | Si No No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Norma de restricción de fumar en el establecimiento | % que tienen norma | Existencia de alguna norma que restringe fumar en el establecimiento | Sí No | Nominal |
| Cambio en ingresos económicos | Proporción | Cambios en los ingresos económicos luego de la implementación de la ley 727 | Gran aumento en ventas Ligero aumento en ventas No ha habido cambio Ligera reducción en ventas Gran reducción en ventas No sabe/no está seguro | Ordinal |

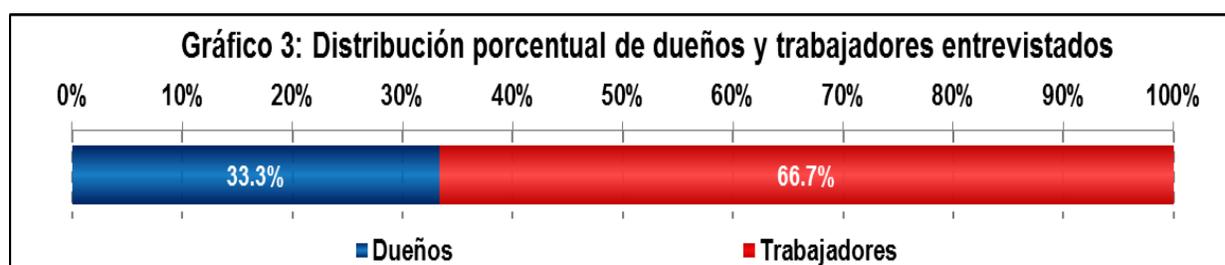
Objetivo # 3: Definir conocimientos y prácticas de trabajadores y dueños de estos establecimientos relacionados con el tabaquismo.

| Tabla 33: Objetivo 3 - operacionalización de variables | | | | |
|---|------------|---|--|--------------------|
| Variable | Indicador | Definición operacional | Valores | Escala de medición |
| Prevención de enfermedades | Proporción | Conocimientos de los Dueños y Trabajadores sobre enfermedades que se pueden prevenir con la ley de ambientes libres de humo de tabaco | Enfermedades cardiovasculares Enfermedades pulmonares Cáncer de pulmón Otro 1, 2, 3, 4 | Ordinal |
| Opinión de humo de cigarrillo para la salud de los no fumadores | Proporción | Opinión de los dueños y trabajadores en relación al peligro de humo de cigarrillo para la salud de los no fumadores | Totalmente en desacuerdo Parcialmente en desacuerdo Neutro Parcialmente de acuerdo Totalmente de acuerdo No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Opinión de prohibición de fumar en lugares cerrados | Proporción | Opinión de los dueños y trabajadores en relación a la prohibición de fumar en lugares cerrados | Permitido en todas las áreas Permitido en algunas áreas Prohibido No sabe/ no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Opinión de prohibición de fumar en lugares abiertos | Proporción | Opinión de los dueños y trabajadores en relación a la prohibición de fumar en lugares abiertos al exterior | Permitido en todas las áreas Permitido en algunas áreas Prohibido No sabe/ no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Opinión sobre fumar en bares y clubs nocturnos | Proporción | Opinión de los dueños y trabajadores en relación a la permisión de fumar en bares y clubs nocturnos | Permitido en todas las áreas Permitido en algunas áreas Prohibido No sabe/ no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Descripción de reglamento del tabaquismo en Nicaragua | Proporción | Conocimiento de los entrevistados para describir la ley de ambientes libres de humo de Nicaragua | Descripción 1 Descripción 2 Otro No sabe/ no está seguro Se niega a responder | Nominal |
| Opinión de la Ley | Proporción | Opinión de agrado de la ley 727 que prohíbe fumar en lugares públicos | Me agrada la ley Me desagrada la ley Me agrada y me desagrada No me agrada ni me desagrada No sabe/no está seguro Se niega a responder | Ordinal |
| Ley antitabaco y la salud de los empleados | Proporción | Percepción de la ley ante la salud de los empleados | -4 a -1 ha empeorado la salud de los trabajadores 0 no ha tenido ningún efecto de la sobre la salud 1 a 4 ha sido muy buena para la salud de los empleados | Discreta |

Anexo VI: Tablas y Gráficos.



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 34: Nivel de aceptación de bares y restaurantes en ser entrevistados voluntariamente en Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Aceptó ser entrevistado | | No aceptó ser entrevistado | | Se sustituyó* | | Total participaron ser entrevistados | |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------|----------------------------|------------|---------------|------------|--------------------------------------|-------------|
| | n** | % | n | % | n | % | n | % |
| General | 76 | 95% | 4 | 5% | 4 | 5% | 80 | 100% |
| Bar | 39 | 97.5% | 1 | 2.5% | 1 | 2.5% | 40 | 100% |
| Restaurante | 37 | 92.5% | 3 | 7.5% | 3 | 7.5% | 40 | 100% |
| Managua | 38 | 95% | 2 | 5% | 2 | 5% | 40 | 100% |
| Bar | 19 | 95% | 1 | 5% | 1 | 5% | 20 | 100% |
| Restaurante | 19 | 95% | 1 | 5% | 1 | 5% | 20 | 100% |
| Granada | 18 | 90% | 2 | 10% | 2 | 10% | 20 | 100% |
| Bar | 10 | 100% | - | - | - | - | 10 | 100% |
| Restaurante | 8 | 80% | 2 | 20% | 2 | 20% | 10 | 100% |
| León | 20 | 100% | - | - | - | - | 20 | 100% |
| Bar | 10 | 100% | - | - | - | - | 10 | 100% |
| Restaurante | 10 | 100% | - | - | - | - | 10 | 100% |

*Establecimientos sustituidos para completar la muestra definida.

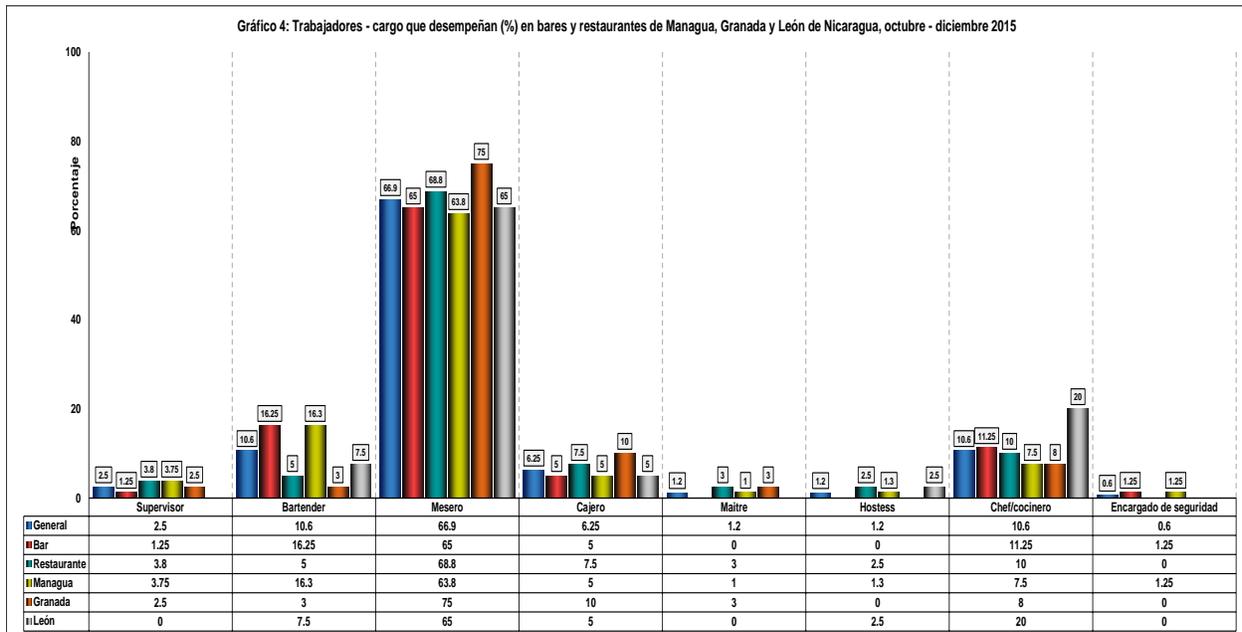
**Número de establecimiento.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

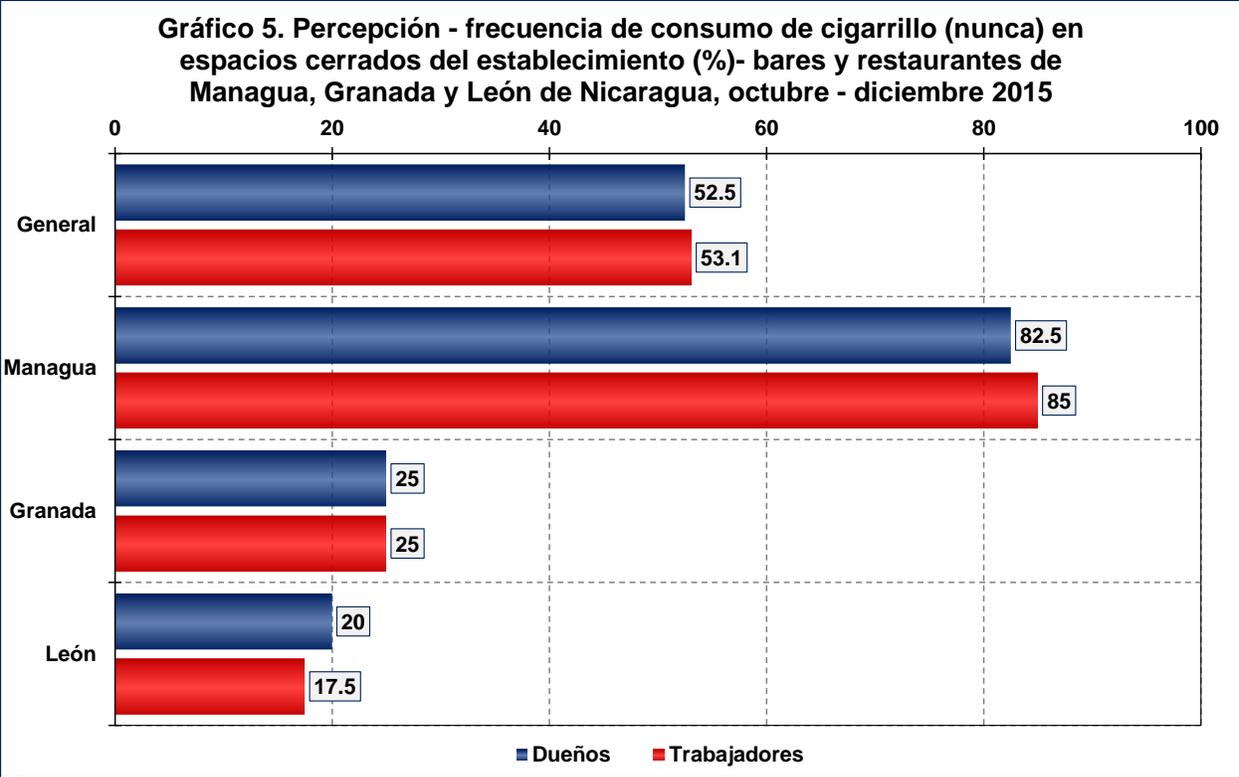
Tabla 35: Nivel de educación (%) de los dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Escuela primaria | | Educación básica | | Escuela secundaria | | Universidad | | Post grado | |
|--------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|--------------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 1.25 | 4.4 | 3.75 | 5.6 | 20 | 56.9 | 72.5 | 33.1 | 2.5 | - |
| Bar | 2.5 | 6.25 | 5 | 3.75 | 25 | 57.5 | 67.5 | 32.5 | - | - |
| Restaurante | - | 2.5 | 2.5 | 7.5 | 15 | 56.3 | 77.5 | 33.8 | 5 | - |
| Managua | 2.5 | - | 2.5 | 2.5 | 15 | 63.8 | 77.5 | 33.8 | 2.5 | - |
| Bar | 5 | - | 5 | 2.5 | 20 | 62.5 | 70 | 35 | - | - |
| Restaurante | - | - | - | 2.5 | 10 | 65 | 85 | 32.5 | 5 | - |
| Granada | - | 15 | 10 | 15 | 40 | 42.5 | 45 | 27.5 | 5 | - |
| Bar | - | 20 | 10 | 10 | 40 | 45 | 50 | 25 | - | - |
| Restaurante | - | 10 | 10 | 20 | 40 | 40 | 40 | 30 | 10 | - |
| León | - | 2.5 | - | 2.5 | 10 | 57.5 | 90 | 37.5 | - | - |
| Bar | - | 5 | - | - | 20 | 60 | 80 | 35 | - | - |
| Restaurante | - | - | - | 5 | - | 55 | 100 | 40 | - | - |

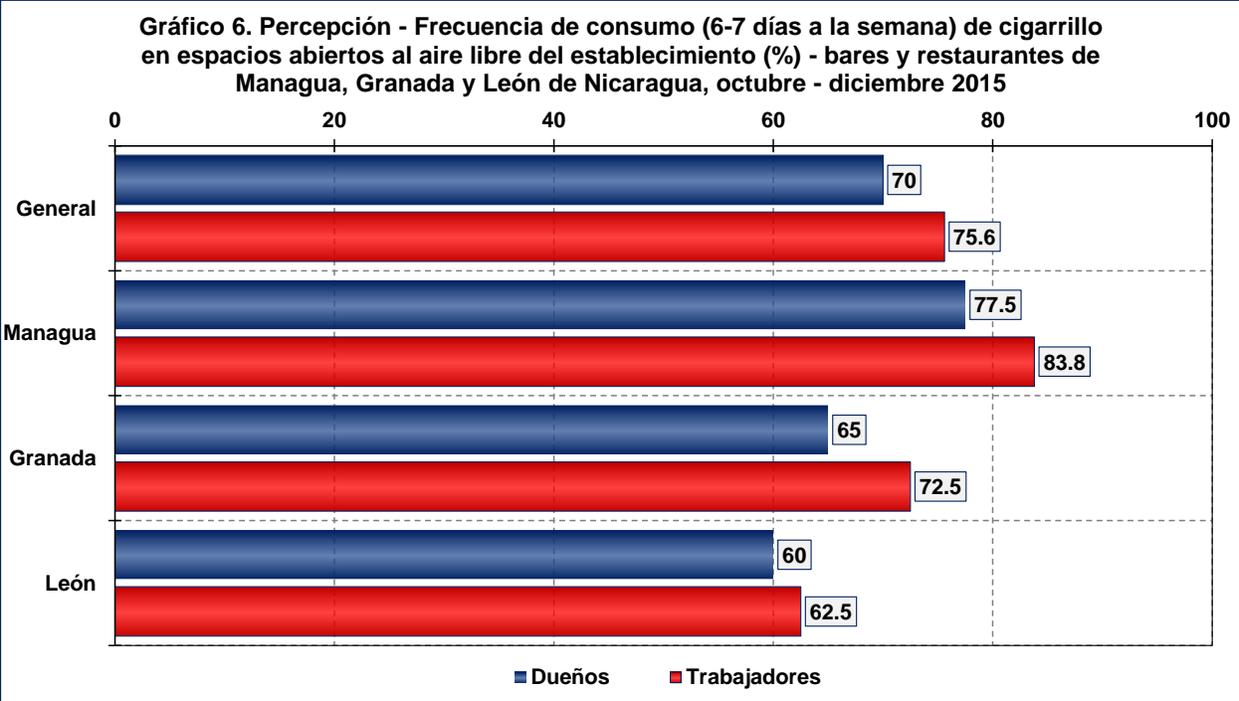
Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

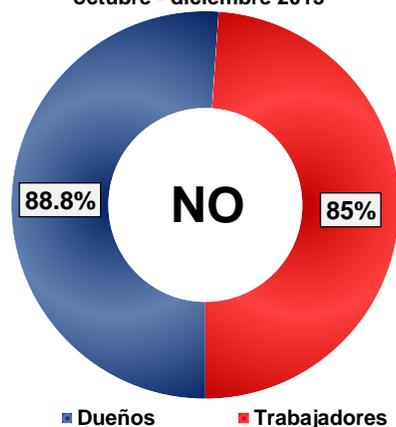


Fuente: retomado de la tabla 7.



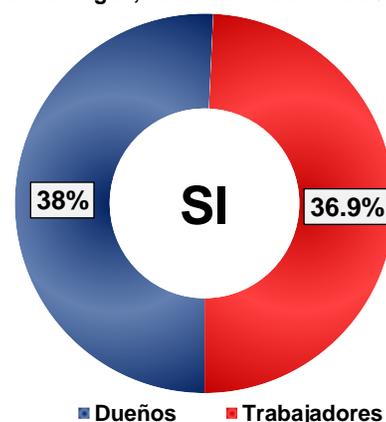
Fuente: retomado de la tabla 8.

Gráfico 7. Inspectores para aplicación de la ley (cifra general) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015



Fuente: retomado de la tabla 16.

Gráfico 8. Letreros de no fumar en el establecimiento (cifra general) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015



Fuente: retomado de la tabla 20.

Tabla 36: Ex fumador - ¿cuántos años tiene que dejó de fumar? (años) - cifra general de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| | n* | | Media | | Desviación estándar | |
|---------|--------|--------------|--------|--------------|---------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 11 | 9 | 9.2 | 4.5 | 10.2 | 3.7 |

*Se refiere al número de personas que son ex fumadores.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

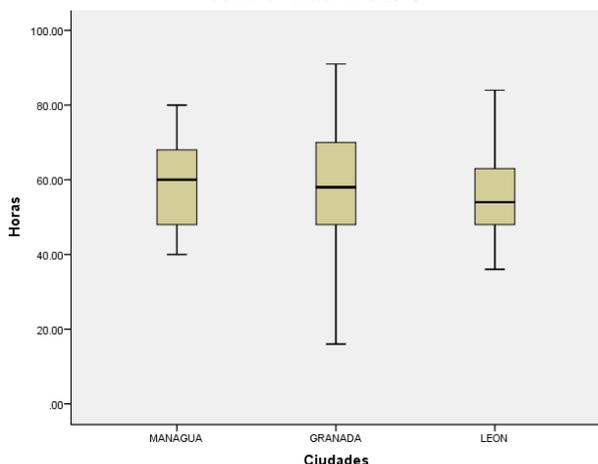
Tabla 37: Cantidad de horas que trabajan a la semana en el establecimiento - dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | | DE | | Mediana (RIC) | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------------|----------------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 58.5 | 52.6 | 12.7 | 8.6 | 60 (48, 68) | 50 (48, 56) |
| Bar | 57.6 | 53.5 | 14.3 | 9.8 | 56 (48, 70) | 49 (48, 60) |
| Restaurante | 59.5 | 51.7 | 11 | 7.3 | 60 (50, 65.5) | 50 (48, 55) |
| Managua | 59.6 | 55 | 11.1 | 8.4 | 60 (48, 68) | 55 (48, 60) |
| Bar | 59.9 | 57.3 | 13.2 | 9.2 | 60 (48, 72) | 56 (49, 61) |
| Restaurante | 59.3 | 53.7 | 8.9 | 7.1 | 60 (52.5, 63.5) | 51 (48, 58) |
| Granada | 57.6 | 48.8 | 16.1 | 7.6 | 58 (48, 70) | 48 (48, 48) |
| Bar | 53.1 | 49.4 | 17.7 | 8.8 | 52 (48, 65) | 48 (48, 48) |
| Restaurante | 62.1 | 48.3 | 13.8 | 6.3 | 60 (50, 70) | 48 (48, 50) |
| León | 57.4 | 50.6 | 12.4 | 8.3 | 54 (48, 63) | 48 (48, 54.5) |
| Bar | 57.6 | 50.0 | 12.9 | 9.3 | 50 (48, 70) | 48 (48, 52.5) |
| Restaurante | 57.2 | 51.2 | 12.6 | 7.5 | 57 (50, 60) | 49 (48, 54.5) |

DE Desviación estándar, RIC Rango intercuartil.

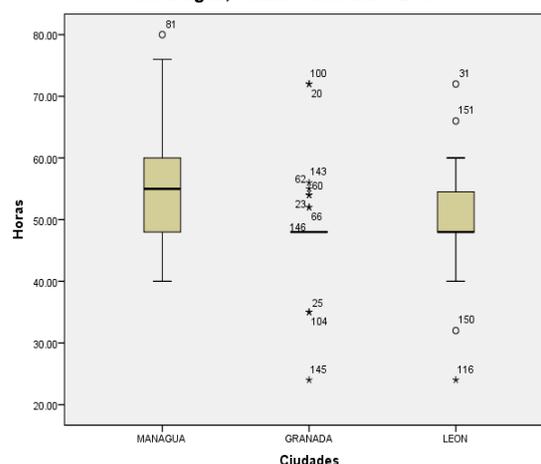
Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Ilustración 1: Dueños - horas de trabajo a la semana en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Ilustración 2: Trabajadores - horas de trabajo a la semana en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015



Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 38: Dueños - edad promedio de los clientes (%) que visitan los bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | 18-24 | 25-29 | 30-39 | 40 o más | Mixta/todas las edades |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|----------|------------------------|
| General | 2.5 | 5 | 8.8 | 3.7 | 80 |
| Bar | 5 | 7.5 | 12.5 | 5 | 70 |
| Restaurante | - | 2.5 | 5 | 2.5 | 90 |
| Managua | - | 7.5 | 12.5 | - | 80 |
| Bar | - | 15 | 15 | - | 70 |
| Restaurante | - | - | 10 | - | 90 |
| Granada | - | - | - | - | 100 |
| Bar | - | - | - | - | 100 |
| Restaurante | - | - | - | - | 100 |
| León | 10 | 5 | 10 | 15 | 60 |
| Bar | 20 | - | 20 | 20 | 40 |
| Restaurante | - | 10 | - | 10 | 80 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 39: Queja de los trabajadores sobre el reglamento antitabaquismo (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Sí, quisieran fumar y no pueden | | Sí, los no fumadores se quejan de los fumadores | | No | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|---|--------------|--------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 6.3 | 2.5 | 1.2 | 1.9 | 92.5 | 93.7 | - | 1.9 |
| Bar | 10 | 2.5 | - | 1.2 | 90 | 92.5 | - | 3.8 |
| Restaurante | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 95 | 95 | - | - |
| Managua | 5 | 3.8 | - | - | 95 | 96.2 | - | - |
| Bar | 10 | 5 | - | - | 90 | 95 | - | - |
| Restaurante | - | 2.5 | - | - | 100 | 97.5 | - | - |
| Granada | 10 | 2.5 | - | 5 | 90 | 87.5 | - | 5 |
| Bar | 10 | - | - | 5 | 90 | 85 | - | 10 |
| Restaurante | 10 | 5 | - | 5 | 90 | 90 | - | - |
| León | 5 | - | 5 | 2.5 | 90 | 95 | - | 2.5 |
| Bar | 10 | - | - | - | 90 | 95 | - | 5 |
| Restaurante | - | - | 10 | 5 | 90 | 95 | - | - |

Los dueños que dijeron que sí, especificaron que le responden a los trabajadores: en hora laboral es prohibido fumar, el reglamento labora no permite fumar en las instalaciones del establecimiento, y algunos que parece que les permite fumar en el establecimiento mencionaron que si fuma lo haga eb su tiempo libre y en espacios abiertos al establecimiento.

Los trabajadores que dijeron que sí, especificaron que le responden a sus compañeros de trabajo: si va fumar lo haga afuera y no en horario laboral.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 40: Queja de clientes sobre el reglamento antitabaquismo (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Sí, quisieran fumar y no pueden | | Sí, los no fumadores se quejan de los fumadores | | No | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|---|--------------|-------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 17.5 | 11.9 | 13.7 | 16.2 | 68.8 | 70.6 | - | 1.3 |
| Bar | 10 | 16.2 | 17.5 | 11.3 | 73 | 71.2 | - | 1.3 |
| Restaurante | 25 | 7.5 | 10 | 21.2 | 65 | 70 | - | 1.3 |
| Managua | 25 | 17.5 | 15 | 18.7 | 60 | 62.5 | - | 1.3 |
| Bar | 20 | 30 | 10 | 10 | 70 | 60 | - | - |
| Restaurante | 30 | 5 | 20 | 27.5 | 50 | 65 | - | 2.5 |
| Granada | 10 | 7.5 | 25 | 12.5 | 65 | 77.5 | - | 2.5 |
| Bar | - | 5 | 50 | 5 | 50 | 85 | - | 5 |
| Restaurante | 20 | 10 | - | 20 | 80 | 70 | - | - |
| León | 10 | 5 | - | 15 | 90 | 80 | - | - |
| Bar | - | - | - | 20 | 100 | 80 | - | - |
| Restaurante | 20 | 10 | - | 10 | 80 | 80 | - | - |

Los dueños y trabajadores que dijeron que sí, especificaron que le responden a los clientes: que está prohibido fumar en espacio cerrado, le ofrece el área de no fumadores si el no fumador se queja del fumador.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 41: Áreas del establecimiento en las que el entrevistado ha visto consumir cigarrillos electrónicos a las personas (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Adentro | | Afuera | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 59.5 | 66.7 | 40.5 | 33.3 |
| Bar | 72.7 | 75 | 27.3 | 25 |
| Restaurante | 45 | 56.2 | 55 | 43.8 |
| Managua | 44.4 | 61.2 | 55.6 | 38.8 |
| Bar | 60 | 70.4 | 40 | 29.6 |
| Restaurante | 25 | 50 | 75 | 50 |
| Granada | 75 | 69.2 | 25 | 30.8 |
| Bar | 100 | 75 | - | 25 |
| Restaurante | 60 | 60 | 40 | 40 |
| León | 100 | 90 | - | 10 |
| Bar | 100 | 100 | - | - |
| Restaurante | 100 | 80 | - | 20 |

Proporciones en base a: dueños n = 42 (52.5%), trabajadores n = 72 (45%).

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 42: Regla del establecimiento que prohíbe fumar c-e en el establecimiento (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | No | |
|--------------------------------------|--------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores |
| General | 100 | 100 |

Proporciones en base a: dueños n = 42 (52.5%), trabajadores n = 72 (45%).

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 43: Percepción - frecuencia de consumo de cigarrillos electrónicos (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | 6-7 días a la semana | | 3-5 días a la semana | | 1-2 días a la semana | | Menos de 1 día a la semana | | Casi nunca | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 4.8 | 1.4 | 4.8 | 5.6 | 21.4 | 29.1 | 66.7 | 62.5 | 2.3 | - | - | 1.4 |
| Bar | 4.5 | 2.5 | 9.1 | 5 | 22.7 | 35 | 59.1 | 57.5 | 4.5 | - | - | - |
| Restaurante | 5 | - | - | 6.2 | 20 | 21.9 | 75 | 68.8 | - | - | - | 3.1 |
| Managua | 3.7 | 2 | 7.4 | 6.1 | 22.2 | 30.6 | 62.9 | 61.2 | 3.7 | - | - | - |
| Bar | 6.7 | 3.7 | 13.3 | 3.7 | 20 | 33.3 | 53.3 | 59.3 | 6.7 | - | - | - |
| Restaurante | - | - | - | 9.1 | 25 | 27.3 | 75 | 63.6 | - | - | - | - |
| Granada | 12.5 | - | - | - | 12.5 | 23.1 | 75 | 76.9 | - | - | - | - |
| Bar | - | - | - | - | 33.3 | 37.5 | 66.3 | 62.5 | - | - | - | - |
| Restaurante | 20 | - | - | - | - | - | 80 | 100 | - | - | - | - |
| León | - | - | - | 10 | 28.6 | 30 | 71.4 | 50 | - | - | - | 10 |
| Bar | - | - | - | 20 | 25 | 40 | 75 | 40 | - | - | - | - |
| Restaurante | - | - | - | - | 33.3 | 20 | 66.7 | 60 | - | - | - | 20 |

Proporciones en base a: dueños n = 42 (52.5%), trabajadores n = 72 (45%).

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 44: Dueños - ocupación máxima (legal) de personas en el establecimiento (cantidad) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | DE | Mediana (RIC) |
|--------------------------------------|-------|-------|-----------------|
| General | 172.9 | 141.1 | 128.5 (80, 200) |
| Bar | 217.9 | 176.4 | 152 (100, 300) |
| Restaurante | 127.8 | 71.1 | 120 (70, 200) |
| Managua | 188 | 153.9 | 150 (80, 250) |
| Bar | 244.0 | 187.8 | 200 (100, 300) |
| Restaurante | 128.5 | 74.7 | 120 (80, 150) |
| Granada | 147.4 | 108.7 | 120 (70, 200) |
| Bar | 164.4 | 145.2 | 120 (70, 125) |
| Restaurante | 132.0 | 65.6 | 125 (80, 200) |
| León | 168.1 | 144.8 | 145 (80, 200) |
| Bar | 214.0 | 183.7 | 155 (120, 200) |
| Restaurante | 122.2 | 76.3 | 116 (50, 200) |

DE Desviación estándar, RIC Rango intercuartil.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 45: Dueños - educación promedio de los clientes (%) en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Universitaria | Mixta |
|--------------------------------------|---------------|-------|
| General | 27.5 | 72.5 |
| Bar | 32.5 | 67.5 |
| Restaurante | 22.5 | 77.5 |
| Managua | 30 | 70 |
| Bar | 45 | 55 |
| Restaurante | 15 | 85 |
| Granada | 5 | 95 |
| Bar | - | 100 |
| Restaurante | 10 | 90 |
| León | 45 | 55 |
| Bar | 40 | 60 |
| Restaurante | 50 | 50 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 46: Dueños - ¿de dónde son los consumidores habituales? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Locales/de la misma zona | Distintas zonas de la ciudad | Turistas/Extranjeros | Mixta |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|-------|
| General | 5 | 3.7 | 7.5 | 83.8 |
| Bar | 10 | 5 | 5 | 80 |
| Restaurante | - | 2.5 | 10 | 87.5 |
| Managua | - | 2.5 | 2.5 | 95 |
| Bar | - | - | 5 | 95 |
| Restaurante | - | 5 | - | 95 |
| Granada | 10 | - | 15 | 75 |
| Bar | 20 | - | 10 | 70 |
| Restaurante | - | - | 20 | 80 |
| León | 10 | 10 | 10 | 70 |
| Bar | 20 | 20 | - | 60 |
| Restaurante | - | - | 20 | 80 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 47: Dueños - el establecimiento cuenta con área(s) abierta(s) al aire libre (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | No |
|--------------------------------------|-----|----|
| General | 95 | 5 |
| Bar | 95 | 5 |
| Restaurante | 95 | 5 |
| Managua | 100 | - |
| Bar | 100 | - |
| Restaurante | 100 | - |
| Granada | 100 | - |
| Bar | 100 | - |
| Restaurante | 100 | - |
| León | 80 | 20 |
| Bar | 80 | 20 |
| Restaurante | 80 | 20 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 48: El humo de cigarrillo puede causar cáncer de pulmón en los no fumadores (%) - opinión de dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Totalmente en desacuerdo | | Neutro | | Parcialmente de acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------|--------|--------------|-------------------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 2.5 | 1.9 | - | 1.25 | 6.3 | 8.1 | 88.7 | 87.5 | 2.5 | 1.3 |
| Bar | 2.5 | 1.2 | - | 1.2 | 2.5 | 10 | 92.5 | 86.3 | 2.5 | 1.2 |
| Restaurante | 2.5 | 2.5 | - | 1.2 | 10 | 6.2 | 85 | 88.8 | 2.5 | 1.3 |
| Managua | 2.5 | 2.5 | - | 2.5 | 10 | 10 | 85 | 83.7 | 2.5 | 1.3 |
| Bar | 5 | 2.5 | - | 2.5 | - | 12.5 | 95 | 80 | - | 2.5 |
| Restaurante | - | 2.5 | - | 2.5 | 20 | 7.5 | 75 | 87.5 | 5 | - |
| Granada | - | - | - | - | - | 5 | 95 | 95 | 5 | - |
| Bar | - | - | - | - | - | 5 | 90 | 95 | 10 | - |
| Restaurante | - | - | - | - | - | 5 | 100 | 95 | - | - |
| León | 5 | 2.5 | - | - | 5 | 7.5 | 90 | 87.5 | - | 2.5 |
| Bar | - | - | - | - | 10 | 10 | 90 | 90 | - | - |
| Restaurante | 10 | 5 | - | - | - | 5 | 90 | 85 | - | 5 |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 49: Le agrada o desagrada la ley (%) - opinión de dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Me agrada la ley | | Me desagrada la ley | | Me agrada y me desagrada | | No me agrada ni me desagrada | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 82.5 | 78.8 | - | 1.3 | 5 | 3 | 11.2 | 15.6 | 1.3 | 1.3 |
| Bar | 82.5 | 77.5 | - | 1.3 | 5 | 2.5 | 10 | 17.5 | 2.5 | 1.3 |
| Restaurante | 82.5 | 80 | - | 1.3 | 5 | 3.75 | 12.5 | 13.8 | - | 1.3 |
| Managua | 85 | 87.5 | - | - | 5 | 1.25 | 10 | 11.3 | - | - |
| Bar | 85 | 82.5 | - | - | 10 | - | 5 | 17.5 | - | - |
| Restaurante | 85 | 92.5 | - | - | - | 2.5 | 15 | 5 | - | - |
| Granada | 80 | 67.5 | - | - | 5 | 5 | 15 | 25 | - | 2.5 |
| Bar | 80 | 70 | - | - | - | 5 | 20 | 25 | - | - |
| Restaurante | 80 | 65 | - | - | 10 | 5 | 10 | 25 | - | 5 |
| León | 80 | 72.5 | - | 5 | 5 | 5 | 10 | 15 | 5 | 2.5 |
| Bar | 80 | 75 | - | 5 | - | 5 | 10 | 10 | 10 | 5 |
| Restaurante | 80 | 70 | - | 5 | 10 | 5 | 10 | 20 | - | - |

Se preguntó a los entrevistados que cambiarían de la ley, las respuestas más comunes tanto de dueños y trabajadores correspondieron a: cumplimiento por parte de la población, educación a la población (o darse a conocer), no cambiaría nada, que exista siempre un área para fumadores, no sabe/no está seguro.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 50: Ley antitabaco y el negocio (%) - opinión de dueños y trabajadores de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Ha sido muy mala para el negocio (-2) | | Ha sido muy mala para el negocio (-1) | | No ha afectado en nada (0) | | Ha sido muy buena para el negocio (+1) | | Ha sido muy buena para el negocio (+2) | | Ha sido muy buena para el negocio (+3) | | Ha sido muy buena para el negocio (+4) | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 1.4 | - | 1.4 | - | 85.7 | 94.4 | 2.9 | 0.8 | - | 3.2 | 2.9 | 0.8 | 5.7 | 0.8 |
| Bar | - | - | - | - | 88.6 | 96.8 | - | - | - | 1.6 | 2.9 | - | 8.5 | 1.6 |
| Restaurante | 2.8 | - | 2.8 | - | 82.9 | 92.2 | 5.7 | 1.6 | - | 4.7 | 2.9 | 1.6 | 2.8 | - |
| Managua | - | - | - | - | 77.8 | 91.4 | 5.6 | - | - | 5.7 | 5.6 | 1.4 | 11 | 1.4 |
| Bar | - | - | - | - | 78.9 | 93.9 | - | - | - | 3 | 5.2 | - | 15.9 | 3 |
| Restaurante | - | - | - | - | 76.5 | 89.2 | 11.7 | - | - | 8.1 | 5.9 | 2.7 | 5.9 | - |
| Granada | - | - | 5.9 | - | 94.1 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bar | - | - | - | - | 100 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | - | - | 11 | - | 89 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| León | 5.9 | - | - | - | 94.1 | 96.6 | - | 3.4 | - | - | - | - | - | - |
| Bar | - | - | - | - | 100 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | 11 | - | - | - | 89 | 92.9 | - | 7.1 | - | - | - | - | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 51: Dueños - dejó de fumar a causa de la ley (%) - cifras generales de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| | | Fumador | Ex-fumador | No fumador |
|-------------------------------|----|---------|------------|------------|
| No todavía fumo | n* | 29 | - | - |
| | % | 100 | - | - |
| No aplica (Nunca fui fumador) | n | - | 8 | 40 |
| | % | - | 16.7 | 83.3 |
| No sabe/no está seguro | n | - | 3 | - |
| | % | - | 100 | - |

n: número de personas entrevistadas que seleccionaron su respuesta por categoría.
Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 52: Trabajadores - dejó de fumar a causa de ley (%) - cifras generales de bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| | | Fumador | Ex-fumador | No fumador |
|-------------------------------|----|---------|------------|------------|
| No todavía fumo | n* | 75 | - | - |
| | % | 100 | - | - |
| No aplica (Nunca fui fumador) | n | - | 8 | 76 |
| | % | - | 9.5 | 90.5 |
| No sabe/no está seguro | n | - | 1 | - |
| | % | - | 100 | - |

n: número de personas entrevistadas que seleccionaron su respuesta por categoría.
Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 53: ¿qué hace si ve a los trabajadores fumando en el establecimiento? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Les pido que no fumen | | Reportalo al administrador | | Nada | | Jamás veo a otros trabajadores fumando | | Otro | |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------|--------------|--|--------------|-----------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| | General | 20 | 15.6 | 2.5 | 10 | 12.5 | 20 | 38.8 | 45 | 26.2 |
| Bar | 17.5 | 12.5 | 2.5 | 5 | 17.5 | 27.5 | 35 | 43.8 | 27.5 | 11.2 |
| Restaurante | 22.5 | 18.8 | 2.5 | 15 | 7.5 | 12.5 | 42.5 | 46.2 | 25 | 7.5 |
| Managua | 2.5 | 6.2 | - | 8.8 | 7.5 | 6.2 | 60 | 65 | 30 | 13.8 |
| Bar | - | 5 | - | 5 | 10 | 12.5 | 60 | 65 | 30 | 12.5 |
| Restaurante | 5 | 7.5 | - | 12.5 | 5 | - | 60 | 65 | 30 | 15 |
| Granada | 35 | 35 | 10 | 12.5 | 15 | 27.5 | 10 | 17.5 | 30 | 7.5 |
| Bar | 50 | 35 | 10 | 5 | 20 | 40 | - | 5 | 20 | 15 |
| Restaurante | 20 | 35 | 10 | 20 | 10 | 15 | 20 | 30 | 40 | - |
| León | 40 | 15 | - | 10 | 20 | 40 | 25 | 32.5 | 15 | 2.5 |
| Bar | 20 | 5 | - | 5 | 30 | 45 | 20 | 40 | 30 | 5 |
| Restaurante | 60 | 25 | - | 15 | 10 | 35 | 30 | 25 | - | - |

Dueños - si respondió otro, especifique: llamado de atención, nada si está afuera en su horario de descanso, prohibido en hora laboral y hago que apague el cigarrillo, que no lo puede hacer en horario laboral, si va fumar que lo haga afuera del establecimiento y horario de su descanso, sancionar.

Trabajadores - si respondió otro, especifique: nada si está afuera y en su hora de descanso, que es prohibido en hora laboral, que fume afuera o en el área de fumador, lo reporto con el administrador y le digo que apague el cigarrillo.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 54: ¿Qué hace usted si ve a los clientes fumando en el establecimiento? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Les pido que no fumen | | Reportalo al administrador | | Nada | | Otro | | No sabe/no está seguro | |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| | General | 8.8 | 9.4 | - | 0.6 | 66.2 | 75.6 | 25 | 13.8 | - |
| Bar | 5 | 5 | - | - | 80 | 78.8 | 15 | 16.2 | - | - |
| Restaurante | 12.5 | 13.8 | - | 1.2 | 52.5 | 72.5 | 35 | 11.2 | - | 1.2 |
| Managua | - | - | - | - | 67.5 | 78.8 | 32.5 | 21.2 | - | - |
| Bar | - | - | - | - | 75 | 75 | 25 | 25 | - | - |
| Restaurante | - | - | - | - | 60 | 82.5 | 40 | 17.5 | - | - |
| Granada | 20 | 27.5 | - | - | 55 | 60 | 25 | 10 | - | 2.5 |
| Bar | 20 | 20 | - | - | 70 | 65 | 10 | 15 | - | - |
| Restaurante | 20 | 35 | - | - | 40 | 55 | 40 | 5 | - | 5 |
| León | 15 | 10 | - | 2.5 | 75 | 85 | 10 | 2.5 | - | - |
| Bar | - | - | - | - | 100 | 100 | - | - | - | - |
| Restaurante | 30 | 20 | - | 5 | 50 | 70 | 20 | 5 | - | - |

Dueños - si respondió otro, especifique: llamado de atención, nada si está afuera en su horario de descanso, prohibido en hora laboral y hago que apague el cigarrillo, que no lo puede hacer en horario laboral, si va fumar que lo haga afuera del establecimiento y horario de su descanso, sancionar.

Trabajadores - si respondió otro, especifique: nada si está afuera y en su hora de descanso, que es prohibido en hora laboral, que fume afuera o en el área de fumador, lo reporto con el administrador y le digo que apague el cigarrillo.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 55: Cantidad media de clientes que son servidos en una noche de semana en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | | DE | | Mediana (RIC) | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-----------------------|--------------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 98.5 | 48.5 | 77.9 | 36.2 | 80 (40, 120) | 40 (25, 60) |
| Bar | 103.1 | 53.6 | 79.4 | 40.4 | 95 (40, 120) | 40 (30, 70) |
| Restaurante | 94.4 | 43.5 | 77.4 | 30.9 | 80 (40, 120) | 35 (24, 60) |
| Managua | 122.5 | 47 | 89.1 | 38 | 92.5 (70, 200) | 30 (24, 60) |
| Bar | 127.1 | 53.3 | 89.6 | 47.8 | 100 (60, 200) | 32.5 (25, 60) |
| Restaurante | 118.8 | 39.1 | 91 | 21.5 | 80 (70, 200) | 30 (24, 50) |
| Granada | 57.3 | 47.7 | 35.6 | 35.8 | 42.5 (30, 95) | 40 (25, 60) |
| Bar | 56 | 52.4 | 35.7 | 30.8 | 32.5 (30, 90) | 40 (30, 80) |
| Restaurante | 58.5 | 43.3 | 37.3 | 40.3 | 55 (30, 100) | 27.5 (20, 55) |
| León | 98.9 | 52.8 | 73.6 | 34 | 100 (40, 120) | 40 (30, 60) |
| Bar | 115.6 | 55.4 | 80.5 | 35.8 | 100 (60, 150) | 40 (30, 80) |
| Restaurante | 84 | 50.5 | 67.3 | 33.1 | 70 (40, 100) | 40 (30, 60) |

DE Desviación estándar, RIC Rango intercuartil.

7 dueños y 18 trabajadores respondieron: no sabe/no está seguro.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 56: Cantidad media de clientes que son servidos en una noche de fin de semana en bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Media | | DE | | Mediana (RIC) | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 182.8 | 105.5 | 110.2 | 72.3 | 150 (100, 250) | 80 (60, 120) |
| Bar | 190.9 | 120.9 | 107.7 | 84.2 | 190 (100, 250) | 90 (65, 160) |
| Restaurante | 175.4 | 89.8 | 113.4 | 53.9 | 150 (90, 250) | 80 (60, 100) |
| Managua | 212.8 | 100 | 116.0 | 78 | 200 (120, 300) | 75 (60, 115) |
| Bar | 222.0 | 121.9 | 89.6 | 99.9 | 250 (150, 300) | 80 (60, 150) |
| Restaurante | 204.7 | 76.0 | 138 | 32.7 | 150 (100, 300) | 70 (50, 100) |
| Granada | 146.5 | 110.9 | 106.4 | 73.0 | 110 (80, 200) | 80 (67.5, 150) |
| Bar | 158 | 123.3 | 135.1 | 64.9 | 110 (80, 200) | 110 (75, 160) |
| Restaurante | 135.0 | 98.5 | 73.4 | 80.1 | 110 (80, 200) | 80 (60, 100) |
| León | 170.5 | 110.7 | 94.2 | 60 | 160 (100, 250) | 100 (60, 140) |
| Bar | 175.6 | 116.3 | 99.3 | 71.4 | 180 (100, 250) | 100 (60, 180) |
| Restaurante | 166 | 105.4 | 94.6 | 48.1 | 155 (100, 250) | 100 (70, 130) |

DE Desviación estándar, RIC Rango intercuartil.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 57: ¿está el sistema de ventilación encendido durante el horario de apertura? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | | A veces | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-----------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 33.3 | 47.6 | 41.7 | 38.1 | 25 | 14.3 |
| Bar | - | 14.3 | 100 | 85.7 | - | - |
| Restaurante | 50 | 64.3 | 12.5 | 14.3 | 37.5 | 21.4 |
| Managua | - | 10 | 50 | 60 | 50 | 30 |
| Bar | - | - | 100 | 100 | - | - |
| Restaurante | - | 16.7 | 25 | 33.3 | 75 | 50 |
| Granada | 50 | 50 | 50 | 50 | - | - |
| Bar | - | 33.3 | 100 | 66.7 | - | - |
| Restaurante | 100 | 100 | - | - | - | - |
| León | 75 | 100 | 25 | - | - | - |
| Bar | - | - | 100 | - | - | - |
| Restaurante | 100 | 100 | - | - | - | - |

Proporciones en base a 12 dueños y 21 trabajadores que respondieron que sí.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 58: ¿Tiene el establecimiento un sistema de aire acondicionado? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Si | | No | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 38.8 | 40 | 61.2 | 60 |
| Bar | 37.5 | 37.5 | 62.5 | 62.5 |
| Restaurante | 40 | 42.5 | 60 | 57.5 |
| Managua | 65 | 66.2 | 35 | 33.8 |
| Bar | 65 | 65 | 35 | 35 |
| Restaurante | 65 | 67.5 | 35 | 32.5 |
| Granada | 15 | 17.5 | 85 | 82.5 |
| Bar | 20 | 20 | 80 | 80 |
| Restaurante | 10 | 15 | 90 | 85 |
| León | 10 | 10.0 | 90 | 90 |
| Bar | - | - | 100 | 100 |
| Restaurante | 20 | 20 | 80 | 80 |

31 dueños (38.8%) y 64 trabajadores (40%) respondieron que sí.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 59: ¿Está el sistema de aire acondicionado encendido durante el horario de apertura? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Sí | | No | | A veces | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-----------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 51.6 | 53.1 | 16.1 | 14.1 | 32 | 32.8 |
| Bar | 60 | 60 | 13 | 16.7 | 27 | 23.3 |
| Restaurante | 43.8 | 47.1 | 18.7 | 11.7 | 37.5 | 41.2 |
| Managua | 54 | 57 | 19 | 15 | 27 | 28 |
| Bar | 62 | 62 | 15 | 15 | 23 | 23 |
| Restaurante | 46 | 51.9 | 23 | 14.8 | 31 | 33 |
| Granada | 33 | 29 | - | 14 | 67 | 57 |
| Bar | 50 | 50.0 | - | 25.0 | 50 | 25 |
| Restaurante | - | - | - | - | 100 | 100 |
| León | 50 | 50 | - | - | 50 | 50.0 |
| Bar | - | - | - | - | - | - |
| Restaurante | 50 | 50 | - | - | 50 | 50 |

Proporciones en base a 31 dueños y 64 trabajadores que respondieron que sí.

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Tabla 60: ¿Se sirve comida en el establecimiento? (%) - bares y restaurantes de Managua, Granada y León de Nicaragua, octubre - diciembre 2015

| Ciudades y tipos de establecimientos | Sí, menú completo | | Sí, solamente platos pequeños | |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| | Dueños | Trabajadores | Dueños | Trabajadores |
| General | 88.8 | 91.3 | 11.2 | 8.8 |
| Bar | 80 | 82.5 | 20 | 17.5 |
| Restaurante | 97.5 | 100 | 2.5 | - |
| Managua | 87.5 | 90 | 12.5 | 10 |
| Bar | 75 | 80 | 25 | 20 |
| Restaurante | 100 | 100 | - | - |
| Granada | 95 | 100 | 5 | - |
| Bar | 100 | 100 | - | - |
| Restaurante | 90 | 100 | 10 | - |
| León | 85 | 85 | 15 | 15 |
| Bar | 70 | 70 | 30 | 30 |
| Restaurante | 100 | 100 | - | - |

Fuente: base de datos de investigación propia. SPSS 20.

Anexo VII: Mapa obtenidos por la actividad de geolocalización.

